



Asamblea General

Distr. general
27 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 140 y 141 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 18

Desarrollo económico y social en África

Programa 15

Desarrollo económico y social en África

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
I. Comisión Económica para África	4
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**	4
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***	111
II. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	138
Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***	138

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/75/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



Anexos de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021 ***.	142
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021	142
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	144
III. Resumen general de los recursos financieros y humanos	150

Prefacio

África, al igual que el resto del mundo, se enfrenta al reto histórico de dar respuesta a una pandemia mundial y a una recesión. De las decisiones que adopten el año próximo los encargados de formular políticas dependerá la situación de los países en el decenio de acción y resultados que culminará en 2030.

Más de 150 millones de jóvenes africanos accederán al mercado de trabajo en los próximos diez años. Antes de la crisis, los progresos realizados en la reducción de la pobreza en muchos países auguraban que África podía alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2063. Aunque unos pocos países están realizando progresos considerables para no dejar a nadie atrás, la realidad es que más de 400 millones de africanos viven aún por debajo del umbral de pobreza. Por su mandato regional y sus lazos mundiales, la Comisión Económica para África (CEPA) está bien encaminada para ayudar a los países a afrontar los problemas que impiden hacer realidad el África que queremos.

Como las demás regiones del mundo, África se ha visto sacudida por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19); el riesgo de colapso fiscal al que se expone amenaza con borrar todos los avances en la reducción de la pobreza de los dos últimos decenios. La CEPA ha estado al frente de la respuesta coordinada con los Estados miembros para analizar a fondo las repercusiones de la COVID-19 en África. A raíz de ese análisis, se hicieron llamamientos mundiales para que se suspendiera por completo el pago de la deuda de todos los países africanos durante dos años y para que se destinaran 100.000 millones de dólares a sufragar los costos inmediatos de un plan de estímulo fiscal que proporcione redes de seguridad social a los más vulnerables y proteja los puestos de trabajo. La CEPA ha servido de plataforma para que los países africanos elaboren posiciones comunes en sus relaciones con las instituciones financieras internacionales y los asociados multilaterales. La Comisión intensificará su apoyo a los Gobiernos para concebir nuevos marcos presupuestarios y monetarios y recalibrar los existentes a fin de responder mejor a esta crisis.

La CEPA se centra en crear un futuro próspero generando ideas y plasmándolas en acciones concretas que lograrán resultados y transformarán vidas. Para ello aprovechamos nuestras funciones básicas de laboratorio de ideas (generando ideas innovadoras y a la vez prácticas para afrontar grandes dificultades), de convocación (facilitando una plataforma para la consulta y el consenso sobre soluciones regionales) y de operaciones (ayudando a los Estados miembros asociados a poner en marcha soluciones a las dificultades para el desarrollo).

El sector privado, principal creador de empleo del continente, ocupa un papel central en los debates sobre el desarrollo que mantiene la CEPA. La Comisión está profundizando su colaboración con el sector privado para respaldar políticas que fomenten la participación y la gobernanza del sector privado en las economías africanas y también trabaja con los principales interesados para que los países africanos se beneficien de los rápidos cambios tecnológicos. El centro de excelencia sobre la identidad, el comercio y la economía digitales de la CEPA, creado recientemente, ya está prestando una gran ayuda a los países para informar y rastrear a la población durante la pandemia. Gracias a la labor de la CEPA, algunos países han ratificado el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y han empezado a elaborar estrategias de competitividad nacional. Respecto a la infraestructura, el centro de atención ha pasado del discurso normativo a las acciones sobre el terreno mediante la Iniciativa de Bonos para el Desarrollo Sostenible (que guarda relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 relativo a la energía), que incentiva la financiación del sector privado para el despliegue de energías limpias a fin de satisfacer las crecientes necesidades energéticas del continente.

La CEPA, guiada por sus cinco orientaciones estratégicas, el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas, y las coaliciones temáticas formadas recientemente, aprovechará las alianzas dentro de las Naciones Unidas y con el sistema mundial para el desarrollo a fin de ayudar a los países a alcanzar sus objetivos de desarrollo, basándose en un programa de trabajo específico que haga hincapié en la gobernanza macroeconómica, el desarrollo del sector privado, la tecnología, los datos y las estadísticas, el cambio climático, la pobreza y la desigualdad, la igualdad de género y la integración regional.

Aunque África afronta dificultades, abundan las oportunidades para que emprenda con decisión una nueva senda de crecimiento aprovechando las tecnologías emergentes, la mayor integración regional y las alianzas innovadoras reforzadas. La crisis podría propiciar un reajuste, de modo que la CEPA trabaje codo con codo con los Gobiernos para aprovechar todas las oportunidades y mitigar los riesgos a largo plazo. Tengo la firme determinación de que la CEPA colabore estrechamente con los Estados miembros para emprender acciones que aceleren el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

(Firmado) Vera **Songwe**
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para África

I. Comisión Económica para África

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 18.1 La Comisión Económica para África (CEPA) se encarga de promover el desarrollo económico y social de sus Estados miembros, fomentar la integración intrarregional y promover la cooperación internacional para el desarrollo de África. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en la resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social.
- 18.2 Mediante su labor de promoción del desarrollo social y económico de África, la CEPA ayudará a los Estados miembros africanos a crear sociedades más prósperas e inclusivas en las que la mayoría de los ciudadanos no padezcan miseria ni privaciones. Para que los Estados miembros africanos puedan alcanzar los resultados deseados que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) y en la Agenda 2063 de la Unión Africana, es imprescindible contar con un apoyo integrado en materia de políticas y capacidad que se centre en acelerar la transformación estructural y la diversificación de sus economías. A este respecto, el papel de la CEPA es fundamental para ofrecer plataformas regionales especializadas, llevar a cabo investigaciones innovadoras sobre políticas y brindar apoyo a la capacidad de respuesta y asesoramiento en materia de políticas a nivel nacional. El apoyo de la CEPA al desarrollo de la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible también se presta mediante la ejecución del programa ordinario de cooperación técnica y de los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2021

- 18.3 La estrategia de los programas de la CEPA se basa en un enfoque integrado y coherente en virtud del cual los subprogramas se planifican y ejecutan conjuntamente, centrándose en los cambios transformadores de los ámbitos fundamentales y en la contribución mensurable a la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Al cumplir su mandato, la CEPA se centrará en cinco orientaciones estratégicas:
- Aprovechar la posición singular de la CEPA para promover las respuestas locales y adaptar las soluciones globales a los problemas del continente;
 - Formular opciones en materia de política que aceleren la diversificación económica y la creación de empleo para transformar África;
 - Diseñar y aplicar modelos de financiación y apalancamiento para elaborar activos de infraestructura humana, física y social;
 - Respaldar ideas y acciones que fomenten una integración regional más profunda y el desarrollo de bienes públicos regionales, prestando especial atención a la paz, la seguridad y la inclusión social;
 - Promover una posición común para África en la escena mundial y elaborar respuestas regionales como contribución a las cuestiones relacionadas con la gobernanza mundial.
- 18.4 Al poner en práctica estas orientaciones estratégicas, tres funciones básicas de la CEPA están presentes en todos sus subprogramas, a saber, sus funciones de convocatoria, de laboratorio de ideas y operacional, definidas a continuación:
- Función de convocatoria: suministro de plataformas multilaterales y de múltiples interesados, que contribuye a reforzar el multilateralismo a nivel regional y mundial;

- b) Función de laboratorio de ideas: investigación interdisciplinaria y análisis de las principales dificultades que afrontan los Estados miembros y el conjunto de África, al tiempo que promueve el desarrollo y el aprendizaje entre pares;
 - c) Función operacional: asesoramiento directo en materia de políticas y apoyo a los Estados miembros, entre otras cosas cooperando con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.
- 18.5 La Comisión seguirá apoyándose en el sector privado como motor para impulsar la producción, la productividad y el empleo y como proveedor de medios alternativos para financiar el desarrollo. Por consiguiente, la Comisión intensificará su colaboración con el sector privado para apoyar políticas que contribuyan a establecer un entorno propicio para ese sector.
- 18.6 Ante la pandemia de COVID-19, la Comisión seguirá proporcionando una plataforma para que los Estados miembros elaboren y convengan una posición africana común para sus contactos con las instituciones financieras internacionales y los asociados multilaterales, y para que aprovechen los conocimientos y las soluciones de aprendizaje y de aprendizaje entre pares. En vista de las condiciones de inestabilidad derivadas de la crisis, la Comisión evaluará continuamente las estimaciones de los efectos socioeconómicos de la COVID-19 sobre África, así como los cálculos de las medidas de estímulo presupuestario que harán falta para apuntalar la recuperación económica de los Estados miembros, incluido el nexo entre los fármacos y la seguridad alimentaria en la Zona de Libre Comercio Continental Africana. La Comisión también ayudará a los Gobiernos a reajustar sus marcos de política fiscal y monetaria para responder mejor a futuras crisis, atendiendo a las exigencias de la lucha contra la COVID-19 y la necesidad de reforzar los efectos favorables al empleo de las iniciativas comerciales. A fin de dar respuesta a las inquietudes de los países africanos sobre los efectos de la COVID-19 en sus sociedades y economías, la Comisión seguirá trabajando con los ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico para concebir estrategias y políticas encaminadas a crear un entorno propicio para desarrollar industrias, incluida la farmacéutica, que puedan responder a las necesidades y los problemas de los países africanos ante el actual brote de COVID-19 y cualquier brote futuro. En colaboración con el sistema de coordinadores residentes, la Comisión se esforzará por vincular sus recomendaciones en materia de políticas con la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región para que los Gobiernos las apliquen efectivamente.
- 18.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Las prioridades de políticas de los Estados miembros están centradas en la implementación de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2063; y las medidas colectivas se coordinan para contrarrestar el impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19;
 - b) Los Estados miembros siguen colaborando y proporcionando orientación en materia de políticas a la secretaría por conducto de las plataformas y los órganos normativos intergubernamentales, pese a los efectos de la COVID-19;
 - c) Las comunidades económicas regionales mantienen su compromiso mutuo y siguen cooperando entre sí de conformidad con su determinación de aplicar los marcos de desarrollo convenidos a nivel internacional y regional.
 - d) Se proporcionan recursos extrapresupuestarios que permiten a la Comisión complementar su mandato dimanante de los marcos de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre la paz, la seguridad y el desarrollo (Agenda 2063 y Agenda 2030) y de las resoluciones del período de sesiones de 2019 de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, incluidas las relativas a los derechos humanos.
- 18.8 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el objetivo del subprograma 6 es acelerar el ritmo al que los Estados miembros cumplen sus compromisos mundiales y regionales en materia de género e informan al respecto, y mejorar la aplicación por parte de los Estados miembros de políticas y

programas en favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas a fin de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África. El subprograma también proporciona apoyo técnico a los demás subprogramas de la Comisión para velar por que la dimensión de género se refleje en sus programas de trabajo. Este apoyo consiste en asistencia técnica a los Estados miembros para que incorporen la perspectiva de género en las estrategias nacionales de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y superen la inseguridad con respecto a la tenencia de la tierra y los prejuicios de género; producción y difusión de estadísticas de género; promoción del fortalecimiento de la red de coordinadores de datos sobre cuestiones de género; investigación sobre políticas, que abarque cuestiones relativas al género y al comercio, y financiación pública para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El subprograma también reforzará la capacidad de los Estados miembros, prestando apoyo técnico adaptado a sus necesidades, servicios de asesoramiento y capacitación práctica, en materia de gestión de políticas económicas y de género, iniciativa empresarial a cargo de mujeres, financiación pública que tenga en cuenta las cuestiones de género e integración de las dimensiones de género y del dividendo demográfico en las políticas y los programas nacionales.

- 18.9 En lo que respecta a la cooperación y el enlace interinstitucionales, el modelo de actividades de la CEPA se basará en las modalidades que surjan de las reformas en curso de las Naciones Unidas para promover la colaboración en la prestación de servicios mediante iniciativas intersectoriales que repercutan en todos los objetivos y las metas y para garantizar la existencia de vínculos eficaces entre las dimensiones regionales, subregionales y nacionales. Esto abarca la colaboración con los coordinadores residentes de todo el continente y a través de ellos como representantes designados por el Secretario General para las operaciones de desarrollo a nivel de país. Esta estrategia implicará asimismo una mayor colaboración con las entidades regionales de las Naciones Unidas mediante coaliciones temáticas para que las respuestas estén más coordinadas y la aportación colectiva a la Agenda 2030 y la Agenda 2063 sea efectiva. Además, la CEPA hará que sus productos del conocimiento sean más visibles y accesibles para los Estados miembros, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países esforzándose por difundir sus recursos del conocimiento, por ejemplo mediante los servicios de capacitación en línea e *in situ* que presta el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (IDEP).
- 18.10 En cuanto a la cooperación con otras entidades, los marcos conjuntos de la Unión Africana y las Naciones Unidas relativos a la paz, la seguridad y el desarrollo —como la Agenda 2063 y la Agenda 2030— y ahora también relativos a los derechos humanos, entrañarán la necesidad de una coordinación mayor y más sólida entre los organismos de las Naciones Unidas para que actúen de consuno colaborando con la Unión Africana. Por consiguiente, el apoyo de la CEPA a los Estados miembros se sustentará en su función de liderazgo en la coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión de la Unión Africana en la ejecución de medidas de las esferas prioritarias del marco de desarrollo, permitiendo al mismo tiempo la realización de actividades que vinculen los tres marcos. Ello abarcará poner en marcha actividades que afiancen el nexo entre la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo, al tiempo que se fomenta la coordinación interinstitucional y las asociaciones multisectoriales para determinar las medidas, programas y proyectos conjuntos de las plataformas regionales que contribuyan a lograr los objetivos del marco de desarrollo en el contexto de las cinco orientaciones estratégicas de la CEPA enumeradas anteriormente y con arreglo a las prioridades de la Unión Africana. Además, la CEPA seguirá aprovechando la alianza estratégica que mantiene con el Banco Africano de Desarrollo y otras organizaciones regionales y subregionales, así como con bancos centrales, universidades, centros de estudio, otras instituciones de investigación, la sociedad civil y organizaciones del sector privado para promover los ODS y la Agenda 2063.
- 18.11 En lo que respecta a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y como parte de la aplicación de las resoluciones aprobadas en el marco de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Comisión seguirá aprovechando las asociaciones que agreguen valor partiendo del principio de potenciar la complementariedad y los efectos en el desarrollo. De este modo la Comisión también estará en condiciones de responder mejor a las necesidades cambiantes de los Estados miembros en el contexto de las oportunidades nuevas e incipientes.

Mandatos legislativos

18.12 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	65/280	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio	66/130 66/137	La participación de la mujer en la política Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social	66/224 67/226	Empoderamiento de las personas y desarrollo Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo		
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio	68/145	Fortalecimiento de la colaboración en materia de protección de los niños dentro del sistema de las Naciones Unidas
59/228	Actividades realizadas durante el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, preparativos del Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos	68/225	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005		
60/222	Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	68/238	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
61/234	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África		
64/215	Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza	69/232	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: seguimiento de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
64/222	Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur		
64/237	Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	69/313 70/1	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba) Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
65/214	Los derechos humanos y la extrema pobreza	70/153	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
65/240	Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	70/155 70/159	El derecho al desarrollo La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
65/274	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana	70/184	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

70/187	Comercio internacional y desarrollo	72/169	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
70/192	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	72/231	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
70/198	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible	72/234; 74/235	Las mujeres en el desarrollo
70/201	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	72/266	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
70/211	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
70/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos	73/236	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
70/218	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)	73/241	Migración internacional y desarrollo
70/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes	74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
71/220	Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema	74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
71/242	Cooperación para el desarrollo industrial	74/233	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
71/243	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	74/234	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
71/244	Cooperación Sur-Sur	74/242	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
71/289	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía	74/253	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad
71/315	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	74/270	Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/9	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas	2018/23	Nuevas orientaciones estratégicas de la Comisión Económica para África
2017/28	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020		

Resoluciones de la Comisión Económica para África

748 (XXVIII)	Población, familia y desarrollo sostenible	962 (LII)	Datos y estadísticas
822 (XXXI)	Aplicación del Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana: fortalecimiento de las comunidades económicas regionales; racionalización y armonización de las actividades de las comunidades regionales y subregionales	963 (LII)	Examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
928 (XLVIII)	Aplicación de la Agenda 2063: planificación, movilización y financiación para el desarrollo	964 (LII)	Plan y presupuesto por programas para 2020
929 (XLVIII)	Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	965 (LII)	Protocolo de Luxemburgo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Material Rodante Ferroviario, del Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil
937 (XLIX)	Incorporación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 en los marcos estratégicos, planes de acción y programas nacionales	966 (LII)	Examen de la estructura intergubernamental de la Comisión Económica para África de conformidad con sus resoluciones 943 (XLIX) y 957 (LI)
938 (XLIX)	Presentación de informes integrados y seguimiento del desarrollo sostenible	967 (LII)	Progresos en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
939 (XLIX)	Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible	968 (LII)	Política fiscal, comercio y sector privado en la era digital: una estrategia para África
941 (XLIX)	Organización de un examen regional africano anual de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	969 (LII)	La digitalización y la iniciativa de la economía digital

Entregables

18.13 En el cuadro 18.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2019-2021.

Cuadro 18.1

Entregables transversales del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	3	3	5	5
1. Reuniones de coordinación sobre el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030	–	–	2	2
2. Reuniones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
3. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	2	2
5. Informes sobre la ejecución del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030	–	–	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
---------------------------------	---------------------------	------------------------	---------------------------	---------------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: impulso del nexo entre paz, seguridad y desarrollo; apoyo a la aplicación del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: iniciar la labor de promoción y sensibilización con los Estados miembros.

Actividades de evaluación

- 18.14 Las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones realizadas en 2019 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2021:
- a) Evaluación de mitad de período del Centro de Políticas Comerciales de África;
 - b) Evaluación del Centro Africano de Desarrollo Minero;
 - c) Autoevaluación de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico;
 - d) Autoevaluación del período de sesiones de 2019 del Foro Regional sobre el Desarrollo Sostenible de África;
 - e) Evaluación de las actividades de desarrollo de la capacidad en las esferas de: i) elaboración y aplicación de estrategias y políticas en favor de la sostenibilidad y la inclusividad de las ciudades de África; ii) fortalecimiento de la capacidad de análisis de políticas, previsión y planificación del desarrollo en África; y iii) fortalecimiento de la capacidad de los países del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares para realizar una autoevaluación eficaz y aplicar los planes de acción nacionales.
- 18.15 Las conclusiones de las evaluaciones mencionadas en el párrafo anterior se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021 en todos los subprogramas.
- 18.16 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones en 2021:
- a) Evaluación de dos esferas temáticas en el ámbito de las estadísticas y los modelos macroeconómicos, en los subprogramas 1 y 4;
 - b) Evaluación de las principales actividades emblemáticas (períodos de sesiones de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible);
 - c) Evaluación del proyecto del dividendo demográfico con una dimensión de género: puntos de partida para la implementación de los ODS en África y Asia y el Pacífico;
 - d) Evaluación del proyecto de definición, estimación y difusión de estadísticas sobre los flujos financieros ilícitos en África;
 - e) Evaluación del proyecto de medición, supervisión y mejora del desempeño de la integración regional en las regiones de la CEPA, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP);
 - f) Evaluación del proyecto de fortalecimiento de la capacidad de llevar a cabo la implementación y el seguimiento con base empírica de los ODS y la Agenda 2063 en África.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Política macroeconómica y gobernanza

Objetivo

- 18.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la transformación estructural y el crecimiento inclusivo en África mediante el fortalecimiento y la eficacia de la planificación del desarrollo, del análisis de las políticas macroeconómicas y la mejora de la gestión y la gobernanza de la financiación del sector público.

Estrategia

- 18.18 Para contribuir a fortalecer la planificación eficaz del desarrollo, el subprograma elaborará productos del conocimiento, como el informe anual sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África, e instrumentos de utilidad para las políticas, como la aplicación integrada de planificación y presentación de informes, con el fin de ayudar a los países a diseñar, ejecutar y hacer el seguimiento de los resultados de los planes nacionales de desarrollo que estén alineados con los ODS y la Agenda 2063. El subprograma convocará reuniones regionales y de expertos para difundir los productos del conocimiento, intercambiar experiencias y fomentar la capacidad en la materia; además, el subprograma también tiene previsto prestar asistencia técnica y poner en marcha iniciativas específicas en cada país destinadas a reforzar las instituciones de planificación del desarrollo. Se espera que esta labor conduzca a un enfoque más coordinado e integrado en el diseño y la ejecución de políticas y a un progreso más rápido hacia el logro de los ODS. El subprograma también seguirá haciendo el seguimiento de los progresos mediante informes anuales sobre la marcha de los trabajos y convocando reuniones de los países menos adelantados para entablar un diálogo sobre políticas y prestar asesoramiento sobre las iniciativas de los países destinadas a aplicar el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul), que se espera acelere la graduación sostenible de los países menos adelantados de África y ayude a los Estados miembros a avanzar en el logro de los ODS, mediante la creación de un marco normativo que asegure la coherencia, la coordinación y la movilización y asignación efectivas de recursos. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar que 18 países (Burkina Faso, Camerún, Congo, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Côte d'Ivoire, Liberia, Mauritania, Namibia, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudán, Uganda, Zambia y Zimbabwe) han adoptado la aplicación integrada de planificación y presentación de informes y han ingresado en el portal sus planes nacionales de desarrollo, que actualmente se están alineando con la Agenda 2030 y la Agenda 2063. En el caso de cinco de esos países (Etiopía, Seychelles, Sudán, Uganda y Zambia), ya se ha completado el módulo de alineamiento dentro de la aplicación.
- 18.19 Para contribuir a un análisis reforzado y eficaz de las políticas macroeconómicas, el subprograma preparará productos del conocimiento y de políticas, como el *Informe Económico sobre África (Economic Report on Africa)*, convocará diversas conferencias y talleres empresariales y participará en ellos, como el período de sesiones anual de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, y llevará a cabo actividades de fomento de la capacidad y de asesoramiento que promuevan el intercambio de conocimientos e ideas. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de las metas 1.a y 1.b de los ODS y se espera que dé lugar a un mayor recurso a nuevas ideas e instrumentos de elaboración de modelos y previsiones macroeconómicas en el análisis, la formulación y la aplicación de políticas, de modo que se fomente la transformación estructural y el crecimiento inclusivo sostenido. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las previsiones de resultados de modelos macroeconómicos y las simulaciones utilizadas en las deliberaciones con donantes (en Djibouti y Gambia) y durante las sesiones presupuestarias (en Ghana).

- 18.20 Para contribuir a mejorar la gestión de la financiación y la gobernanza económica del sector público, el subprograma emprenderá investigaciones sobre políticas y elaborará productos del conocimiento como el *Informe sobre la Gobernanza en África (African Governance Report)*, organizará talleres y seminarios y colaborará con asociados internos y externos, como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y el Consorcio sobre los Flujos Financieros Ilícitos. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos 16 y 17, y se espera que dé lugar a una mayor movilización de recursos públicos nacionales e internacionales para el desarrollo y para invertir en esferas prioritarias.
- 18.21 Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las reformas destinadas a facilitar una mejor tributación de las empresas multinacionales, que proporcionaron medidas alternativas y complementos normativos para que los consideraran los encargados de formular las políticas de África; así, Mozambique y Sudáfrica decidieron congelar o revisar los acuerdos de doble tributación, mientras que otros países introdujeron nuevas herramientas de tecnología de la información para detectar mercancías que se comercian a precios erróneos. Además, se ha elaborado una metodología para medir los aspectos comerciales de los flujos financieros ilícitos y en Nigeria se ha iniciado un proceso para determinar los marcos de datos existentes y las necesidades de capacidad para elaborar modalidades nacionales para medir esos flujos.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 18.22 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros para realizar análisis macroeconómicos, así como para formular, aplicar y supervisar planes y estrategias de desarrollo que promuevan el crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y la transformación estructural, que figura en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018 (A/73/400), se logró, como demuestran los 16 Estados miembros (el objetivo fijado era 16) que utilizan el análisis macroeconómico y los instrumentos de planificación de la CEPA en la formulación, aplicación y supervisión de políticas y planes de carácter macroeconómico que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Ejecución del programa en 2019: formulación y aplicación de políticas reforzada utilizando modelos macroeconómicos

- 18.23 Varios países africanos han expresado que hace falta más capacidad y herramientas para realizar su análisis y previsiones económicas y para hacer simulaciones de políticas que faciliten la tarea de formulación y aplicación. Los estudios empíricos son fundamentales, ya que pueden servir de base para sus deliberaciones con los donantes y las instituciones financieras internacionales en lo que respecta a sus necesidades de financiación y a las políticas de desarrollo que necesitan los países para alcanzar sus objetivos de desarrollo. En vista del creciente número de países africanos que solicitan asistencia técnica relativa a los instrumentos y las actividades de fomento de la capacidad conexas, en 2015 la CEPA inició un proyecto para elaborar un prototipo de modelo macroeconómico de carácter genérico que pueda ampliarse y adaptarse a las características específicas de cada país, atendiendo a su evolución económica. El proceso abarcó la evaluación de los requisitos de los modelos relativos a los países africanos y el examen de la bibliografía existente, el diseño, la elaboración y el ensayo de los modelos durante buena parte de 2015 y 2016, antes de comenzar a adaptar y aplicar los modelos en los países.
- 18.24 Desde entonces, la CEPA ha ayudado a los países africanos a elaborar y aplicar los modelos macroeconómicos para facilitar el proceso de formulación y aplicación de políticas. En determinados países, como Argelia, Burundi, el Camerún, Djibouti, Egipto, Gambia, Ghana, Kenya, Mauritania, el Senegal y Sierra Leona, el proceso abarcaba el estudio de las necesidades de los países, la disponibilidad de instrumentos de análisis económico, sus conocimientos y aptitudes en materia de

análisis económico, en particular en econometría y elaboración de modelos en general, la colaboración entre las distintas instituciones del país y otros atributos. Sobre la base de esos estudios, se elaboraron los modelos y se organizaron sesiones de capacitación para fomentar las aptitudes conexas en elaboración de modelos, previsiones, simulación de políticas y análisis económico en general. Los países beneficiarios se encuentran en distintas fases del proceso de elaboración y aplicación de los modelos. Así, se han celebrado misiones de determinación del alcance para analizar los requisitos (fase 1) en el Camerún, Kenya, el Senegal y Sierra Leona; se han organizado misiones de determinación del alcance y capacitación inicial (fase 2) en Egipto, Etiopía, Mauritania y el Senegal; y el modelo definitivo se ha llevado a la práctica (fase 3) en Argelia, Burundi, Djibouti, Gambia y Ghana.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.25 Esta labor contribuyó a fortalecer el análisis de las políticas macroeconómicas en los Estados miembros, como demuestra el hecho de que, en 2019, 4 países hayan llegado a la fase de utilización del modelo y 12 países hayan llegado a la fase de evaluación del modelo o incluso la hayan superado. Se utilizaron previsiones de resultados de modelos y simulaciones en las deliberaciones con donantes en Djibouti y Gambia y en el debate sobre el presupuesto de Ghana.

Cuadro 18.2
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
• n. a.	• n. a.	<ul style="list-style-type: none"> Argelia, Djibouti, Egipto, Etiopía, Ghana alcanzan la fase 1: valoración de los requisitos del modelo. Burundi llega a la fase 2: desarrollo del modelo y capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> Djibouti y Gambia llegan a la fase 2: desarrollo del modelo y capacitación Ghana alcanza la fase 3: desarrollo ulterior, capacitación y utilización 	<ul style="list-style-type: none"> El Senegal y Sierra Leona llegan a la fase 1: valoración de los requisitos del modelo Egipto, Etiopía y Mauritania llegan a la fase 2: desarrollo del modelo y capacitación Argelia, Burundi, Djibouti y Gambia llegan a la fase 3: desarrollo ulterior, capacitación y utilización

Abreviación: n. a., no se aplica.

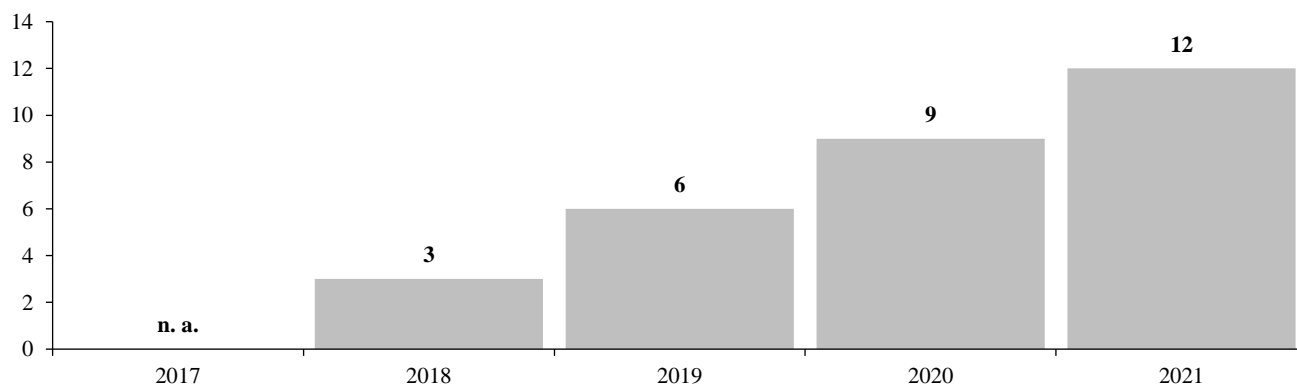
Resultados previstos para 2021

Resultado 1: modelo macroeconómico para la formulación y el análisis de políticas (resultado arrastrado de 2020)

- 18.26 El subprograma continuará la labor relacionada con la elaboración de modelos macroeconómicos, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a avanzar en la transformación estructural, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 18.I

Medida de la ejecución: número total de Estados miembros que utilizan el modelo macroeconómico para fines de análisis y asesoramiento en materia de políticas



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: reducción de los flujos financieros ilícitos para aumentar la movilización de recursos internos (resultado nuevo)

- 18.27 En la actualidad, África es una de las regiones que más se beneficiaría de la mejora de la recaudación de los ingresos públicos, cuya falta está planteando importantes problemas para la financiación del desarrollo. Esta oportunidad se potenciaría aún más si se contuvieran las pérdidas de recursos derivadas de los flujos financieros ilícitos, una práctica generalizada que está limitando considerablemente la movilización de recursos internos en la región. Para cumplir los ODS, es indispensable que las Naciones Unidas no solo respalden las gestiones de los Estados africanos destinadas a aumentar los recursos internos, sino que también velen por que esos recursos se queden en las economías africanas.
- 18.28 El subprograma ha trabajado para ayudar a los Estados miembros a aumentar sus ingresos internos para financiar el desarrollo sostenible, como se especifica en el ODS 17 y el indicador 16.4.1 del Objetivo 16. La CEPA, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) han trabajado juntas para elaborar una definición y una metodología de trabajo para medir los flujos financieros ilícitos; y el indicador 16.4.1 ha pasado a ser de nivel 2. La capacidad de medir los flujos financieros ilícitos hace posible que los Estados adopten las medidas apropiadas y avancen en el cumplimiento de los ODS. La CEPA también colaboró con la Comisión de la Unión Africana, Nigeria y otros Estados miembros para establecer una posición común africana sobre la recuperación de activos, con miras a facilitar la elaboración de un marco para recuperar los activos perdidos debido a los flujos financieros ilícitos. La labor experimental realizada hasta la fecha con Nigeria, que se reproducirá en otros países africanos y se adaptará a ellos, ha permitido determinar y validar los sectores,

indicadores y datos institucionales clave que hacen falta para medir esos flujos en Nigeria, y ha proporcionado información para elaborar un proyecto de directrices sobre la medición de los flujos financieros ilícitos. Esas directrices ayudarán a Nigeria, y más adelante a otros países, a medir los flujos y tomar medidas para subsanarlos, de modo que mejore la gestión de las finanzas públicas y la gobernanza económica en la región.

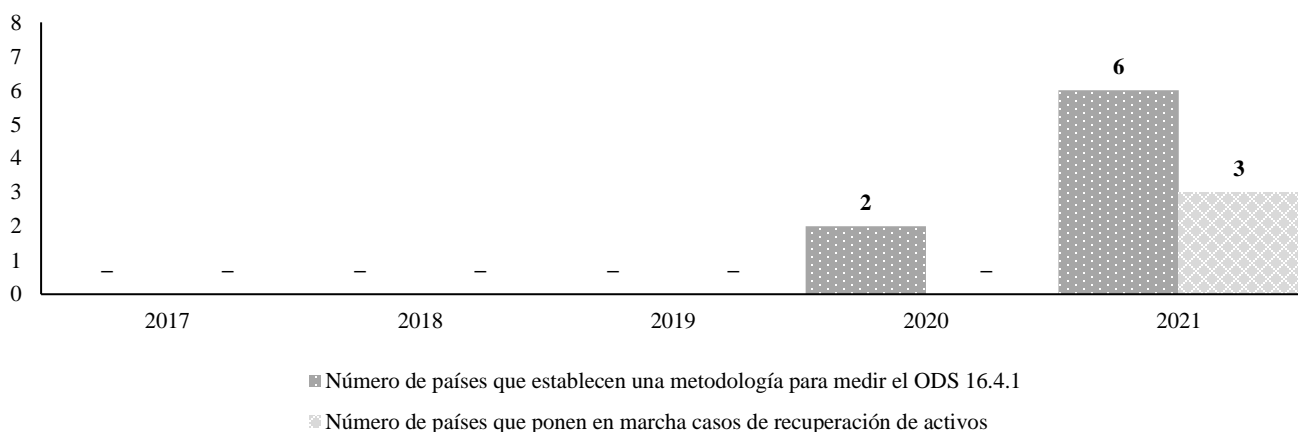
Desafío interno y respuesta

- 18.29 El desafío del subprograma era que, aunque existen pruebas empíricas de la existencia de flujos financieros ilícitos en la región, la falta de datos concretos obstaculiza los esfuerzos por detectar, a nivel nacional, el origen de las fugas, calcular la cantidad de recursos que se están perdiendo y sus destinos y concebir medios para recuperar los activos perdidos. Estas cuestiones han dificultado que la CEPA preste un apoyo normativo adecuado a los esfuerzos destinados a hacer frente a los flujos financieros ilícitos y a facilitar la recuperación de los activos perdidos. Por ello, el subprograma intensificará los esfuerzos por realizar análisis en los países a fin de evaluar la disponibilidad de datos y las lagunas de información sobre flujos financieros ilícitos, con miras a conocer mejor las fuentes de esos flujos a nivel nacional y a facilitar la elaboración de estrategias y metodologías para hacerles frente.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.30 Se espera que esta labor contribuya a mejorar la gestión de las finanzas y la gobernanza del sector público, como demostraría el que seis países establecieran una metodología para medir los flujos financieros ilícitos (indicador 16.4.1 de los ODS); y que tres países de la región pusieran en marcha casos de recuperación de activos, mientras que la base de referencia actual es cero. Esta labor permitirá aumentar el importe y la gestión de recursos financieros nacionales y fortalecerá las estructuras de gobernanza económica, con miras a poner freno a los flujos financieros ilícitos.

Figura 18.II
Medida de la ejecución: número de países que establecen una metodología para medir los flujos financieros ilícitos (según el indicador 16.4.1)



Mandatos legislativos

18.31 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

48/180	La capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible	65/286	Aplicación de la estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
51/191	Declaración de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales	65/313	Seguimiento de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y Sus Efectos en el Desarrollo
54/128	Medidas contra la corrupción	65/314	Modalidades para el quinto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo
54/197	Hacia la creación de un sistema financiero internacional estable que responda a los desafíos del desarrollo, especialmente en los países en desarrollo	66/209	Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores
58/4	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción		
60/34	Administración pública y desarrollo	66/213	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
64/116	El estado de derecho en los planos nacional e internacional	66/256	Las Naciones Unidas en la gobernanza mundial
65/123	Cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria	70/188	El sistema financiero internacional y el desarrollo
65/169	Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	71/36	Prevenir y combatir las actividades de intermediación ilícita
		71/216	La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2005/3	Administración pública y desarrollo	2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos		

Resoluciones de la Comisión Económica para África

862 (XLII)	Mejora de la movilización de los recursos internos	916 (XLVII)	Corrientes financieras ilícitas
865 (XLII)	Crisis financiera y económica mundial	935 (XLVIII)	Países menos adelantados
879 (XLIV)	Gobernanza del desarrollo en África: la función del Estado en la transformación de la economía	962 (LII)	Datos y estadísticas
		967 (LII)	Países menos adelantados en África
896 (XLV)	Corrientes financieras ilícitas de África	966 (LII)	Examen de la estructura intergubernamental de la Comisión Económica para África

Entregables

18.32 En el cuadro 18.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.3

Subprograma 1: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe del panorama general de las condiciones económicas y sociales en África para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	–	–	4	–
2. Comité de Gobernanza Económica	–	–	4	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	7	2	6
3. Proyecto sobre los flujos financieros ilícitos procedentes de África	1	1	1	1
4. Elaboración, adaptación y capacitación del modelo macroeconómico de la CEPA a determinados países	–	5	–	4
5. Programa de pasantías para jóvenes economistas africanos para crear capacidad en la formulación, aplicación y supervisión de políticas y programas de desarrollo	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	6	2
6. Taller de elaboración de modelos macroeconómicos. El objetivo es que los encargados de la formulación de políticas y los expertos africanos en modelos macroeconómicos pongan en común experiencias	–	–	2	2
7. Taller de capacitación sobre las finanzas públicas en África	–	–	2	–
8. Seminario sobre instrumentos de planificación del desarrollo	–	–	2	–
Publicaciones (número de publicaciones)	2	3	2	3
9. Informe sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África	1	1	1	1
10. <i>Informe Económico sobre África</i>	1	1	1	1
11. <i>Informe sobre la Gobernanza en África</i>	–	1	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	7	6	10	10
12. Documentos de política sobre cuestiones y problemas emergentes para el crecimiento y el desarrollo en África	3	2	3	3
13. Documentos de investigación sobre cuestiones emergentes relacionadas con el análisis macroeconómico, la gobernanza económica y las finanzas públicas	4	4	3	3
14. Perspectivas económicas trimestrales de África	–	–	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: servicio de asesoramiento a los Estados miembros sobre cuestiones macroeconómicas y de gobernanza y sobre planificación del desarrollo; apoyo técnico a la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares en la esfera de las autoevaluaciones de los países y la integración de los resultados de las evaluaciones en los planes nacionales de desarrollo y los procesos conexos.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: organización del período de sesiones anual de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, que es la plataforma donde se deliberan las cuestiones económicas emergentes de África.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: en la esfera de la planificación del desarrollo, la Agenda 2030 y la Agenda 2063.				

Subprograma 2 Integración regional y comercio

Objetivo

- 18.33 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la cooperación y la integración regionales entre los Estados miembros intensificando los flujos comerciales, mejorando la industrialización y potenciando la inversión.

Estrategia

- 18.34 Para contribuir a intensificar los flujos comerciales, el subprograma seguirá colaborando con la Comisión de la Unión Africana, las oficinas de los coordinadores residentes y la UNCTAD, así como con los asociados para el desarrollo, para ayudar a los Estados miembros a asegurar el acceso a los mercados y las oportunidades de negocio de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, al tiempo que reducirá al mínimo los posibles efectos adversos (riesgo de aumentos repentinos de las importaciones, de dumping, de pérdida de ingresos aduaneros) en el contexto de las agendas de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y las cuestiones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras cuestiones comerciales multilaterales y bilaterales, como los protocolos comerciales regionales, la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África y los acuerdos de asociación económica. Con esta labor se espera que cada país aplique las estrategias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana que haya elaborado con el apoyo técnico de la CEPA. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar que 54 miembros de la Unión Africana (de un total de 55) hayan firmado el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que 27 de esos países lo hayan ratificado y que se hayan elaborado nueve estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo. El subprograma también prestará asistencia técnica para aplicar la estrategia de transformación digital de África a nivel de políticas como el programa común de digitalización del continente, que se espera que mejore las formas de funcionamiento de los sectores público y privado, y de este modo ayude a los Estados miembros a avanzar hacia el cumplimiento de la meta 8.2 de los ODS. Además, el subprograma aprovechará las conclusiones relativas a las políticas de los productos del conocimiento clave de la CEPA en reuniones y talleres, y se espera que de este modo se cree una relación más coherente, coordinada y reactiva entre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y las zonas de libre comercio y las uniones aduaneras de las comunidades económicas regionales. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la elaboración de la estrategia de transformación digital, en la que la CEPA formó parte del equipo que prestó apoyo a la Comisión de la Unión Africana para redactar la estrategia digital para África. El borrador fue examinado por el Comité Técnico Especializado en Tecnologías de la Comunicación y la Información de la Unión Africana en su reunión de noviembre de 2019 y se someterá al examen y la aprobación de la Asamblea de la Unión Africana en su período de sesiones de febrero de 2020.
- 18.35 Para contribuir a mejorar la industrialización, el subprograma elaborará y difundirá herramientas, instrumentos y directrices de políticas y ayudará a buscar oportunidades de diversificación, adición de valor y la creación de agrupaciones manufactureras e industriales para los Estados miembros en apoyo del Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África, y de este modo contribuirá a cumplir la meta 9.2 de los ODS. También dará apoyo técnico a los Estados miembros y de este modo se espera conseguir la coherencia de las políticas y el alineamiento con la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de las políticas en materia de comercio e industrialización. Además, el subprograma organizará cursos de capacitación para ayudar a que los programas de trabajo de los Estados miembros (en particular los países en desarrollo sin litoral y las comunidades económicas regionales) apliquen los marcos de cooperación regional existentes, como el Plan de Acción para Impulsar el Comercio Intraafricano, el Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África. Se espera que con esta labor se diversifiquen la capacidad productiva y las modalidades de producción, de modo que se contribuya

a acelerar la industrialización de África. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la aplicación de recomendaciones de políticas con base empírica de publicaciones emblemáticas como el *Informe Económico sobre África* (ediciones de 2014, 2015 y 2016) y la publicación de 2016 titulada *Transformative Industrial Policy for Africa*, que los países africanos pueden utilizar al tratar con inversionistas no africanos.

- 18.36 Para contribuir a potenciar las inversiones, el subprograma prestará servicios de asesoramiento a los Estados miembros sobre el fortalecimiento de la formulación y aplicación de políticas nacionales, regionales y continentales sobre competencia y propiedad intelectual, así como medidas que faciliten las inversiones. El subprograma también prestará servicios de asesoramiento e impartirá capacitación a negociadores sobre el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, a la luz de la segunda fase de cuestiones relacionadas con el Acuerdo, a fin de que estén al día de las políticas en las esferas de competencia, inversión y propiedad intelectual, que ayuden a los Estados miembros a reducir los riesgos de las transacciones y los costos de intermediación, mejorar la calidad de la información y la documentación de los proyectos y fortalecer la colaboración con el sector privado. El subprograma prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para hacer frente a los factores que obstaculizan la integración, como la falta de coherencia de las políticas y un clima poco propicio a la integración regional, formulando y difundiendo recomendaciones de política para armonizar e incorporar múltiples protocolos, reglamentos y políticas de integración regional en las leyes y planes nacionales. Se espera que esta labor contribuya a que los operadores del sector privado tengan más ocasiones para aprovechar las oportunidades transfronterizas, con el fin de crear un mercado único africano más favorable para las empresas, asegurando a las exportaciones africanas mejores condiciones de acceso a los mercados, con arreglo a las metas 8.a y 10.a de los ODS. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar que ocho países formularon sus estrategias nacionales sobre el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 18.37 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para elaborar, aplicar y supervisar políticas y programas en las esferas del comercio entre los países africanos y el comercio internacional, que figura en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018, se logró, como demuestra el hecho de que 54 Estados miembros y comunidades económicas regionales (el objetivo fijado era 54) aplicaran y supervisaran políticas destinadas a fomentar el comercio intraafricano y atraer la inversión extranjera directa y las inversiones de otros países de África. Así lo demuestran también la adopción y firma del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana por parte de 54 Estados miembros, que ahora participan en la Zona de Libre Comercio.

Ejecución del programa en 2019: aprovechamiento pleno del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana: ratificación y estrategias

- 18.38 Hoy en día hay un consenso general en África de que, sin la integración de las economías, el continente no podrá alcanzar sus principales objetivos de desarrollo. La integración de las economías africanas no solo aumenta su atractivo como destino de inversión, sino también la capacidad de las empresas del continente para fomentar la competitividad, promover la creación de valor añadido y potenciar el comercio de manera que, en última instancia, contribuya a generar empleo y a garantizar la prosperidad de todos los africanos. El Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana abarca el comercio de mercancías y de servicios, la inversión, los derechos de

propiedad intelectual y la política de competencia y, posiblemente, el comercio electrónico. Está previsto que la Zona de Libre Comercio favorezca la transformación industrial de África e impulse el comercio y la inversión entre países y comunidades económicas regionales.

- 18.39 En ese contexto, el subprograma, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, la Unión Europea, la UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional, las oficinas de los coordinadores residentes y los asociados para el desarrollo, se centró en la cooperación e integración regionales entre los Estados miembros para intensificar los flujos comerciales, mejorar la industrialización y potenciar la inversión, dando a conocer las ventajas y dificultades que entraña la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana. El subprograma realizó actividades de sensibilización en 34 Estados miembros, mediante foros nacionales dirigidos a entidades facilitadoras como las autoridades nacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los periodistas y el sector privado, y programas de promoción de alto nivel y talleres regionales y subregionales sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la importancia de ratificar el Acuerdo.

- 18.40 Al incorporar el Acuerdo en la legislación y los marcos nacionales, se mejora mucho el proceso de aprovechar sus beneficios. Para ello, el subprograma ayudó a nueve Estados miembros a elaborar estrategias nacionales sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Los países se esforzaron por detectar las lagunas que había que subsanar, y también sus ventajas comparativas y competitivas para la diversificación y la capacidad de desarrollar o integrar las cadenas de valor en el marco del Acuerdo. Ello requería elaborar y aplicar nuevas intervenciones de política o reajustar los marcos normativos existentes, con miras a obtener el máximo beneficio de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Las estrategias nacionales facilitaron la determinación de las principales oportunidades de adición de valor y de comercio e inversión en los mercados potenciales, las limitaciones de la oferta y las medidas para impulsar las capacidades comerciales y de producción necesarias para que un país pueda aprovechar plenamente los mercados nacionales, regionales y mundiales en el contexto de la Zona de Libre Comercio. Estas estrategias están contribuyendo principalmente al logro del ODS 17 (metas 17.11 y 17.12) y a avanzar con respecto al indicador 9.2.1 del ODS 9.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.41 Esta labor contribuyó a fortalecer la cooperación e integración regionales entre los Estados miembros intensificando los flujos comerciales, mejorando la industrialización y potenciando la inversión, como demuestra el hecho de que 27 países ratificaran el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana. El número supera el umbral mínimo de 22 ratificaciones requerido para su entrada en vigor y, por consiguiente, el Acuerdo entró en vigor en mayo de 2019. En julio de 2019 se inició la fase operacional del Acuerdo en el período de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana que se celebró en el Níger. De los 55 miembros de la Unión Africana, solo falta que uno de ellos firme el Acuerdo. Se elaboraron otras nueve estrategias nacionales de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

Cuadro 18.4
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Los jefes de Gobierno africanos acordaron crear una zona de libre comercio continental a más tardar en 2017	Primer foro de negociación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana	Varios países ponen en marcha la Zona de Libre Comercio Continental Africana	El Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana es firmado por 44 países y ratificado por 14	Ratificación por 27 países, entrada en vigor del Acuerdo y elaboración de nueve estrategias nacionales sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana

Resultados previstos para 2021

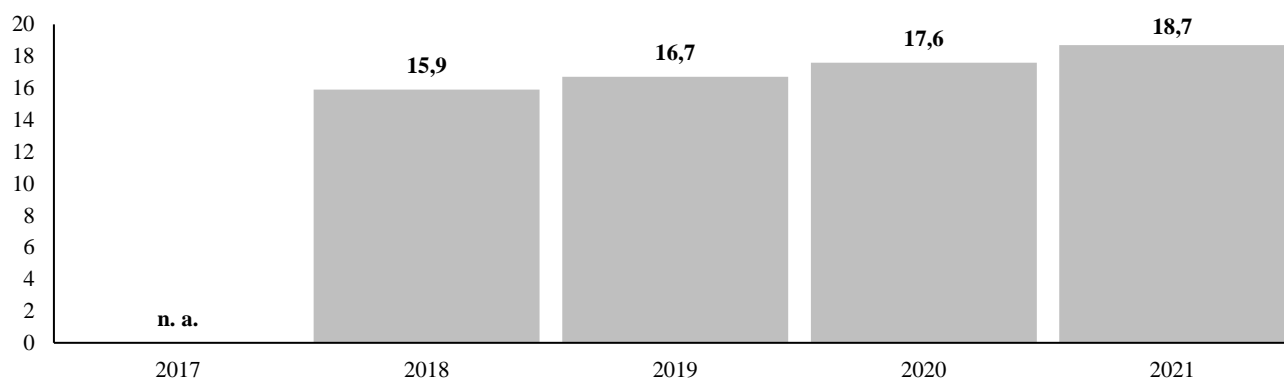
Resultado 1: ratificación, incorporación al derecho interno e implementación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (resultado arrastrado de 2020)

- 18.42 El subprograma continuará la labor relacionada con el comercio intraafricano y las cuestiones conexas, de conformidad con su mandato, y para ello hará hincapié en la asistencia técnica que se presta a los países para aplicar la Zona de Libre Comercio Continental Africana, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 18.III

Medida de la ejecución: proporción que representa el comercio intraafricano en el comercio total de África

(En porcentaje)



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: aprovechar al máximo la Zona de Libre Comercio Continental Africana (resultado nuevo)

- 18.43 Tras la entrada en vigor del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana el 30 de mayo de 2019 y la puesta en marcha de su fase operacional el 7 de julio de 2019, el subprograma sigue prestando apoyo técnico a los Estados miembros que lo solicitan, orientándose sobre todo a poner en marcha la Zona de Libre Comercio. De esta manera, el subprograma favorece las actividades que entrañan medidas complementarias que aprovechan la Zona de Libre Comercio Continental Africana como vehículo para el desarrollo económico y pueden contribuir a los esfuerzos por hacer frente a los efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19 en el continente.

Desafío interno y respuesta

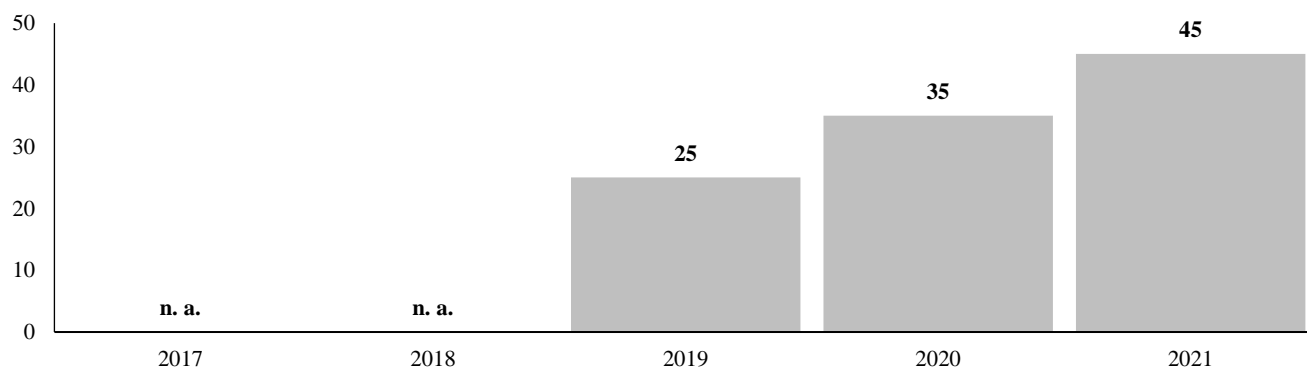
- 18.44 El desafío del subprograma era movilizar los conocimientos especiales relativos a la formulación y aplicación de estrategias para la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Por ello, el subprograma aumentará sus asociaciones con instituciones panafricanas, el mundo académico y el sector privado, entre otros, para asegurar que todas las solicitudes se atiendan puntualmente. La utilización de este enfoque permitirá complementar la experiencia y los conocimientos.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

18.45 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la cooperación y la integración regionales entre los Estados miembros intensificando los flujos comerciales, mejorando la industrialización y potenciando la inversión, como demostraría el que en 45 países aumentara la proporción que representa el comercio intraafricano con respecto al comercio total de África en 2021 mediante la eliminación de los derechos de importación, la reducción de los aranceles y el aumento de las inversiones. Ese dato representaría un aumento del 80 % con respecto al nivel de 2019, que fue de 25 países.

Figura 18.IV

Medida de la ejecución: número acumulado de países cuya proporción de comercio intraafricano con respecto al comercio total aumentó



Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

18.46 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

70/115	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48º período de sesiones	71/320	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
70/293	Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (2016-2025)	72/205	Productos básicos

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/12	Enlace permanente entre Europa y África a través del Estrecho de Gibraltar	2017/11	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
---------	--	---------	---

Resoluciones de la Comisión Económica para África

847 (XL)	Ayuda para el comercio	922 (XLVII)	La industrialización al servicio de un desarrollo inclusivo y transformador en África
867 (XLIII)	Evaluación de los progresos de la integración regional en África	934 (XLVIII)	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
891 (XLV)	Aceleración de la integración regional e impulso al comercio dentro de África	960 (LI)	Aprovechar el potencial de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y crear margen fiscal en favor del empleo y de la diversificación económica
907 (XLVI)	Industrialización para un África emergente		
914 (XLVII)	Índice de integración regional de África		

Entregables

18.47 En el cuadro 18.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.5

Subprograma 2: entregables del período 2019–2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informe del período de sesiones del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales sobre la cuestión de favorecer la igualdad de condiciones para la inversión entre los países africanos con miras a compartir las mejores prácticas entre los Estados miembros	1	1	1	1
2. Información actualizada sobre la situación del comercio intraafricano para el Comité sobre Cooperación e Integración Regionales	1	1	1	1
3. Informe sobre el estado de la aplicación del Programa de Acción de Viena para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	3	3	3	3
4. Reunión del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales	3	3	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	6	3	4
5. Proyecto sobre el impulso del comercio intraafricano aumentando la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para potenciar la parte del comercio internacional correspondiente a África	1	1	1	1
6. Proyecto sobre la aceleración de la agenda de integración comercial de África mediante la ratificación y aplicación efectiva del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	1	1	–	–
7. Proyecto de creación de capacidad para acuerdos comerciales africanos inclusivos y equitativos	1	1	1	1
8. Proyecto sobre la profundización de la integración comercial de África mediante la aplicación efectiva del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	1	1	–	–
9. Programa de becas para mejorar la capacidad de los jóvenes académicos africanos en las esferas de la industrialización, la inversión, la integración regional, el comercio y los mercados	1	1	1	–
10. Proyecto sobre el modelo comercial	1	1	–	–
11. Proyecto de puesta en marcha del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana: intervenciones estratégicas en materia de inversión, política de competencia de servicios, digitalización, comercio regional e integración	–	–	–	1
12. Proyecto sobre las oportunidades que ha creado la Zona de Libre Comercio Continental Africana para la adquisición mancomunada de medicamentos y productos esenciales y la producción farmacéutica local para el continente	–	–	–	1

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	5	5	10
13. Programa de formación sobre la economía del comercio, la integración regional y el desarrollo de la capacidad para las políticas comerciales y la transformación estructural, la iniciativa de Ayuda para el Comercio, la elaboración de modelos de comercio básicos/intermedios y la elaboración de modelos de comercio avanzados	5	5	5	10
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	2
14. Publicación sobre un espacio común de inversión en la zona de libre comercio continental: opciones de política para favorecer la igualdad de condiciones para la inversión entre los países africanos	1	1	1	1
15. Publicación sobre el estado de la integración regional en África	1	1	1	–
16. Publicación sobre la revisión de la política, las leyes y las instituciones para el desarrollo industrial de África	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	4	1
17. Guías electrónicas sobre inversiones	–	–	1	–
18. Estudios y documentos de políticas sobre cuestiones de actualidad en materia de comercio internacional e intrarregional	1	1	1	1
19. Informe sobre cuestiones de actualidad relativo a la agenda de integración de la Unión Africana	–	–	1	–
20. Documentos de políticas, directrices e instrumentos sobre la industrialización en África	–	–	1	–
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: respuestas a las necesidades expresadas por los Estados miembros y los grupos regionales o subregionales de cooperación en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y el Marco de la Nueva Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África (2017-2027) en el contexto de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS; apoyo analítico al Programa de Acción de Viena; mantenimiento del Observatorio de la Integración Regional en África.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales de comunicación sobre la integración regional; Carpetas de información sobre las actividades del Centro de Políticas Comerciales de África; diálogo sobre políticas de alto nivel relativo al comercio.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: mantenimiento del Observatorio de la Integración Regional en África				

Subprograma 3 Desarrollo del sector privado y financiación

Objetivo

- 18.48 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el entorno empresarial a fin de aprovechar la función del sector privado y sus inversiones en el crecimiento económico y la transformación de África, mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra, en particular para las mujeres, y fomentar una financiación y una inversión innovadoras del sector privado para la infraestructura, la energía y los servicios, y la agricultura.

Estrategia

- 18.49 Para contribuir a mejorar el entorno empresarial a fin de aprovechar la función del sector privado y sus inversiones en el crecimiento económico y la transformación de África, el subprograma prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros para la aplicación de la

Declaración de Malabo de 2014 sobre la Aceleración del Crecimiento y la Transformación de la Agricultura en pro de la Prosperidad Común y la Mejora de los Medios de Vida, así como de los marcos asociados. Con ese fin, y habida cuenta de las repercusiones de la COVID-19, especialmente en la seguridad alimentaria y la agricultura, el subprograma, en colaboración con otros subprogramas, la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la UNCTAD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y las organizaciones de la sociedad civil, trabajará para elaborar productos del conocimiento acompañados de recomendaciones de políticas y prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros en las esferas de las cadenas de valor agrícolas integradas a nivel regional, la financiación agrícola, la gestión del cambio climático y otros riesgos, y el desarrollo de la agroindustria y los agronegocios. Se espera que esta labor mejore la competitividad, la productividad, el valor añadido y el comercio de productos y servicios agrícolas; apoye los esfuerzos de los Estados miembros por poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición (ODS 2); y fomente el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas y la creación de puestos de trabajo, prestando particular atención al emprendimiento y el empleo de los jóvenes (meta 8.3). Para ello, el subprograma organizará, promoverá y prestará asistencia técnica a los Estados miembros para la adopción de las Directrices de la Unión Africana sobre el Desarrollo de Cadenas de Valor Agrícola Regionales, recientemente aprobadas, y la Estrategia Continental de Agronegocios, generando conocimientos y difundiendo mejores prácticas con objeto de ayudar a los Estados miembros a elaborar políticas, estrategias y programas de reforma eficaces que permitan crear el entorno empresarial propicio que se necesita para promover la transformación agrícola y rural y el desarrollo de la agroindustria. Con ello se espera que África mejore su posición en la clasificación mundial del entorno empresarial, con la promoción del papel del sector privado y la facilitación de sus inversiones en agricultura, energía, infraestructura y otros sectores de la economía. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el desarrollo —en estrecha colaboración con la Comisión de la Unión Africana, el subprograma de cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales, el subprograma de integración regional y comercio, y la Oficina Subregional para África— de un marco para la creación de cadenas de valor agrícolas regionales que fue aprobado por el Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Unión Africana, y la elaboración —conjuntamente con la FAO y en estrecha colaboración con el subprograma de cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales, el subprograma de pobreza, desigualdad y política social, y el subprograma de integración regional y comercio— del informe anual *Africa regional overview of food security and nutrition*, un documento fundamental sobre la seguridad alimentaria en África.

- 18.50 Para contribuir a mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra, en particular para las mujeres, el subprograma —a través del Centro Africano de Políticas sobre la Tierra y la Red de Excelencia sobre Gobernanza de la Tierra en África, y en colaboración con la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el FIDA, la Plataforma de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Foro de Autoridades Tradicionales Africanas— seguirá apoyando a los Estados miembros en la aplicación de la Declaración de la Unión Africana sobre los Problemas y Desafíos de la Tierra en África, prestando particular atención a la mejora de la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres a fin de cumplir el objetivo establecido por el Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Unión Africana de que un 30 % de los derechos sobre la tierra documentados se concedan a mujeres antes de 2025, y a las inversiones responsables en tierras en apoyo de la agricultura y el desarrollo de infraestructuras. Se espera que esta labor dé lugar a una mejor aplicación por los Estados miembros del Marco y Directrices sobre las Políticas Territoriales en África y de los Principios Rectores relativos a las Inversiones en Tierras a Gran Escala en África, mediante la investigación y el análisis, la difusión de mejores prácticas, la promoción y la prestación de asistencia técnica para las reformas normativas y de políticas y para una administración territorial eficaz. Al abordar sistemáticamente la inseguridad con respecto a la tenencia de la tierra a través de

políticas territoriales que tienen en cuenta las cuestiones de género y de sistemas eficaces de administración territorial y de prestación de servicios territoriales, el subprograma apoyará la participación eficaz, equitativa y sostenible del sector privado en la infraestructura (transporte, presas, energía, riego y otros) y creará un entorno de agronegocios propicio para atraer financiación del sector privado, en particular reduciendo las ineficiencias y, consecuentemente, reduciendo también el tiempo y el costo del registro de tierras y otras formas de propiedad y de la expedición de certificados y títulos de propiedad para facilitar la concesión de préstamos. Además, el subprograma proporcionará asistencia técnica para mitigar la inseguridad y los prejuicios de género con respecto a la tenencia, así como la marginación de los jóvenes en los sistemas de derechos sobre la tierra y la propiedad, con lo que se espera mejorar el acceso al crédito en aquellos contextos en que las tierras puedan utilizarse como garantía. También se espera reforzar la capacidad de las mujeres para celebrar contratos agrícolas con modelos de inversión en tierra beneficiosos para todas las partes. Al facilitar la igualdad de derechos con respecto a la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, el subprograma prestará apoyo a los Estados miembros para que avancen en la consecución de las metas 1.4 y 5.a de los ODS. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la aplicación por ocho Estados miembros —Angola, Burundi, Côte d'Ivoire, Etiopía, Kenya, Malawi, el Níger y Somalia— y por una comunidad económica regional de programas de gobernanza de la tierra, diseñados de conformidad con el Marco y las Directrices sobre las Políticas Territoriales en África, elaborados por la CEPA, el Banco Africano de Desarrollo y la Comisión de la Unión Africana, y con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra elaboradas por la FAO. También se han realizado progresos en la campaña relativa a la concesión de un 30 % de los derechos sobre la tierra a mujeres, destinada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y Malawi y Rwanda han logrado movilizar recursos para fomentar la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres.

- 18.51 Para contribuir a fomentar una financiación y una inversión innovadoras del sector privado para la infraestructura, la energía y los servicios, y la agricultura, el subprograma seguirá apoyando a los Estados miembros africanos y a los participantes en el mercado en sus esfuerzos por explorar oportunidades de inversión y coinversión en infraestructura, bienes inmuebles y otros sectores en el continente, en estrecha cooperación con las cajas de pensiones, las empresas de gestión de activos y las instituciones financieras y de capital inversión. El subprograma también prestará asistencia técnica y difundirá las mejores prácticas a los Estados miembros para que puedan determinar los sectores de crecimiento prioritarios y elaborar y aplicar políticas, estrategias y programas que mejorarán su competitividad, atraerán inversiones y estimularán el emprendimiento. Asimismo, prestará apoyo a los Estados miembros en el desarrollo y el refuerzo de sus mercados de deuda interna, como método más sostenible para movilizar recursos adicionales destinados a cubrir las necesidades de financiación para el desarrollo. El refuerzo de los mercados de deuda interna también permitirá que los Gobiernos mantengan la estabilidad fiscal y reduzcan su carga de la deuda y su dependencia de los préstamos de deuda externa, que puede poner a las economías bajo presión, en particular las de los países expuestos a riesgos cambiarios. Con este apoyo se espera conseguir un clima que favorezca un mejor acceso a los mercados y una diversificación de la base de inversores con un mayor interés por los mercados de deuda en moneda nacional. El subprograma respaldará el empoderamiento económico y financiero de las mujeres, apoyando a las mujeres emprendedoras y administradoras de fondos africanas mediante la creación de una plataforma de financiación innovadora que ayudará a atraer capital y a promover el crecimiento de las empresas de propiedad de mujeres o dirigidas por estas. Ello debería dar lugar a estrategias innovadoras para movilizar capital, tanto a nivel nacional como internacional (mediante capital riesgo, capital inversión e inversión de impacto), que tengan posibilidades de ser ampliadas y de tener un impacto económico: por ejemplo, invertir entre cinco y diez mujeres gestoras de fondos podría servir para financiar más de 100 empresas y apoyar la creación de miles de empleos. Al aprovechar estos tipos de instrumentos de financiación innovadores, el subprograma ayudará a los Estados miembros a realizar progresos en la consecución de los ODS 1, 5, 8, 9, 11 y 17. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la adopción por el Gobierno de Guinea de un enfoque más holístico respecto de la inclusividad y competitividad de las empresas, que está más en consonancia con la inversión y el comercio intraafricanos.

- 18.52 Para contribuir a fomentar una financiación y una inversión innovadoras del sector privado para la infraestructura, la energía y los servicios, y la agricultura, el subprograma seguirá colaborando con la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales, en particular para poner en práctica el plan prioritario II del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África, prestando asistencia para la realización de análisis técnicos. La infraestructura en África, especialmente el transporte (es decir, la logística) y la energía, se verá afectada por la pandemia de COVID-19, dado que las restricciones a los viajes tendrán consecuencias para la cadena mundial de suministro, así como para la fabricación de productos de energía. La CEPA apoyará el desarrollo de soluciones locales para África. En consecuencia, el subprograma intensificará la labor que realiza con los Estados miembros, los asociados regionales y las organizaciones internacionales con miras a desarrollar y difundir instrumentos y marcos de reglamentación, así como mejores prácticas en cuanto a los modelos de asociaciones público-privadas que atraen la participación y la inversión del sector privado en infraestructura y energía. Además, en colaboración con asociados internacionales y entidades regionales, el subprograma seguirá promoviendo el apoyo en forma de capital privado para proyectos ferroviarios, existentes y nuevos, en África, habida cuenta de la importancia que tiene este medio de transporte al ser más barato, eficiente, seguro y ecológico. Esta labor de promoción incluirá alentar a los Estados miembros a que ratifiquen el Protocolo de Luxemburgo, que facilita el acceso a una mayor financiación del sector privado, y con unos costos menores, a fin de apoyar la adquisición, muy necesaria, de nuevo material rodante y también de financiar la flota existente para 2021. Además, el subprograma proporcionará servicios de asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los Estados miembros para la implementación del Mercado Único de Transporte Aéreo Africano, junto con iniciativas para mejorar la seguridad vial en África y digitalizar el sector del transporte en el continente. De este modo se mejorará la conectividad y se reducirá el costo del transporte aéreo, lo que creará empleos y contribuirá al desarrollo económico del continente; se contribuirá al desarrollo sostenible, salvando vidas y reduciendo el impacto económico de los accidentes de tráfico; y se aumentará la eficiencia del sector del transporte. Con todas estas medidas se espera que los Estados miembros ejecuten un mayor número de proyectos energéticos, lo que contribuirá a la consecución de los ODS 9 y 7 y a la aplicación de la dirección estratégica de la CEPA, en particular en lo que respecta a la aplicación de mecanismos innovadores de financiación de la infraestructura para transformar África, promover la posición de África a nivel mundial y concebir respuestas regionales. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la inversión de alto impacto de más de 50 millones de dólares en proyectos de infraestructura en la República Democrática del Congo, Malí, el Senegal y Sudáfrica realizada por la caja de pensiones para los docentes de Chicago y la Asociación de Trabajadores Jubilados del Condado de Alameda, una caja de pensiones radicada en Oakland (Estados Unidos de América). La labor del subprograma relativa a la infraestructura y los servicios apoyará la aplicación de los planes de acción nacionales y regionales para la recuperación tras la COVID-19, en particular para los sectores de la aviación y la logística en África. Al prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros para que desarrollen infraestructura y servicios de transporte resilientes, el subprograma contribuirá a fortalecer la capacidad de África para ofrecer una respuesta de emergencia ante crisis sanitarias y económicas como la que ha desencadenado la pandemia de COVID-19.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 18.53 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y estrategias que promuevan una financiación innovadora para el desarrollo de mercados de capital que apoyen el desarrollo del sector privado y atraigan inversiones, que figura en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018, se logró, como demuestra la colaboración de siete Estados miembros y comunidades económicas regionales (en consonancia con la meta de siete) con la CEPA para intensificar el desarrollo de los mercados de capital mediante la formulación de políticas o la aplicación de

reglamentos que propicien el fortalecimiento de los mercados financieros, en particular en las esferas de los arrendamientos, las finanzas digitales y los seguros y las cajas de pensiones, a fin de movilizar la inversión a largo plazo para el sector de la energía renovable, el sector de la infraestructura y el sector social.

Ejecución del programa en 2019: atracción de inversiones del sector privado en el mercado de la infraestructura en Kenya a través de las cajas de pensiones

- 18.54 El subprograma ejecutó un programa destinado a ayudar a los Estados miembros a desarrollar mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo de la infraestructura. La mayoría de los Estados miembros africanos enfrentan dificultades relacionadas con las enormes deficiencias en materia de infraestructura, que ascienden a más de 93.000 millones de dólares anuales para las inversiones de capital y el mantenimiento, por lo que resulta primordial identificar y utilizar fuentes de financiación innovadoras. Para ayudar a los Estados miembros a movilizar capital público y privado para la financiación de la infraestructura, el subprograma organizó una serie de iniciativas de capacitación, conferencias y retiros para los inversionistas institucionales, a fin de darles a conocer las oportunidades de inversión en proyectos de infraestructura en África. En abril de 2019, el subprograma organizó la segunda serie de estas iniciativas en Kenya, en colaboración con USAID, la Asociación Nacional de Profesionales de los Valores, el Grupo Banco Mundial y el Consorcio de Inversión de las Cajas de Pensiones de Kenya (KEPFIC), que reunió a gestores de activos y a cajas de pensiones de Kenya y establecidos en los Estados Unidos con objeto de facilitar la inversión y la cofinanciación de infraestructura sostenible en Kenya. Este evento se basó en las enseñanzas extraídas en una conferencia similar sobre la atracción de inversión que se celebró en Senegal en marzo de 2017, a raíz de la cual las cajas de pensiones de los Estados Unidos antes mencionadas realizaron inversiones de alto impacto. También se basó en las conclusiones del informe del subprograma acerca de la reglamentación y supervisión de los sistemas de cajas de pensiones en África. El objetivo del evento celebrado en abril de 2019 era concienciar sobre las barreras normativas, fiduciarias y de políticas que impedían movilizar los ahorros nacionales en forma de pensiones para financiar infraestructura en el continente. Para la ocasión, el subprograma reunió a más de 40 cajas de pensiones, gestores de activos y expertos de la industria establecidos en los Estados Unidos, que gestionaban alrededor de 1 billón de dólares en activos, y a 12 cajas de pensiones pertenecientes al KEPFIC, que actualmente gestionan 2.000 millones de dólares en activos, a fin de explorar oportunidades de inversión en infraestructura, bienes inmuebles, capital inversión y otros sectores en Kenya.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.55 Esta labor contribuyó a mejorar el entorno empresarial a fin de aprovechar la función del sector privado y sus inversiones en el crecimiento económico y la transformación de África, mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra, en particular para las mujeres, y fomentar una financiación y una inversión innovadoras del sector privado para la infraestructura, la energía y los servicios, y la agricultura, como demuestran los 200 millones de dólares que las cajas de pensiones establecidas en los Estados Unidos se han comprometido a destinar para proyectos de vivienda y energía en Kenya. A través de su colaboración constante con el Gobierno de Kenya, el subprograma ha establecido y reforzado las alianzas entre los inversores en los Estados Unidos y las cajas de pensiones de Kenya, bajo la coordinación del KEPFIC, facilitando la formación de empresas con asociados locales al invertir en el país.

Cuadro 18.6
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
• n. a.	• n. a.	<ul style="list-style-type: none"> El papel de las cajas de pensiones en la financiación de la estructura en África se ha definido 	<ul style="list-style-type: none"> Inversiones por valor de 60 millones de dólares en África por cajas de pensiones establecidas en los Estados Unidos Sensibilización de los encargados de formular políticas y los participantes en el mercado acerca de la necesidad de fortalecer la reglamentación y supervisión de las cajas de pensiones africanas a fin de aumentar la inversión en infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de las cajas de pensiones establecidas en los Estados Unidos de destinar 200 millones de dólares a proyectos de vivienda y energía en Kenya

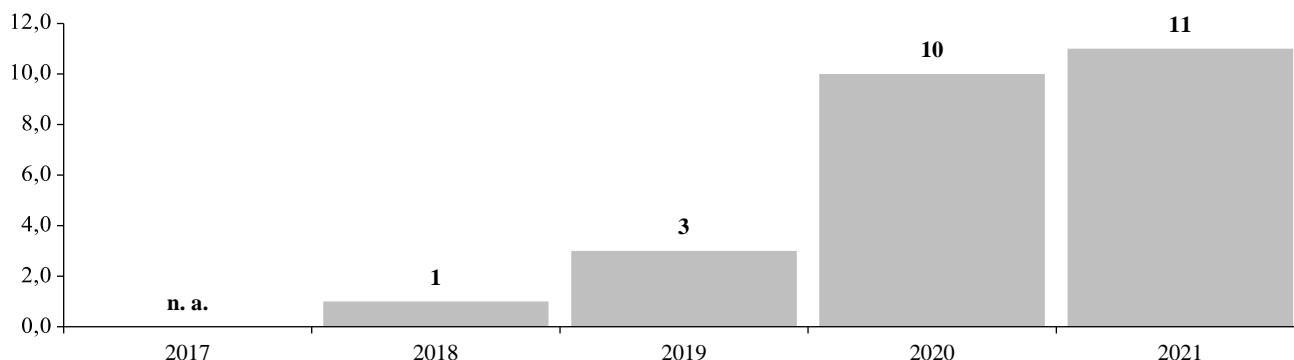
Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: fortalecimiento del entorno empresarial para las inversiones del sector privado en energía y desarrollo de la infraestructura (resultado arrastrado de 2020)

- 18.56 El subprograma continuará la labor relacionada con la creación de un entorno empresarial propicio para el desarrollo de la infraestructura energética, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a desarrollar, fortalecer y aplicar mecanismos regulatorios que atraerán la participación y la inversión del sector privado en infraestructura energética, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 18.V
Medida de la ejecución: número total de Estados miembros que crean dependencias de planificación energética en los respectivos ministerios u organismos gubernamentales competentes



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: aumento de la inversión en infraestructura energética mediante reformas de la política territorial (resultado nuevo)

18.57 El subprograma ha estado trabajando en varios Estados miembros africanos para ayudar a los Gobiernos a atraer inversiones del sector privado en los sectores de la energía y la infraestructura. Concretamente, los servicios de asesoramiento y el apoyo técnico que ha prestado a los Estados miembros han puesto de relieve la importancia de la eficacia del entorno normativo para atraer inversiones del sector privado en esos sectores. Por ello, el subprograma ha elaborado una metodología para evaluar la apertura, el atractivo y el grado de preparación del sector de la electricidad en África y su interés para los inversores privados. En asociación con el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana y sus asociados para el desarrollo, el subprograma ha elaborado un marco y unas directrices sobre la política territorial en África con objeto de reforzar los derechos sobre la tierra, aumentar la productividad y garantizar los medios de subsistencia en el continente. Además, el subprograma ha elaborado unos principios sobre las inversiones en tierras a gran escala en África, así como un marco para el seguimiento de los progresos realizados en la formulación y aplicación de políticas territoriales.

Desafío interno y respuesta

18.58 El desafío del subprograma era que, en sus actividades relacionadas con la energía, la infraestructura y los servicios, no se aprovecharon los conocimientos ni los instrumentos desarrollados a través de su línea de trabajo relativa a la política territorial. Por ejemplo, no se ha determinado la medida en que las directrices y los marcos sobre políticas territoriales sensibles a las cuestiones de género que se han elaborado se alinean con las prácticas actuales en los Estados miembros ni las consecuencias para las inversiones en los sectores de la energía y la infraestructura. Por ello, el subprograma se centrará en ayudar a los Estados miembros a aplicar directrices y principios en materia de política territorial que mejoren el entorno empresarial y faciliten la inversión en los sectores de la energía y la infraestructura de los Estados miembros. A este respecto, el subprograma evaluará la medida en que la energía y el desarrollo de la infraestructura en 10 países se ven limitados por problemas relacionados con la tierra, y proporcionará a los Estados miembros asistencia técnica y servicios de asesoramiento sobre las formas y los medios de hacer frente a esos problemas.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

18.59 Se espera que esta labor contribuya a mejorar el entorno empresarial a fin de aprovechar la función del sector privado y sus inversiones en el crecimiento económico y la transformación de África, mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra, en particular para las mujeres, y fomentar una

financiación y una inversión innovadoras del sector privado para la infraestructura, la energía y los servicios, y la agricultura, como demostraría el hecho de que al menos cuatro países elaboren políticas territoriales y reformen la administración territorial a fin de mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres y de crear un entorno propicio para las inversiones responsables del sector privado en el sector de la energía. Además, se elaborarán hojas de ruta para al menos tres proyectos en determinados países.

Cuadro 18.7
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	n. a.	n. a.	Ocho países examinan sus marcos regulatorios para el sector de la electricidad	Cuatro países (de ocho) alinean sus políticas territoriales con el sector de la energía

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

18.60 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo)	70/192	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
65/146	Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo	70/198	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
65/314	Modalidades para el quinto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo	72/224	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
66/195	Tecnología agrícola para el desarrollo	72/238	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
67/215	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	72/271	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
---------	--

Resoluciones de la Comisión Económica para África

819 (XXXI)	Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos energéticos en África	921 (XLVII)	Transformar la agricultura para industrializar a África
877 (XLIII)	Hacia el logro de la seguridad alimentaria en África		

Entregables

18.61 En el cuadro 18.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.8

Subprograma 3: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	1
1. Informes para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico sobre la evolución reciente del sector privado en África	1	1	1	–
2. Informes para el Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	1	2	1	1
3. Informes para el Comité de Cambio Climático, Economía Azul, Agricultura y Gestión de los Recursos Naturales	1	–	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	4	4	12
4. Proyecto sobre el seguimiento de los progresos realizados en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 sobre el acceso a una energía asequible y limpia en África	1	1	1	1
5. Proyecto sobre la mejora de la competitividad de los principales sectores económicos y la potenciación del papel del sector privado en la transformación económica	1	–	1	1
6. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de determinados países africanos para estructurar y emitir bonos de impacto social y de impacto en el desarrollo, así como otros instrumentos de financiación innovadora conexos	1	1	1	1
7. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros y las organizaciones regionales para implementar la declaración de la Unión Africana sobre la tierra	1	1	–	–
8. Proyecto sobre la gobernanza de la tierra a través de la Red de Excelencia sobre Gobernanza de la Tierra en África	8	1	1	–
9. Proyecto sobre el aumento de la inversión en energía, infraestructura y servicios mediante reformas de la política territorial	–	–	–	1
10. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, las organizaciones regionales y las instituciones de enseñanza superior para implementar la declaración de la Unión Africana sobre la tierra	–	–	–	1
11. Proyecto sobre las consecuencias de la infraestructura en la Zona de Libre Comercio Continental Africana (vínculo entre infraestructura y comercio)	–	–	–	1
12. Proyecto sobre la infraestructura y la digitalización en África (transporte y energía)	–	–	–	1
13. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para desarrollar mercados sólidos de deuda interna	–	–	–	1
14. Proyecto sobre el desarrollo de la infraestructura regional en África (proyecto sobre el tren de alta velocidad)	–	–	–	1
15. Proyecto sobre seguridad vial	–	–	–	1
16. Proyecto sobre el programa de política de transporte para África	–	–	–	1
17. Proyecto sobre un mercado único de transporte aéreo africano	–	–	–	1

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	32	38	37	23
18. Capacitación sobre la aplicación del modelo de matriz energética y la planificación para promoverlo	10	15	10	10
19. Capacitación sobre la aplicación de las directrices y los instrumentos de la Unión Africana y las Naciones Unidas para mejorar la gobernanza de la tierra en África	10	13	10	5
20. Capacitación sobre las maneras y los medios de fortalecer la capacidad de los inversores y los reguladores africanos respecto de las cuestiones y los procedimientos relativos al desarrollo de los mercados de capitales	2	–	2	2
21. Taller sobre la política de transporte continental, el Plan de Acción sobre la Seguridad Vial en África (2011-2020) y los instrumentos sobre el transporte aéreo	5	5	–	–
22. Capacitación sobre el desarrollo de los agronegocios, incluida la elaboración de modelos y relaciones de oportunidades de inversión para aumentar la capacidad de los encargados de formular políticas y el sector privado de África	–	–	10	–
23. Capacitación sobre la forma de fortalecer la capacidad de los encargados de formular políticas y los especialistas en materia de seguros de África en relación con las políticas, los instrumentos y las prácticas para la modelización de los riesgos en el sector del seguro agrícola en África	5	5	5	5
24. Taller sobre la tecnología financiera, las reglamentaciones financieras y los sistemas de impago	–	–	–	1
Publicaciones (número de publicaciones)	6	4	4	5
25. Publicación sobre la evaluación de la función del sector privado en el desarrollo de la infraestructura energética a través de consorcios eléctricos regionales africanos	1	–	–	–
26. Informe sobre los desafíos y las oportunidades del transporte marítimo en África	1	1	–	–
27. Examen del marco regulatorio para la inversión del sector privado en el sector de la energía	1	1	–	1
28. Examen de los marcos de alianzas público-privadas en África	–	–	–	1
29. Financiación de material rodante ferroviario por el sector privado	–	–	–	1
30. Estudio de los beneficios socioeconómicos de un mercado único africano de transporte aéreo	1	–	–	–
31. Informe Económico sobre África	–	1	1	–
32. Informe de estudio de la cartografía de las oportunidades de inversión en tierra para la agricultura y los agronegocios en África	1	–	1	1
33. Informe sobre el desarrollo del parque agroindustrial en África: desafíos y oportunidades	–	–	1	–
34. Publicación sobre la política territorial en África	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	8	6	8	7
35. Directrices sobre la incorporación de la gobernanza de la tierra en los planes nacionales de inversiones agrícolas y el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África	1	–	–	–
36. Material técnico sobre el índice de competitividad para los mercados de capitales	–	–	1	1
37. Material técnico sobre el marco para promover las cadenas de valor regionales en África	1	1	–	–
38. Documento de política sobre el acceso a la energía para el período de sesiones de 2019 del foro político de alto nivel	1	1	1	1
39. Material técnico en apoyo del programa continental de ferrocarril de alta velocidad de la Agenda 2063	1	1	1	1

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
40. Material técnico en apoyo del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África, las sesiones de su comité directivo y la Semana del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África	1	1	1	1
41. Perfiles y documentos de política sobre las oportunidades de inversión en tierra para la agricultura y los agronegocios	1	1	1	1
42. Informe sobre la posibilidad de establecer una agencia africana de calificación crediticia para promover las inversiones	1	–	–	–
43. Informe sobre la evaluación de los marcos jurídicos, institucionales y de políticas para la supervisión eficaz del sector bancario	–	–	1	1
44. Informe sobre la evaluación del potencial para mejorar los seguros agrícolas y los seguros basados en índices climáticos en África	–	–	1	1
45. Panorama regional de África relativo a la seguridad alimentaria y la nutrición	1	1	1	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: examen de los planes de estudio sobre agricultura y gobernanza de la tierra en África para apoyar la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres y su espíritu emprendedor mediante reformas normativas, jurídicas e institucionales e incorporar las cuestiones de género en la esfera de la tierra y la agricultura; promoción de las políticas y programas regionales de transporte, como la Decisión de Yamusukro, el Mercado Único de Transporte Aéreo Africano, el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África, el Programa de Políticas de Transporte en África y la aplicación de la Carta de Seguridad Vial de la Unión Africana; promoción de la seguridad vial en África; emisión de bonos verdes en África para mejorar la sostenibilidad ambiental y la financiación del desarrollo en África; emisión del bono vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 para agilizar el acceso a la energía limpia y asequible en África; promoción de la inversión del sector privado en material ferroviario; organización de la Cumbre Financiera de África en paralelo a la Conferencia de la Asociación Nacional de Profesionales de los Valores; organización de la 29ª Conferencia Anual de Pensiones y Servicios Financieros; organización de una conferencia sobre la política territorial en África; celebración de diálogos de alto nivel y de otros eventos en las plataformas pertinentes, como el Comité Técnico Especializado de Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana, la Conferencia anual de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, la reunión de la plataforma de alianzas del Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África, reuniones regionales del Banco Africano de Desarrollo, los consejos de ministros de las comunidades económicas regionales, el Comité Científico de la Conferencia sobre la Política Territorial en África, conferencias bajo los auspicios del Banco Mundial, y la Asociación de Autoridades Electorales Africanas; diálogo sobre políticas para facilitar el establecimiento de un consorcio de cajas de pensiones en determinados países africanos y diálogo sobre políticas para la facilitación de la aplicación del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África; retiro y taller sobre la inversión en infraestructura para inversores de África y de los Estados Unidos; reunión del comité directivo del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África; y organización de la Semana del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África; apoyo técnico para atraer fondos destinados a la capacidad de generación de electricidad renovable en África y para fortalecer y mejorar los sistemas de transmisión en el continente; fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para desarrollar cadenas de valor agrícolas regionales, de conformidad con el marco y las directrices de la Unión Africana sobre las cadenas de valor agrícolas regionales, y para incorporar las cuestiones de la gobernanza de la tierra en la agricultura; organización del foro empresarial de África.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: conjunto de herramientas para la cartografía de las oportunidades de inversión en tierra para la agricultura y los agronegocios en África; conjunto de herramientas y modelo para la toma de decisiones y modelo para medir los beneficios económicos de la energía hidroeléctrica, diseñados para los servicios públicos de África con miras a una implantación más rápida de los proyectos sobre energía hidroeléctrica de pequeña y mediana escala.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales de comunicación sobre la infraestructura energética, índice de competitividad para los mercados de capitales; oportunidades de inversión en tierra para la agricultura y los agronegocios; y agricultura y agronegocios.

Subprograma 4 Datos y estadísticas

Objetivo

- 18.62 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la producción, la difusión y la utilización de datos, estadísticas e información geoespacial fiables a nivel nacional, regional y mundial para formular políticas y adoptar decisiones con base empírica.

Estrategia

- 18.63 Para contribuir al refuerzo de la producción de datos, estadísticas e información geoespacial fiables, el subprograma desarrollará la capacidad de los Estados miembros prestando asistencia técnica sobre la utilización de nuevos métodos, instrumentos y técnicas en los censos y encuestas, así como integrando la tecnología geoespacial y otras nuevas tecnologías en todas las fases pertinentes de los procesos estadísticos, teniendo en cuenta la investigación aplicada más reciente. Por ejemplo, gracias al apoyo técnico del subprograma y al desarrollo de nuevas herramientas, los censos y los sistemas de registro civil en los Estados miembros se están digitalizando. Para mejorar la disponibilidad de estadísticas armonizadas, el subprograma ha creado bases de datos, que mantiene actualizadas, accesibles para el uso público. Los datos se actualizan periódicamente, a fin de garantizar la disponibilidad de los datos más recientes sobre las economías, la demografía, los indicadores sociales, el medio ambiente y otras estadísticas relativas a África. El subprograma también tiene previsto impartir capacitación y facilitar plataformas para el intercambio de prácticas acertadas y prometedoras entre los Estados miembros y sus respectivos organismos de estadística. Con ello se espera aumentar la capacidad y la eficiencia en el ámbito de la recopilación de estadísticas comparables y armonizadas que incluyan datos desglosados por diversos criterios, y mejorar las operaciones estadísticas, lo que incluye la elaboración de censos y encuestas y la compilación de estadísticas administrativas. A su vez, se espera que ello de lugar a una mejora de la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la carga automática del software adecuado de censo en las tabletas, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de error y la cantidad de trabajo que se necesita para preparar las tabletas con vistas al censo.
- 18.64 Para contribuir al refuerzo de la difusión y la utilización de datos, estadísticas e información geoespacial fiables a nivel nacional, regional y mundial para formular políticas y adoptar decisiones con base empírica, el subprograma reforzará la promoción y la comunicación en relación con la utilización de estadísticas e información geoespacial, organizando días de la estadística a nivel nacional, recabando la participación de los medios sociales, y diseñando y distribuyendo materiales de comunicación y promoción. Con ello se espera conseguir una mayor utilización de las estadísticas y la información geoespacial, una colaboración más estrecha entre los componentes y los interesados de los sistemas estadísticos nacionales y una mayor coordinación de los sistemas de datos. El subprograma también tiene previsto impartir capacitación y prestar asistencia técnica para la elaboración y aplicación de estrategias nacionales de desarrollo de estadísticas y de infraestructura nacional de datos geoespaciales, con objeto de aumentar el compromiso, la inversión y la implicación respecto de los procesos de producción, análisis, difusión y utilización de estadísticas e información geoespacial. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la difusión de las enseñanzas extraídas del censo de Kenya a los países en preparación y a otros países que tienen previsto poner en marcha un censo digital en los próximos años. También se han logrado progresos en 27 Estados miembros que han llevado a cabo evaluaciones amplias de sus sistemas de registro civil y estadísticas vitales en el marco del Programa Africano de Mejora Acelerada del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 18.65 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros para producir, difundir y utilizar datos y estadísticas desglosados, con una dimensión de género, que faciliten la formulación de políticas, la planificación, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes con base empírica, que figura en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018, se logró, como demuestran los 11 Estados miembros (en comparación con la meta de 10) que utilizaron la tecnología para producir y difundir datos y estadísticas. Esos países utilizaron tecnología móvil para recopilar datos de censos y encuestas y, de esa forma, mejoraron la puntualidad y, ante todo, redujeron el número de errores en los datos producidos y mejoraron su calidad, y aumentaron la eficiencia y la eficacia en la producción de datos.

Ejecución del programa en 2019: uso de tecnología para la calidad y puntualidad de los censos

- 18.66 El Consejo Económico y Social, en su resolución [2015/10](#) sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, instó a los Estados miembros a que levantaran al menos un censo en el marco de ese programa. Los procesos de recopilación manual de datos requieren más tiempo y trabajo, y conllevan el riesgo de que los datos sean menos precisos, lo que reduce las posibilidades de realizar los censos de manera satisfactoria y podría disuadir a los países de realizarlos. Consciente de esas dificultades, el subprograma desarrolló una aplicación digital para los censos, a fin de facilitar el proceso de recopilación de datos. Tras desarrollar el software, el subprograma prestó servicios de asesoramiento y asistencia financiera a la Oficina Nacional de Estadística de Kenya sobre la utilización de tabletas digitales para su censo, así como a la Oficina Nacional de Estadística de Seychelles y al Servicio Estadístico de Ghana en sus actividades de preparación del censo.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.67 Esta labor contribuyó a reforzar la producción de datos, estadísticas e información geoespacial fiables a nivel nacional, regional y mundial para formular políticas y adoptar decisiones con base empírica, como demuestra el aumento de la eficiencia en Kenya, donde se ganaron 506 días, lo que mejoró considerablemente la disponibilidad oportuna de los datos y su precisión, gracias a la realización digital del censo de 2019 con 163.000 tabletas. Habida cuenta de la importancia de producir y poner a disposición esos datos de manera oportuna, resultaba fundamental disponer de soluciones innovadoras. El Gobierno de Kenya reconoció con gran aprecio esa labor en su comunicación a la CEPA.

Cuadro 18.9
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
• n. a.	<ul style="list-style-type: none"> El Comité de Coordinación del Censo en África se estableció Decenio (2015-2024) del Programa de África 2020 sobre los Censos de 	<ul style="list-style-type: none"> Decenio (2015-2024) del Programa de África 2020 de Censos de Población y Vivienda Adición sobre África en los Principios y 	<ul style="list-style-type: none"> Recomendación del 13^{er} Simposio Africano sobre Desarrollo Estadístico relativa al establecimiento de centros de referencia en los censos con 	<ul style="list-style-type: none"> Nueve países han realizado un censo Kenya finalizó el censo en 300 días (506 días menos que para los censos anteriores)

2015	2016	2017	2018	2019
	Población y Vivienda	recomendaciones para los censos de población y habitación	capacidad para reunir datos electrónicamente en África	

Abreviación: n. a., no se aplica.

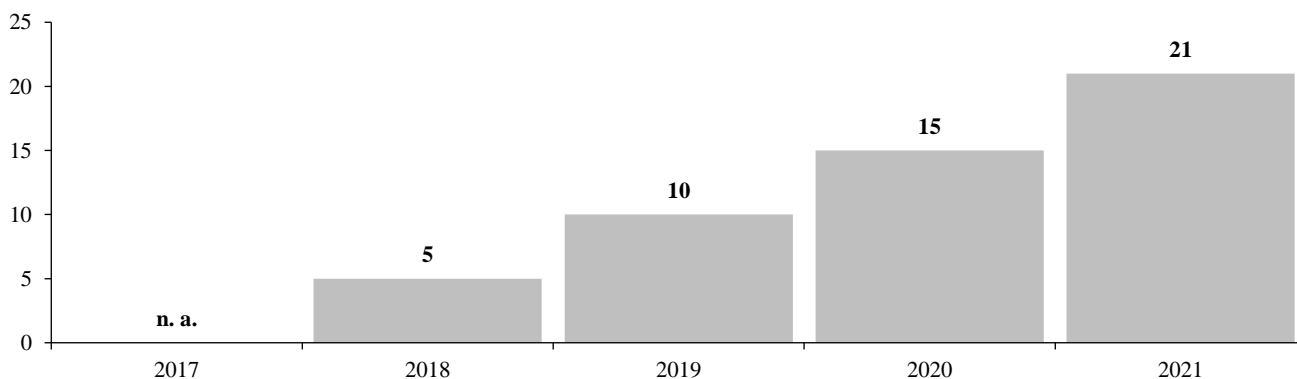
Resultados previstos para 2021

Resultado 1: aumento de los datos nacionales disponibles para la elaboración de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (resultado arrastrado de 2020)

- 18.68 El subprograma continuará la labor relacionada con las estadísticas en apoyo de la aplicación de las agendas de desarrollo internacionales, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a generar datos para la presentación de informes sobre la Agenda 2030 y la Agenda 2063, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 18. VI

Medida de la ejecución: número total de Estados miembros que han reducido su carencia de datos para realizar el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 y presentar los informes correspondientes a fin de cumplir los requisitos en materia de datos



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: aumento de la visibilidad por medio del registro civil y una identidad jurídica adecuada (resultado nuevo)

- 18.69 El subprograma ha estado colaborando con la Unión Africana y otros organismos de las Naciones Unidas en la aplicación de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica. En octubre de 2018, la CEPA, junto con sus asociados estratégicos, estableció un centro de excelencia sobre la identidad, el comercio y la economía digitales, que colaborará estrechamente con la Comisión de la Unión Africana en estos ámbitos. La implementación del procedimiento de identificación digital depende en gran medida de la existencia de un sistema sólido de registro civil que pueda utilizarse para identificar y registrar a los residentes y ciudadanos de un país. Una de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 es, para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos, que se medirá en función del indicador 16.9.1, a saber, la proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad

civil, desglosada por edad. A pesar del compromiso respecto de esta meta, el subprograma no ha podido garantizar que la inscripción en el registro civil se llevara a cabo puntualmente en todos los Estados miembros a fin de asegurar el reconocimiento de la identidad jurídica para todos. El resultado es una tasa muy baja de inscripciones en el registro civil y una tasa incluso más baja por lo que respecta a los registros de población y, como consecuencia, en el continente sigue habiendo unos 500 millones de personas que no disponen de ninguna forma de identificación. El subprograma estableció un centro de excelencia digital que promueve la aplicación de los principios continentales de identificación digital e impulsa la integración de los programas de registro civil y de identidad digital. El centro elaboró un amplio programa y movilizó recursos para apoyar a los Estados miembros en la adopción de medidas de gestión y tecnología para la identidad digital para el registro civil. El programa se incorporó también en la estrategia africana de transformación digital, cuya elaboración codirigió el subprograma por medio de su centro de excelencia. Para asegurar la integración efectiva de los interesados en el proceso, el subprograma también estableció asociaciones con un gran número de organizaciones del sector privado y de la sociedad civil en apoyo de la iniciativa de digitalización. El centro ofrece asistencia técnica directa a los Estados miembros para la aplicación de los principios relativos a la identificación, el comercio y la economía digitales.

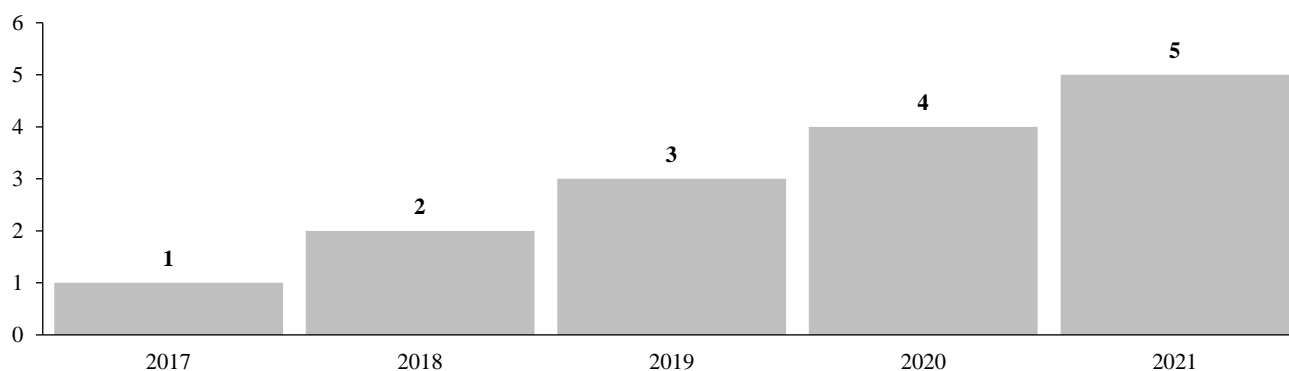
Desafío interno y respuesta

- 18.70 El desafío del subprograma era que, al ofrecer sus servicios de asistencia técnica y asesoramiento para ayudar a los Estados miembros en la esfera del registro civil y las estadísticas vitales y desarrollar el apoyo previsto para el sistema de identificación digital, no tuvo en cuenta la complejidad que entrañaba la necesidad de armonizar los marcos jurídicos de ambos sistemas. Si los países han de ejecutar los programas de identificación digital, esta armonización se convierte en un elemento esencial para el establecimiento de una identidad primaria con unas funciones y un apoyo más amplios. Por ello, el subprograma asistirá a los países en el examen de sus estatutos, a fin de detectar los obstáculos que impiden obtener una identidad jurídica y de velar por el respeto de las normas internacionales. Con los instrumentos elaborados para el Programa Africano de Mejora Acelerada del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales, se adoptarán medidas de capacitación de los funcionarios públicos sobre la manera de mejorar sus sistemas.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.71 Se espera que esta labor contribuya a reforzar la producción de datos, estadísticas e información geoespacial fiables en África, como demostraría el hecho de que cinco países mejoren las inscripciones en el registro civil. Esta mejora aumenta el nivel actual del 45 % para las inscripciones de nacimientos de niños menores de 5 años y de menos de una quinta parte de fallecimientos. También se espera que permita proporcionar una identidad jurídica a los 500 millones de personas en el continente que no están inscritas, con el fin de contribuir a eliminar la brecha de identidad en todo el mundo y alcanzar el objetivo de referencia de más de 300 millones de personas para 2025.

Figura 18.VII
Medida de la ejecución: número de países que registran al menos el 50 % de los nacimientos en un plazo de 24 meses



Mandatos legislativos

18.72 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	69/282	Día Mundial de la Estadística
69/266	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

131 (VI)	Coordinación de los servicios cartográficos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales	2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
476 (XV)	Cooperación internacional en materia de cartografía	2015/10	Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial

Resoluciones de la Comisión Económica para África

849 (XL)	Estadísticas e incremento de la capacidad estadística de África	931 (XLVIII)	Revolución de los datos y desarrollo de las estadísticas
882 (XLIV)	Aplicación de la Carta de Estadística de África y de la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África	758 (XXVIII)	La función de la cartografía, la teledetección y los sistemas de información geográfica en el desarrollo sostenible
911 (XLVI)	Estadísticas y desarrollo de las estadísticas		

Entregables

18.73 En el cuadro 18.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.10

Subprograma 4: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	6	–
1. Informe sobre el desarrollo de la capacidad estadística para la séptima reunión de la Comisión de Estadística para África	–	–	1	–
2. Informe sobre la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 para la séptima reunión de la Comisión de Estadística para África	–	–	1	–
3. Informe sobre los progresos en los censos de población y vivienda para la séptima reunión de la Comisión de Estadística para África	–	–	1	–
4. Informe sobre la aplicación de sistemas de registro civil y estadísticas vitales para la Quinta Conferencia de Ministros Africanos Responsables del Registro Civil	–	–	1	–
5. Informe sobre las estadísticas de género y desarrollo social para la séptima reunión de la Comisión de Estadística para África	–	–	1	–
6. Informe sobre la integración de la información geoespacial para el desarrollo sostenible para la sexta reunión del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	16	16	16	8
7. Reunión de la Comisión de Estadística para África	–	–	8	–
8. Conferencia de Ministros Africanos Responsables del Registro Civil	8	8	–	8
9. Reunión del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África	8	8	8	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	9	8	16	20
10. Proyecto relativo a la iniciativa sobre estadísticas agrícolas	–	–	1	1
11. Proyecto relativo a la iniciativa sobre estadísticas sanitarias	–	–	1	1
12. Proyecto relativo a la iniciativa sobre estadísticas de energía	–	–	1	1
13. Proyecto relativo a la creación de un almacén de datos	–	–	1	1
14. Proyecto relativo a la iniciativa sobre estadísticas de empleo	–	–	1	1
15. Proyecto relativo al desarrollo de una base de datos sobre comercio en valor añadido para África — Fondo fiduciario del Banco Mundial para el fortalecimiento de la capacidad estadística	–	–	1	1
16. Programa africano sobre Estadísticas de Género	1	1	1	1
17. Programa africano de censos de población y vivienda	1	1	1	1
18. Proyecto sobre el establecimiento de una plataforma de identificación digital para África	1	1	1	1
19. Proyecto sobre el desarrollo de los servicios de información geoespacial en apoyo de la consecución y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	–	1	1	1

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
20. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para la aplicación del Marco de Referencia Geodésico de África	1	1	1	1
21. Proyecto sobre la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales — fase II	1	—	1	1
22. Programa Africano de Mejora Acelerada del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales	1	1	1	1
23. Desarrollo del Campus de la Ciencia de los Datos	1	—	1	1
24. Proyecto sobre el apoyo a los países africanos en la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063	1	1	1	1
25. Programa de becas para jóvenes académicos africanos a fin de fomentar su capacidad en materia de datos y estadísticas	1	1	1	4
26. Proyecto sobre las directrices para la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial	—	—	—	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	45	45	65	55
27. Taller sobre el sistema de intercambio de datos estadísticos para oficinas nacionales de estadística	5	5	5	5
28. Capacitación sobre el liderazgo estadístico para responsables y expertos de alto nivel de oficinas nacionales de estadística y ministerios competentes encargados de la producción de estadísticas	5	5	5	5
29. Taller sobre la modernización de los sistemas estadísticos en África para dirigentes y gestores de oficinas nacionales de estadística	5	5	5	5
30. Taller sobre los censos de población y vivienda y sobre los progresos en la elaboración de los censos de población y vivienda de 2020 para expertos y gestores de oficinas nacionales de estadística y comisiones de planificación	5	5	5	5
31. Talleres regionales sobre estadísticas de género para expertos de oficinas nacionales de estadística y ministerios competentes	—	—	10	10
32. Talleres sobre el registro civil y las estadísticas vitales para expertos de los ministerios nacionales encargados de la producción de datos del registro civil y las estadísticas vitales	5	5	5	5
33. Taller sobre la medición y el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con estadísticas demográficas y sociales para expertos de oficinas nacionales de estadística	10	10	10	—
34. Formación de formadores sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales para oficinas nacionales de estadística y ministerios de finanzas	—	—	5	5
35. Taller de capacitación sobre métodos relativos a las estadísticas ambientales y la contabilidad ambiental y económica para las agencias nacionales encargadas de la compilación de la contabilidad ambiental y económica	—	—	5	5
36. Taller sobre conjuntos de datos geoespaciales para supervisar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los organismos cartográficos y las oficinas de estadísticas nacionales	5	5	5	5
37. Talleres de capacitación sobre la estrategia para la integración de la información estadística y geoespacial para los organismos cartográficos y las oficinas de estadísticas nacionales	5	5	5	5
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	4	4
38. Bases de datos geoespaciales, servicios en línea y geoportales regionales para África	1	1	1	1
39. Atlas de estadísticas espaciales para África	1	1	1	1
40. Africa Data Revolution Report	1	1	1	1
41. African Statistical Yearbook	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción:

Reuniones interinstitucionales sobre el registro civil y las estadísticas vitales, sobre la serie de censos de población y vivienda de 2020 en África y sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales; reunión del Grupo de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica; y reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales;

Foros de alto nivel sobre la gestión mundial de la información geoespacial; Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial; Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos; Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África;

Reunión anual del Comité de Directores Generales de las oficinas nacionales de estadística de la Unión Africana; Comité Africano de Coordinación Estadística; Comisión de Estadística; reunión consultiva sobre el fortalecimiento y la armonización de las estadísticas económicas en África;

Asistencia técnica a los Estados miembros para la aplicación de los marcos y sistemas de las Naciones Unidas sobre la identidad jurídica y la gestión de la identidad digital; asistencia técnica a los países para la aplicación y la revisión de las estrategias nacionales para el desarrollo de las estadísticas; asistencia técnica y servicios de asesoramiento a las oficinas nacionales de estadística sobre la aplicación de sistemas de intercambio y difusión de datos; consulta con los Estados miembros y los asociados regionales sobre la validación de datos para el African Statistical Yearbook; adopción de estrategias y metodologías para lograr que las estadísticas oficiales estén abiertas por defecto; desarrollo y gestión de los planes estratégicos del registro civil y las estadísticas vitales; producción y difusión de estadísticas de género; promoción para el fortalecimiento de la red de coordinadores de datos sobre cuestiones de género, promoción para el fortalecimiento de los censos de población y vivienda; aprobación y aplicación técnica del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 en África;

Asistencia técnica para el desarrollo de marcos integrados de información geoespacial a nivel nacional y regional;

Asistencia técnica para el establecimiento de infraestructuras de datos geoespaciales nacionales y regionales; asistencia técnica para la integración de la información geoespacial y estadística, la aplicación del Marco de Referencia Geodésico de África y la elaboración de temas y normas relativos a los conjuntos de datos geoespaciales fundamentales; y asistencia técnica y servicios de asesoramiento para la aplicación de iniciativas y programas mundiales y regionales (Grupo de Observaciones de la Tierra, iniciativa AfriGEOSS, Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad, Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo, Instituto Regional Africano de Tecnología y Ciencia Geoespacial, y otros).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: ECASStats, portal de datos estadísticos de la CEPA; microdatos integrados de los censos africanos; bases de datos geoespaciales, servicios en línea y geoportales.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: celebración del Día de la Estadística en África; Simposio anual Africano sobre Desarrollo Estadístico; Africa statistics flash; Africa statistics pocketbook; Presentación de hechos y cifras sobre la economía africana y las principales economías del mundo, y de materiales de promoción sobre el Día de la Estadística en África; Día del sistema de información geográfica.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: aplicación móvil “Executive Statistics Monitor”; aplicación móvil sobre los ODS para África.

**Subprograma 5
Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales**

Objetivo

- 18.74 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aprovechar las nuevas tecnologías y la innovación, los recursos naturales y las economías verde y azul y para aumentar la resiliencia ante el clima.

Estrategia

- 18.75 Para contribuir a la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aprovechar las nuevas tecnologías y la innovación, el subprograma prestará apoyo a los Estados miembros en la formulación y ejecución de políticas nacionales y regionales para crear una base científica, tecnológica e industrial sólida mediante, en primer lugar, la investigación de políticas sobre nuevas tecnologías e innovación y decisiones basadas en datos; en segundo lugar, la organización de foros para el aprendizaje entre pares, el diálogo y la búsqueda de consenso en materia de ciencia, tecnología e innovación y metodologías y marcos de transformación digital; y, en tercer lugar, la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros. Con ello se espera que se produzca una mejora en los servicios públicos y, al mismo tiempo, se aliente al sector privado a invertir en tecnologías nuevas y emergentes para fomentar la transición hacia la innovación y la economía digital; que se fomenten la adopción de tecnologías emergentes de propiedad nacional y extranjera y la creación y el fortalecimiento de foros para la interacción entre los ámbitos académico, industrial y empresarial y el sector gubernamental; y que se estimulen la adhesión a un crecimiento ecológico y con bajas emisiones de carbono y el desarrollo y empleo de tecnologías apropiadas y de vanguardia. Además, esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución del ODS 8, en particular de las metas 8.2 y 8.3, y del ODS 9, en particular de las metas 9.5 y 9.b. Las actividades mencionadas contribuirán a empoderar e incentivar al sector privado y a otros interesados para que adquieran tecnologías nuevas y emergentes que puedan ayudarles a elaborar nuevos modelos de actividad que fomenten el crecimiento, la creación de empleo y la reducción de la pobreza. El sector privado tiene unas competencias excelentes en lo que respecta a la movilización, la asignación y el uso de financiación y en la elaboración de nuevos instrumentos y herramientas que han ampliado el acceso a la financiación, incluso en las zonas rurales y por parte del sector informal. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el aumento del número de universidades e instituciones participantes en la iniciativa de ingeniería biomédica, que pasó de 13 en 2015 a 22 en 2019 e incluye entidades de nueve países africanos. También se han logrado progresos en el aumento del número de estudiantes matriculados en programas de ingeniería biomédica a nivel de grado o posgrado, que ya casi asciende a 1.200.
- 18.76 Para contribuir a la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aprovechar los beneficios económicos de los recursos naturales, el subprograma llevará a cabo una investigación de políticas y prestará apoyo técnico a los Estados miembros en relación con los vínculos productivos impulsados por las industrias extractivas, ya que esos vínculos pueden ayudar a promover el desarrollo y la diversificación económica mediante beneficios económicos directos e indirectos en la cadena de valor de las industrias extractivas. Con ello se espera que aumente el número de países africanos ricos en recursos naturales que hayan incorporado los vínculos y la diversificación en sus políticas y estrategias, lo que contribuirá principalmente a la consecución de las metas 8.b y 9.b de los ODS. El subprograma también prevé prestar servicios de asesoramiento técnico y apoyo técnico a los Estados miembros para la elaboración y aplicación de políticas, estrategias y planes relacionados con los minerales que estén en consonancia con los principios de la Visión Estratégica de la Minería en África. Ello se complementará con el aprendizaje entre pares y un intercambio sobre enseñanzas extraídas y buenas prácticas mediante la celebración de diálogos de política y reuniones de grupos de expertos sobre los vínculos productivos impulsados por las industrias extractivas y sobre políticas y estrategias óptimas que incluyan consideraciones ambientales, sociales y de género y estén en consonancia con la Visión Estratégica de la Minería en África. Con esta labor se espera que aumente el número de países que hayan examinado sus políticas y estrategias conexas para ajustarlas a los principios de la Visión Estratégica de la Minería en África, incorporar en mayor medida consideraciones ambientales, sociales y de género e incluir la industrialización basada en los minerales. También ayudará a los Estados miembros a cumplir las metas 12.b y 5.c de los ODS. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la aprobación por el Chad de una política y un código de minería conformes a la Visión Estratégica de la Minería en África y la entrada en vigor, en mayo de 2017, de la nueva Ley de Minería de Kenya, que sustituye a la de 1940 —que era anterior a la independencia— y modifica disposiciones relativas a los principios de la política territorial, los

terrenos de dominio público, la regulación del uso y la propiedad de la tierra, las obligaciones en materia de medio ambiente y los acuerdos relativos a los recursos naturales.

- 18.77 Para contribuir a la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aprovechar la economía verde, el subprograma impartirá capacitación a encargados de formular políticas, expertos y profesionales e incrementará la asistencia técnica que se presta a nivel de los países con miras a reforzar los conocimientos, las competencias, los instrumentos y las tecnologías para elaborar y aplicar estrategias y programas en aras de un crecimiento ecológico en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. La capacitación y la prestación de asistencia técnica en los países se basarán en opciones viables y buenas prácticas que se habrán determinado tras una labor de investigación de políticas y de análisis de diversas vías de crecimiento ecológico. Con ello se espera que un mayor número de países adopten y apliquen estrategias y programas de transición hacia un crecimiento ecológico y se ayude a los Estados miembros a avanzar en la consecución de los ODS 1 (meta 1.2), 2 (meta 2.4) y 15 (meta 15.9). Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la incorporación por el Gobierno de Botswana de la recomendación de política formulada en el estudio sobre el fomento de una transformación sostenible de la agricultura en África mediante una economía verde inclusiva en su programa de desarrollo de la ganadería vacuna. El subprograma seguirá organizando foros regionales, en particular el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, conjuntamente con otros subprogramas de la CEPA y en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas. Con ello se espera que se logre una mayor difusión y adopción de políticas eficaces y buenas prácticas y se refuercen las alianzas para apoyar la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. También se espera que gracias a ello se adopten unas posiciones regionales sólidas y comunes para la promoción del apoyo internacional al crecimiento ecológico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la comprensión del cumplimiento de los ODS por los Estados miembros y del consenso entre los Estados miembros en torno a unas opciones de política encaminadas a contribuir a su cumplimiento. También se han logrado progresos en el aumento del número de países que han decidido llevar a cabo exámenes nacionales voluntarios, que pasó de 10 en 2018 a 17 en 2019. Además, cinco gobiernos subnacionales (Accra, Harare y Victoria Falls en Zimbabwe, y Yaundé y el distrito de Ngora en Uganda) se han comprometido a realizar exámenes locales voluntarios. Por último, a raíz de la oferta de capacitación en materia de economía verde para un conjunto específico de países, Zimbabwe ha solicitado capacitación práctica para la elaboración de un plan de acción destinado a aplicar estrategias relacionadas con la economía verde.
- 18.78 Para contribuir a la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aprovechar la economía azul, el subprograma llevará a cabo balances de las especies vivas, análisis geomorfológicos y una labor de cartografía de los fondos de las masas de agua, incluidas las aguas subterráneas, en general y de los océanos en particular. El objetivo de esta labor es mejorar el conocimiento de la economía azul en África, ya que esta representa un universo vasto y complejo que requiere una comprensión pluridimensional y profunda para poder aprovechar al máximo sus beneficios. El subprograma impartirá asimismo a los encargados de formular políticas capacitación adaptada y específica sobre las diferentes dimensiones y sectores de la economía azul y sobre el enfoque multisectorial necesario para desarrollar la capacidad y las competencias para la negociación y una mejor representación en los foros a todos los niveles. También prestará apoyo para la planificación sostenible, la formulación de políticas y la gobernanza de la economía azul ofreciendo servicios de asesoramiento técnico a la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales, así como a los Estados miembros, a título experimental, para la formulación de marcos de políticas estratégicas en materia de economía azul utilizando la metodología que figura en el manual de políticas para la economía azul, adaptándola a las necesidades y expectativas de los distintos beneficiarios. Con ello se espera que se elaboren unos marcos de políticas en materia de economía azul mejor concebidos y más integrados y eficaces, en los planos tanto subregional como nacional, y que aumente el número de iniciativas sostenibles africanas en el ámbito de la economía azul a nivel nacional, subregional y continental, lo que contribuirá a la consecución del ODS 14 (meta 14.a).

Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la adopción de los marcos de política en la esfera de la economía azul por las Comoras y Madagascar. En las Comoras, el marco de políticas estratégicas se ha incorporado a la estrategia nacional de crecimiento acelerado y desarrollo sostenible.

- 18.79 Para contribuir a la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aumentar la resiliencia ante el clima, el subprograma, en primer lugar, llevará a cabo una labor de investigación y análisis de políticas para desarrollar la resiliencia ante el clima de las economías, las sociedades y los ecosistemas africanos con miras a reducir su vulnerabilidad ante los riesgos climáticos y los desastres y gestionar la inseguridad que el clima genera en el ser humano; y, en segundo lugar, ampliará la oferta de servicios de asesoramiento y asistencia técnica y proporcionará capacitación e instrumentos para fomentar la capacidad humana e institucional de los países a fin de velar por la coherencia entre las distintas políticas y la adopción integrada de medidas relacionadas con el clima para aplicar las contribuciones determinadas a nivel nacional y cumplir el ODS 13. Con ello se espera que se elaboren unas políticas, estrategias y planes de desarrollo sólidos que aprovechen los desafíos que plantea el cambio climático para promover una transición hacia economías con bajas emisiones de carbono y resilientes ante el clima, lo que ayudaría a los países a cumplir el ODS 13, relativo a la acción por el clima. Además, el subprograma formulará nuevos planteamientos y orientaciones en relación con el cambio climático y el desarrollo y, en colaboración con las entidades regionales y los asociados para el desarrollo, organizará diálogos a fin de examinar y explorar de forma crítica las oportunidades y las complejidades geopolíticas del cambio climático y sus consecuencias para el desarrollo de África. Con ello se espera que se adopten posiciones comunes y medios eficaces de respuesta al clima que aprovechen los abundantes recursos naturales del continente, incluidos sus vastos recursos renovables (energía, agua y recursos marinos y de otra índole), para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la adopción por ocho de los diez países seleccionados por la CEPA (Cabo Verde, Camerún, Etiopía, Gambia, Guinea-Bissau, Liberia, Rwanda y Seychelles) de un enfoque que tiene en cuenta el cambio climático para la creación de economías resilientes ante el clima. También se han logrado progresos en la utilización de sistemas operativos de predicción numérica del tiempo y de alerta temprana basados en la nube y de alta resolución hasta 1 km por parte de las Comoras, Mauricio y Seychelles. Se ha capacitado en su uso y manejo a pronosticadores de esos tres países. Los sistemas, que han sido desarrollados con herramientas de código abierto, ofrecen una solución completa y eficaz en función del costo para la predicción meteorológica operativa en comparación con la mayoría de los sistemas existentes basados en licencias, que son inasequibles y cuyo uso a largo plazo es inviable debido a sus elevadas cuotas anuales de suscripción.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 18.80 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros y otros interesados para aplicar e integrar enfoques de adaptación al cambio climático en las políticas, las estrategias y los programas clave de desarrollo a nivel sectorial y nacional con el fin de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante los impactos, que figura en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018, se logró, como demuestran los 15 productos (frente a una meta de 15) de investigaciones o iniciativas relacionadas con el cambio climático que contribuyen al cumplimiento de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en lo que respecta a la gestión de los recursos naturales y el cambio climático, la capacitación de los beneficiarios y la promoción de un entorno propicio para incorporar el cambio climático en la planificación y las prácticas a raíz del apoyo recibido de la CEPA.

Ejecución del programa en 2019: mejora de las competencias en ingeniería biomédica y de la capacidad de innovación de los jóvenes

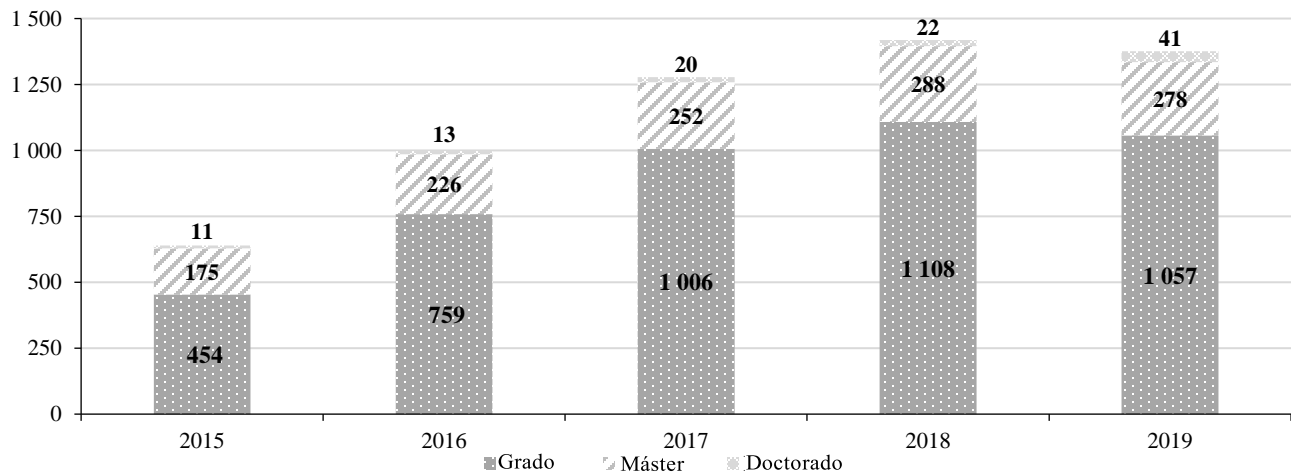
- 18.81 El subprograma puso en marcha un proyecto piloto en 2011 con el fin de ayudar a los Estados miembros a aprovechar las nuevas tecnologías para mejorar los resultados sanitarios en África. El proyecto, relativo al aprovechamiento de los conocimientos técnicos para mejorar los resultados sanitarios en África, tenía por objeto crear capacidad en materia de ingeniería e innovación biomédica para hacer frente a la falta de dispositivos médicos que los profesionales de la salud necesitan para salvar vidas. La mayoría de los países del continente dependen de dispositivos médicos importados y de competencias extranjeras para instalar, actualizar y mantener los equipos. No tienen industrias que fabriquen dispositivos médicos. Por esos motivos, el principal objetivo del proyecto era desarrollar la capacidad interna de los países africanos para instalar, reparar, mantener y mejorar los dispositivos médicos; atraer a mujeres hacia los estudios de ingeniería; y enseñar más competencias empresariales y de innovación para llevar dispositivos médicos al mercado. El proyecto estaba integrado por tres actividades principales. La primera de ellas era prestar apoyo a las universidades interesadas en la elaboración de un programa de ingeniería biomédica a nivel de grado: por tanto, el subprograma apoyó la elaboración de un detallado plan de estudios genérico en ingeniería biomédica que ayudó a las universidades a preparar rápidamente sus propios planes de estudios en esa especialización. La segunda actividad consistía en fomentar la capacidad tecnológica y empresarial de los estudiantes: el programa de la escuela de verano para innovadores ofreció la posibilidad de impartir conocimientos que aún no se estaban enseñando en las universidades —como la codificación de dispositivos móviles para fines médicos y la impresión en 3D— con miras a desarrollar aptitudes innovadoras y enseñar competencias empresariales. Todos los equipos de estudiantes participantes debían incluir al menos a una chica. En el marco de esta actividad se organizó también un concurso internacional de diseño. La tercera actividad consistió en el establecimiento de redes de contacto entre las universidades, los sectores privados y los hospitales para el fomento de la sostenibilidad: con ese fin, el subprograma inició, impulsó y afianzó el establecimiento del Consorcio Africano de Ingeniería Biomédica para que coordinase, promoviese y movilizase recursos para las universidades que fueran miembros del Consorcio. Desde 2011, el subprograma ha alentado a los encargados de formular políticas, las instituciones de investigación industrial, las entidades del sector privado, los hospitales y las universidades a que apoyen el desarrollo de la ingeniería biomédica e inviertan en él. Con ese fin, el subprograma organizó reuniones con ministros y secretarios permanentes, directores de hospitales e instituciones, representantes de donantes, vicerrectores de universidades y otros posibles interesados. A raíz de ello, el Consorcio recibió el apoyo de 22 universidades de 9 países africanos, 7 asociados del ámbito de la investigación industrial y 5 empresas de 6 países distintos.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.82 Esta labor contribuyó a mejorar la capacidad de los Estados miembros para aprovechar las nuevas tecnologías en aras del desarrollo de África, como demuestran los 1.376 estudiantes matriculados en programas de ingeniería biomédica de las universidades participantes, en comparación con 640 en 2015. De ellos, 1.057 estaban cursando programas de grado; 278, programas de máster; y 41, estudios de doctorado. En el año académico 2018/19, 370 estudiantes se graduaron con títulos de grado en ingeniería biomédica; 50, con títulos de máster; y 8, con títulos de doctor. De los estudiantes que asistieron a las escuelas de verano para innovadores organizadas entre 2012 y 2016, el 48 % ya ha creado su propia empresa, el 65 % ha desarrollado nuevos prototipos, el 92 % ha conservado los contactos sociales establecidos y el 19 % ha obtenido becas. Alrededor del 30 % de los estudiantes son mujeres, y todos los premios de innovación concedidos en las siete escuelas de verano fueron ganados por mujeres. En total, el número de universidades e instituciones que participan en la iniciativa de ingeniería biomédica pasó de 13 en 2015 a 22 en 2019 e incluye entidades de nueve países africanos.

- 18.83 Para garantizar la sostenibilidad, en 2012 se puso en marcha el Consorcio Africano de Ingeniería Biomédica como custodio y promotor de normas en materia de formación e investigación, fomento de la capacidad y movilización de recursos, así como para promover los intercambios entre profesores y estudiantes. Desde entonces, el Consorcio ha obtenido dos subvenciones por valor de unos 3 millones de dólares de los Estados Unidos: 1,5 millones de dólares financiados por la Unión Europea para la formación de posgrado y el intercambio de personal (www.africanbmemobility.org/) y 1,2 millones de euros para crear una plataforma electrónica africano-europea para el diseño seguro de dispositivos médicos (<http://ubora-biomedical.org>). Dos equipos asociados (en Malawi y Uganda) han ganado premios y galardones mundiales por sus innovaciones en el ámbito del diseño, de las cuales una ya está en el mercado y otra superó los primeros ensayos clínicos en 2018.
- 18.84 La gran variedad de capacidades institucionales existente constituye un factor de cohesión, ya que, entre todos, los distintos países ofrecen centros de capacitación (por ejemplo, Sudáfrica), un centro de diseño médico (Uganda), un centro de educación y gestión (Kenya) y una plataforma de diseño para estudiantes innovadores (Universidad de Pisa (Italia)). En Malawi y Uganda están surgiendo ecosistemas innovadores en torno a las tecnologías para la atención de la salud.

Figura 18.VIII
Medida de la ejecución: estudiantes matriculados en ingeniería biomédica en las universidades participantes



Resultados previstos para 2021

Resultado 1: integración de la resiliencia ante el clima en los planes nacionales de desarrollo sostenible de África (resultado arrastrado de 2020)

- 18.85 El subprograma continuará la labor relacionada con la resiliencia ante el clima, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a integrar las consideraciones relativas al clima en los planes nacionales de desarrollo, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución 71/6 y los entregables de 2020.

Cuadro 18.11
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • n. a. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del nodo africano de las CDN para la prestación de un apoyo coordinado a la aplicación de las CDN • Informe sobre la coherencia y el grado de preparación de las CDN de los países africanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos tres países examinan el grado de integración de las CDN en sus planes nacionales de desarrollo e informan al respecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos seis Estados miembros integran los efectos del cambio climático en sus planes nacionales de desarrollo • Al menos seis países cuentan con herramientas de examen y conocimientos especializados en materia de presentación de informes que les permitan integrar las CDN en sus planes nacionales de desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos tres países aplican CDN actualizadas posteriores a 2020

Abreviaciones: n. a., no se aplica; CDN, contribución determinada a nivel nacional.

Resultado 2: plan del programa para 2021: aumento de la inversión en la acción climática en África (resultado nuevo)

18.86 En 2015, el subprograma elaboró un marco metodológico que los Estados miembros podían utilizar para preparar sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional en favor de la acción climática antes del 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en el que se aprobó el Acuerdo de París sobre el cambio climático. En los años siguientes, el subprograma examinó las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional de todos los países africanos y organizó un taller al que asistieron los funcionarios de enlace para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de más de 30 países. El taller permitió a los Estados miembros reflexionar sobre sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional y darse cuenta de la existencia de cuestiones importantes, como la falta de coherencia. Los exámenes revelan que los países africanos presentaron contribuciones previstas determinadas a nivel nacional muy ambiciosas, cuya aplicación requiere cerca de 30.000 millones de dólares de financiación condicionada y no condicionada. En octubre de 2019, 50 países africanos habían ratificado el Acuerdo de París, por lo que sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional se convirtieron en contribuciones determinadas a nivel nacional en favor de la acción climática. Dadas las crecientes limitaciones de los recursos públicos, existe una necesidad urgente de mejorar los medios de aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional, en particular en lo que respecta a la financiación. Esta necesidad se ha vuelto aún más acuciante en el contexto de la COVID-19, el reducido margen fiscal de que disponen los Estados miembros y la desviación de recursos tanto nacionales como internacionales hacia la lucha contra la COVID-19. En 2019, el subprograma, en colaboración con el subprograma 3, elaboró una iniciativa con arreglo al ODS 7 destinada a prestar asistencia a los Estados miembros para acelerar las

inversiones en energía limpia en el marco de la acción climática, tomando como punto de partida el compromiso de los países interesados de revisar sus contribuciones determinadas a nivel nacional para incluir medidas relacionadas con la energía limpia. Además, tras la Cumbre sobre la Acción Climática celebrada en septiembre de 2019, y de conformidad con el requisito de que las Partes en el Acuerdo de París debían presentar contribuciones determinadas a nivel nacional nuevas o revisadas en 2020 y el llamamiento hecho durante el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, hasta la fecha al menos 19 países africanos se han comprometido a presentar contribuciones determinadas a nivel nacional más ambiciosas y un buen número de países se han comprometido también a alcanzar la neutralidad en emisiones de carbono para mediados de siglo. Estos países necesitarán apoyo específico para cumplir esos compromisos.

Desafío interno y respuesta

- 18.87 El reto del subprograma era que sus intervenciones no aprovecharan su capacidad interna para prestar un apoyo a nivel de los países adaptado a sus necesidades, basado en una labor analítica y de manera integrada. Para ello, el subprograma realizará una labor de análisis con miras a apoyar a los países ofreciéndoles opciones en materia de políticas para aprovechar los recursos energéticos, las nuevas tecnologías y la innovación de una manera integrada que se sirva de los conocimientos adquiridos de la capacidad interna.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.88 Se espera que esta labor contribuya a la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aprovechar las nuevas tecnologías y la innovación, los recursos naturales y las economías verde y azul y para mejorar su resiliencia ante el clima, como demostraría la revisión por cinco países de sus contribuciones determinadas a nivel nacional.

Cuadro 18.12
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	n. a.	Diez países participan en la iniciativa del ODS 7	Tres países han revisado sus contribuciones determinadas a nivel nacional	Al menos cinco países han revisado sus contribuciones determinadas a nivel nacional

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

- 18.89 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

62/8	Panorama general de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el cambio climático	70/201	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
64/206	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables		
66/288	El futuro que queremos	72/219	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<p>72/228</p> <p>73/124</p> <p>73/232</p> <p>73/327</p>	<p>Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo</p> <p>Los océanos y el derecho del mar</p> <p>Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras</p> <p>Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (2021)</p>	<p>73/335</p> <p>73/336</p>	<p>Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional</p> <p>Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África</p>
---	---	-----------------------------	--

Resoluciones del Consejo Económico y Social

<p>2017/22</p>	<p>Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo</p>
----------------	--

Resoluciones de la Comisión Económica para África

<p>818 (XXXI)</p> <p>819 (XXXI)</p> <p>884 (XLIV)</p> <p>887 (XLIV)</p>	<p>Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos minerales en África</p> <p>Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos energéticos en África</p> <p>Cambio climático y desarrollo sostenible en África</p> <p>Fomento de la ciencia y tecnología para el desarrollo en África</p>	<p>901 (XLV)</p> <p>919 (XLVII)</p> <p>930 (XLVIII)</p>	<p>Promoción de una sociedad innovadora para la transformación social y económica de África</p> <p>Economía verde y transformación estructural en África</p> <p>Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible</p>
---	--	---	--

Entregables

18.90 En el cuadro 18.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.13

Subprograma 5: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	4	4
1. Informe del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible para orientar el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	1
2. Informe para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de Ministros sobre las nuevas tecnologías e innovaciones para la transformación de África y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
3. Informe para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible relativo a la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural y el desarrollo sostenible en África	–	–	1	1
4. Informe sobre el cambio climático, el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	11	14	8	11
5. Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, en preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	8	8	8	8
6. Comité sobre Desarrollo Sostenible	3	–	–	–

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
7. Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	–	6	–	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	14	14	17	7
8. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros en materia de crecimiento ecológico para promover una diversificación económica y un desarrollo sostenible inclusivos y eficientes en el uso de los recursos	–	1	1	1
9. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para participar en las cadenas de suministro de recursos naturales	1	1	1	1
10. Apoyo técnico a determinados Estados miembros para revisar su contenido de origen nacional y sus políticas y marcos jurídicos y regulatorios basados en los minerales	2	2	2	–
11. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros en materia de economía azul para promover una diversificación económica y un desarrollo sostenible inclusivos y eficientes en el uso de los recursos	–	–	1	1
12. Apoyo técnico para expertos y encargados de la formulación de políticas sobre la economía azul inclusiva y la transformación estructural	2	2	1	–
13. Proyecto sobre el fortalecimiento de la economía azul inclusiva en el contexto de la transformación estructural y el desarrollo sostenible	1	1	2	–
14. Apoyo técnico para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible en la esfera de la economía azul, en preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	–
15. Proyecto sobre el fortalecimiento de la gobernanza de la economía azul y la aplicación de políticas conexas	–	–	1	–
16. Apoyo técnico para la elaboración de manuales de capacitación y conjuntos de herramientas para apoyar el desarrollo de una política de economía azul y su aplicación en el plano nacional	1	1	1	–
17. Apoyo a un documento de investigación sobre la economía azul y el desarrollo en África	1	1	1	–
18. Apoyo a la preparación del atlas y las estadísticas sobre la economía azul africana	1	1	1	–
19. Apoyo al programa sobre servicios de información meteorológica y climática para África (WISER) del Centro Africano de Política Climática de la CEPA	1	1	1	1
20. Proyecto relativo al fortalecimiento de la capacidad de investigación sobre el clima mediante la concesión de subvenciones a instituciones, universidades y otros interesados para vincular la investigación sobre el clima con el desarrollo	1	1	1	1
21. Programa de becas para jóvenes académicos africanos a fin de mejorar su capacidad de investigación, análisis y promoción de políticas en las esferas de la economía verde inclusiva, los recursos naturales, la innovación y la tecnología en África	1	1	1	1
22. Programa de becas para jóvenes académicos africanos a fin de mejorar su capacidad de investigación, análisis y promoción de políticas en las esferas del cambio climático y el desarrollo en África	1	–	1	–
23. Proyecto sobre estrategias para el clima, la tierra, la energía y el agua	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	7	10	6	21
24. Diálogos de expertos de alto nivel sobre ciencia, tecnología e innovación	–	3	–	3
25. Acto de alto nivel sobre la economía verde inclusiva y la transformación estructural en África	–	1	–	1
26. Conferencia sobre el cambio climático y el desarrollo en África	–	–	–	3

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
27. Conversaciones sobre el clima de África para recopilar aportaciones de los interesados africanos sobre los intereses del continente a los debates sobre la gobernanza mundial del clima, como los celebrados durante los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	–	–	–	2
28. Capacitación de expertos y encargados de la formulación de políticas en materia de economía verde inclusiva y transformación estructural	2	2	1	–
29. Capacitación de encargados de la adopción de decisiones, legisladores, parlamentarios, planificadores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y otras comunidades de intercambio de prácticas en materia de cambio climático y desarrollo	4	4	4	–
30. Programa para jóvenes abogados africanos destinado a fortalecer la capacidad de participación en las negociaciones mundiales sobre el clima	1	–	1	–
31. Organización de visitas de académicos, becas y pasantías para mejorar la capacidad relacionada con el cambio climático, la economía verde inclusiva, los recursos naturales, la innovación y la tecnología en África (número de becarios)	–	–	–	4
32. Diálogos y consultas en materia de políticas sobre la tecnología, el cambio climático, las economías verde y azul y los recursos naturales	–	–	–	2
33. Talleres de fomento de la capacidad para comprender y aprovechar los sectores relacionados con la economía azul	–	–	–	2
34. Talleres de fomento de la capacidad en relación con la plataforma continental exterior de los países africanos y la cuestión de la explotación minera en los fondos marinos, incluidas la definición de la plataforma y las disposiciones de gobernanza	–	–	–	2
35. Fomento de la capacidad en relación con marcos jurídicos internalizados y modernizados relativos al derecho marítimo y el derecho del mar en los planos nacional, subregional y continental	–	–	–	2
Publicaciones (número de publicaciones)	4	6	5	12
36. Publicación sobre las tendencias en las nuevas tecnologías y la innovación en África	1	–	1	–
37. Publicación sobre la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural y el desarrollo sostenible	1	1	2	1
38. Informe sobre ciencia, tecnología e innovación en África	1	1	1	1
39. Recopilación de mejores prácticas para el intercambio de experiencias en apoyo de la innovación y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de explotación minera	1	–	1	–
40. Informe sobre el cambio climático y el desarrollo en África, en el que se recojan los principales mensajes y recomendaciones de la conferencia sobre el cambio climático y el desarrollo en África	–	1	–	1
41. Documentos de investigación sobre el cambio climático y el desarrollo en África	–	1	–	2
42. Documentos de política sobre las nuevas cuestiones y tendencias en las nuevas tecnologías y la innovación, el cambio climático, las economías verde y azul y los recursos naturales	–	2	–	2
43. Trayectoria para 2030-2063: perspectivas de los recursos para la transformación de África	–	–	–	1
44. Documentos de investigación de políticas sobre los vínculos productivos impulsados por las industrias extractivas, el valor añadido, el aumento del contenido de origen nacional y la industrialización impulsada por los recursos, que tengan en cuenta el crecimiento ecológico y las cuestiones sociales y de género para una transformación económica inclusiva	–	–	–	2

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
45. Publicaciones sobre la economía azul para cada subregión de África	–	–	–	1
46. Atlas continental y subregionales sobre la economía azul	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	19	18	20	9
47. Directrices destinadas a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para negociar, ejecutar y vigilar las políticas y estrategias locales alineadas con la Visión Estratégica de la Minería en África	1	1	1	–
48. Directrices metodológicas para las evaluaciones encaminadas a orientar la inversión en el clima en relación con los ecosistemas	1	1	1	–
49. Manual de capacitación y conjuntos de instrumentos para apoyar el fomento de la capacidad de las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de la cadena de suministro de minerales	1	1	1	–
50. Lista de expertos en cambio climático en África	1	–	1	–
51. Cartografía de las instituciones que forman parte de la cadena de valor de los servicios de información sobre el clima	1	–	–	–
52. Documentos de política sobre las cuestiones y tendencias emergentes en las nuevas tecnologías y la innovación en África	2	2	2	–
53. Documentos de política y documentos de investigación sobre el cambio climático y el desarrollo en África	2	2	2	–
54. Documentos de política y documentos de investigación sobre la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural	2	2	2	–
55. Materiales técnicos relativos a la aplicación de las investigaciones sobre el clima a la plataforma de desarrollo en África	1	1	1	–
56. Análisis de la calidad de la información sobre el clima para sustentar la formulación de políticas, la adopción de decisiones y el programa de prácticas de gestión	1	1	1	–
57. Materiales técnicos sobre la infraestructura y la capacidad para proyectos de servicios de información sobre el clima	1	1	2	–
58. Materiales técnicos sobre el fortalecimiento de la gobernanza del clima y la aplicación de políticas sobre el clima	–	–	1	–
59. Plataforma de recursos y servicio de información sobre el clima de África	1	1	1	–
60. Informe sobre el cambio climático y el desarrollo en África, en el que se recojan los principales mensajes y recomendaciones de la conferencia sobre el cambio climático y el desarrollo en África	1	1	1	–
61. Documento de investigación sobre el cambio climático y el desarrollo en África	1	1	1	–
62. Documentación para las reuniones de la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África en las esferas de las nuevas tecnologías y la innovación, el medio ambiente y los recursos naturales, la economía verde y el cambio climático en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063	2	2	2	–
63. Base de datos geoespacial continental sobre la economía azul africana	–	–	–	1
64. Cuentas de capital natural de los países (cuentas del agua)	–	–	–	2
65. Centros de excelencia regionales de África en los océanos Atlántico e Índico occidental	–	–	–	1
66. Marco para la clasificación y administración de los minerales y la energía marinos	–	–	–	1
67. Instrumentos y métodos para gestionar las inversiones en la economía azul	–	–	–	1
68. Trayectoria para 2030-2063: perspectivas de los recursos para la transformación de África	–	–	–	1
69. Atlas continental y subregionales sobre la economía azul	–	–	–	1

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
70. Instrumentos destinados a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para negociar, ejecutar y vigilar las políticas y estrategias locales alineadas con la Visión Estratégica de la Minería en África	-	-	-	1

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: diálogos de expertos de alto nivel sobre ciencia, tecnología e innovación; acto de alto nivel sobre la economía verde inclusiva y la transformación estructural en África.

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a los Estados miembros y a los grupos de cooperación regional y subregional sobre el Marco de la Nueva Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África (2017-2027) en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda 2063; apoyo técnico a la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares para facilitar las autoevaluaciones de los países y la integración de sus resultados en los planes nacionales de desarrollo y los procesos conexos; apoyo técnico y servicios de asesoramiento a los Estados miembros sobre el cambio climático, la economía verde inclusiva, los recursos naturales, la innovación y la tecnología en África.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: conversaciones sobre el clima de África para recopilar aportaciones de los interesados africanos sobre los intereses del continente a los debates sobre la gobernanza mundial del clima, como los celebrados durante los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; revisión de las políticas y estrategias de los países en materia de tecnología, innovación, las economías verde y azul, el cambio climático y la gestión de los recursos naturales; documentación para las reuniones de la Unión Africana y la NEPAD en las esferas de las nuevas tecnologías y la innovación, el medio ambiente y los recursos naturales, la economía verde y el cambio climático en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos, volantes, resúmenes y carpetas de material informativo sobre tecnología, cambio climático, las economías verde y azul, el medio ambiente y la gestión y logística de los recursos naturales, incluidos boletines informativos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa relacionados con la edición de publicaciones de alta relevancia y la organización de actos importantes sobre tecnología, cambio climático, las economías verde y azul, el medio ambiente y la gestión y logística de los recursos naturales, incluidos boletines informativos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento de sitios web, medios sociales y plataformas sobre tecnología, cambio climático, las economías verde y azul, el medio ambiente y la gestión y logística de los recursos naturales, incluidos boletines informativos.

Subprograma 6 Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Objetivo

- 18.91 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África, acelerando el ritmo al que los Estados miembros cumplen sus compromisos mundiales y regionales en materia de género e informan al respecto, y mejorar la aplicación por parte de los Estados miembros de políticas y programas en favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Estrategia

- 18.92 Para contribuir a acelerar el ritmo al que los Estados miembros cumplen sus compromisos mundiales y regionales en materia de género e informan al respecto, el subprograma llevará a cabo investigaciones de políticas, entre otros temas sobre cuestiones relacionadas con el género y el comercio y sobre la financiación pública para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El subprograma también reforzará la capacidad de los Estados miembros, prestando apoyo técnico adaptado a sus necesidades, servicios de asesoramiento y capacitación práctica, en materia de gestión de políticas económicas y de género, iniciativa empresarial a cargo de mujeres,

financiación pública que tenga en cuenta las cuestiones de género e integración de las dimensiones de género y del dividendo demográfico en las políticas y los programas nacionales. Además, el subprograma implantará el Índice Africano de Género y Desarrollo en los cinco países que aún no lo han introducido, lo que ayudará a los Estados miembros a realizar una autoevaluación informada de los progresos realizados en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Con ello se espera que se dé más cabida a las cuestiones de género en las políticas, los programas y las finanzas públicas nacionales. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la inclusión de las dimensiones de género derivadas del informe nacional de Sudáfrica sobre el Índice Africano de Género y Desarrollo en el informe final sobre la cuestión, titulado “South African population dynamics: trends, structure, causes and consequences”, que será presentado al Gabinete. Se prevé que este último informe sirva para fundamentar el marco normativo nacional para el aprovechamiento del dividendo demográfico.

- 18.93 Para contribuir a mejorar la aplicación por parte de los Estados miembros de políticas y programas en favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas, el subprograma prestará apoyo técnico adaptado a los Estados miembros para la formulación y ejecución de programas que propicien que las mujeres participen en la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y se beneficien de él, basándose en sus investigaciones de políticas relativas a la Zona de Libre Comercio. El subprograma organizará asimismo reuniones de grupos de expertos, diálogos sobre políticas regionales y nacionales y conferencias en torno a cuestiones de género fundamentales a fin de promover el aprendizaje y la transmisión de ideas entre los países. Se espera que esta labor se traduzca en un mayor grado de influencia y adopción de políticas para dar respuesta a las cuestiones de género y de la mujer y en un aumento de la proporción de mujeres que participan en los procesos de aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y se benefician de ellos. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la inclusión de un capítulo sobre el género en las estrategias nacionales de aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana.
- 18.94 Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en la consecución del ODS 5, relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el ODS 8, relativo al trabajo decente y el crecimiento económico y, más concretamente, sus metas 8.3, 8.5, 8.7, 8.8 y 8.10.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 18.95 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mayor capacidad de los Estados miembros para incorporar la perspectiva de género en las políticas y los programas macroeconómicos y sectoriales, que figura en las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018, se logró, como demuestran los 15 Estados miembros (frente a una meta de 15) que adoptaron políticas, enfoques e instrumentos macroeconómicos y sectoriales promovidos por la CEPA para reducir la desigualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Ejecución del programa en 2019: fortalecimiento de la capacidad de 40 Estados miembros para llevar un seguimiento de sus progresos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

- 18.96 El subprograma implementó, a petición de varios Estados miembros, el Índice Africano de Género y Desarrollo, que constituye un marco para el establecimiento de prioridades, el seguimiento del cumplimiento de los compromisos mundiales y regionales en materia de género y la rendición de cuentas con respecto al logro de la igualdad de género. El Índice fue aprobado por los ministros africanos encargados de cuestiones relacionadas con la igualdad de género y la mujer en la Séptima Conferencia Regional Africana sobre la Mujer, celebrada en Addis Abeba en 2004. Esta herramienta

es utilizada por los Estados miembros para realizar autoevaluaciones e informar sobre los progresos realizados en el logro de la igualdad de género, destacar las políticas que han aplicado para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, determinar qué brechas de género persisten y formular recomendaciones para eliminarlas en el marco del examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. En el marco del examen al cabo de 25 años se elaboraron informes que fueron aprobados por el Comité Técnico Especializado sobre la Igualdad de Género y el Comité Técnico Especializado sobre el Examen Regional de Beijing+25 de la Comisión de la Unión Africana. El Índice también se ha utilizado para elaborar el informe de síntesis regional sobre el examen al cabo de 25 años, que los Estados miembros aprobaron durante la mencionada reunión conjunta de los dos comités técnicos especializados. Además, el Índice y los informes nacionales y regionales del proceso al cabo de 25 años fueron utilizados por expertos y ministros para redactar un documento final. Los mensajes clave sobre el examen al cabo de 25 años constituyen una posición común y una opinión consolidada de la región africana. La declaración política con motivo del 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer fue aprobada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 64° período de sesiones, celebrado en marzo de 2020.

- 18.97 A raíz de la labor relacionada con el Índice Africano de Género y Desarrollo se han elaborado asimismo varios instrumentos y productos del conocimiento que se han empleado para prestar un apoyo técnico adaptado a los Estados miembros y para impartir capacitación práctica a sus funcionarios, prestando especial atención a los países en los que se centra la CEPA. También han orientado diálogos de política de alto nivel que han dado lugar a la promoción y la adopción de políticas. Por ejemplo, en Namibia, el subprograma prestó apoyo para la elaboración de la estrategia nacional de empoderamiento económico de las mujeres, que orientará las medidas gubernamentales para acelerar el logro del empoderamiento económico de las mujeres. La estrategia ha sido validada posteriormente por los interesados pertinentes para su aprobación por el Gabinete. También se prestó apoyo técnico a Mauritania, lo que incluyó una evaluación de la estrategia nacional para institucionalizar la incorporación de la perspectiva de género y la elaboración de una hoja de ruta para subsanar las deficiencias existentes. Gracias a ello, se integraron las dimensiones de género en el examen del plan nacional de desarrollo y el marco estadístico de Mauritania.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.98 Esta labor contribuyó al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África, acelerando el ritmo al que los Estados miembros cumplen sus compromisos mundiales y regionales en materia de género e informan al respecto, y a la mejora de la aplicación por parte de los Estados miembros de políticas y programas en favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas. Prueba de ello es que 50 países utilizan el análisis, las conclusiones y las recomendaciones del Índice Africano de Género y Desarrollo para elaborar los informes nacionales relativos al examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Además, el Índice se utilizó también para contribuir a la elaboración de la planilla sobre el equilibrio de género de la Unión Africana. Esta planilla es un instrumento de evaluación y clasificación de la Unión Africana para medir el desempeño de los países en materia de igualdad de género, dividiendo demográfico y corrupción. Ya se han preparado las planillas para 2016, 2017 y 2019. Los resultados de la evaluación de las planillas sobre el equilibrio de género se presentaron en la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana de 2019, durante la cual se otorgaron premios a los cinco Estados miembros con mejores resultados, que se entregaron a sus respectivos Jefes de Estado, en reconocimiento de una mejora en la rendición de cuentas en materia de igualdad de género.

Cuadro 18.14
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Fases 1 a 3 del IAGD: implantación del IAGD en 35 Estados miembros (total acumulativo) para realizar autoevaluaciones de los progresos realizados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	Fase 4 del IAGD: implantación del IAGD en 40 Estados miembros (total acumulativo) para realizar autoevaluaciones de los progresos realizados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	Informe de síntesis regional del IAGD: implantación del IAGD en 40 Estados miembros (total acumulativo) y análisis más exhaustivo de las consecuencias para las políticas sectoriales en 13 países (total no acumulativo)	Mayor implantación del IAGD en los mismos 40 Estados miembros (total acumulativo)	Informe de síntesis regional del IAGD: implantación del IAGD en 50 Estados miembros (total acumulativo) y análisis más exhaustivo de las consecuencias para las políticas sectoriales en otros 15 Estados miembros (total no acumulativo)

Abreviación: IAGD, Índice Africano de Género y Desarrollo.

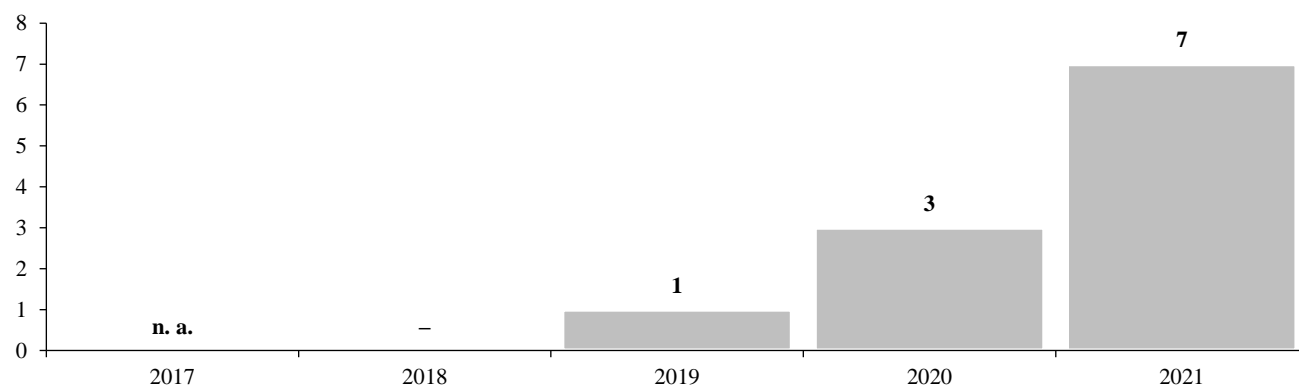
Resultados previstos para 2021

Resultado 1: aprovechar el dividendo demográfico en África incorporando la igualdad de género (resultado arrastrado de 2020)

18.99 El subprograma continuará la labor relacionada con la igualdad de género, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a integrar las dimensiones de género en sus políticas sectoriales, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 18.IX

Medida de la ejecución: número acumulativo de países que adoptan políticas sectoriales que incorporan la perspectiva de género



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: evaluación del costo asociado a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 en cinco países específicos (resultado nuevo)

- 18.100 El subprograma ha venido apoyando a los Estados miembros en sus esfuerzos por acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el logro del ODS 5, relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Si bien los Estados miembros se han comprometido a luchar contra la desigualdad de género y a alcanzar las ambiciosas metas, los esfuerzos conexos de los Estados miembros tal vez deban ir acompañados de mayores asignaciones presupuestarias para hacer frente a las causas subyacentes de la desigualdad de género y de la discriminación contra las mujeres y las niñas, que impiden el logro de la igualdad de género. Para resolver ese problema, en 2021, aprovechando los resultados logrados hasta la fecha, el subprograma realizará una evaluación exhaustiva y un cálculo de costos del ODS 5 para cinco países que representan a las cinco subregiones del continente. El objetivo global es producir una estimación del costo de las inversiones necesarias para que los Estados miembros cumplan el ODS 5, que se utilizaría para orientar las intervenciones de política y la programación de los Estados miembros, a fin de acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Los resultados del cálculo de costos se publicarán en el Informe sobre las mujeres africanas de 2021 y se utilizarán para prestar un apoyo técnico adaptado a los Estados miembros a fin de invertir en el logro del ODS 5.
- 18.101 Se basa en la labor de años anteriores, a saber, el seguimiento de los progresos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres mediante el Índice Africano de Género y Desarrollo en 2018 y 2019, un cálculo de costos en el ámbito intersectorial de la violencia contra la mujer realizado en 2019, un modelo de cálculo de costos elaborado en 2020 para un país piloto en diferentes sectores pertinentes para el ODS 5 y la ampliación del modelo de cálculo de costos que se aplicará en los cuatro países restantes en 2020.

Desafío interno y respuesta

- 18.102 El desafío del subprograma era que no había previsto el elevado número de solicitudes urgentes de apoyo técnico que se presentaron para la utilización del Índice Africano de Género y Desarrollo ni había elaborado un plan a tal efecto. Para ello, el subprograma establecerá y aprovechará las asociaciones con una amplia gama de instituciones, a saber, la Comisión de la Unión Africana, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones gubernamentales, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones bilaterales y multilaterales, las instituciones financieras y las instituciones académicas y de investigación técnica.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.103 Se espera que esta labor contribuya a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África, acelerando el ritmo al que los Estados miembros cumplen sus compromisos mundiales y regionales en materia de género e informan al respecto, y a mejorar la aplicación por parte de los Estados miembros de políticas y programas en favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas, como demostraría el hecho de que cinco países evalúen el costo de la consecución del ODS 5 y elaboren unos marcos nacionales sólidos que incluyan estrategias que tengan en cuenta las cuestiones de género y prevean una asignación de recursos adecuada.

Cuadro 18.15
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	Informe de síntesis regional del IAGD en el que se ha determinado qué lagunas hay en los bloques económicos, sociales y políticos de 12 países	Informe de síntesis regional del IAGD y examen de Beijing+25 en los que se ha determinado cuáles son las prioridades y los desafíos derivados de 15 análisis de países y 50 informes nacionales, respectivamente	Cálculo de costos completado para un país piloto con el fin de apoyar la ampliación a mayor escala del modelo de cálculo de costos para hacerlo extensivo a otros sectores en aras del ODS 5	Cálculo de costos completado para cinco países con el fin de orientar las inversiones y la asignación de recursos

Abreviaciones: IAGD, Índice Africano de Género y Desarrollo; n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

18.104 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

59/167	Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos indicados en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”	70/130	Violencia contra las trabajadoras migratorias
		70/131	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
		70/133	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
59/248	Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo		
65/187	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer	70/176	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
65/189	Día Internacional de las Viudas	72/148	Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales
65/190	Trata de mujeres y niñas		
66/130	La participación de la mujer en la política	72/154	La niña

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1998/12	Conclusiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las esferas de especial preocupación determinadas en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	2003/44	Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto
---------	--	---------	--

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

2004/4	Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas	2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
2009/13	Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	2017/9	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)

Resoluciones de la Comisión Económica para África

915 (XLVII) Nueva iniciativa para todo el continente sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Entregables

18.105 En el cuadro 18.16 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.16

Subprograma 6: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	2	–	2
1. Informe para el período de sesiones del Comité sobre Género y Desarrollo Social relativo a la labor del subprograma	1	1	–	1
2. Documento temático acerca del género para el Comité sobre Política Social	–	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	4	4	–	1
3. Período de sesiones bienal del Comité sobre Género y Desarrollo Social	4	4	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	5	4	2
4. Proyecto sobre la incorporación de la perspectiva de género en los planes, las políticas y los programas nacionales de los países que soliciten servicios de asesoramiento técnico, haciendo hincapié en el empoderamiento económico de las mujeres	3	1	1	1
5. Proyecto sobre el papel de la mujer en las situaciones posteriores a los conflictos y en la consolidación de la paz con miras a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para asegurar la participación equitativa de las mujeres en la adopción de decisiones	–	–	1	–
6. Proyecto sobre el dividendo demográfico con una dimensión de género con miras a mejorar la capacidad de los Estados miembros para aprovechar el dividendo demográfico y lograr la igualdad de género	1	1	1	1
7. Proyecto sobre la gestión del Fondo para el Liderazgo de las Mujeres Africanas con miras a fomentar el empoderamiento económico de las mujeres aumentando el número de mujeres africanas administradoras de fondos	1	1	1	–

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
8. Proyecto de apoyo al proceso de examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing con miras a mejorar la capacidad de los Estados miembros para informar sobre sus obligaciones internacionales conexas	1	1	–	–
9. Proyecto sobre el género y la minería artesanal y en pequeña escala: vincular la investigación con la gobernanza del sector extractivo con miras a mejorar la capacidad de los encargados de formular políticas para dar cabida a las necesidades de las mujeres en la minería artesanal y en pequeña escala y a fomentar la capacidad de las organizaciones locales de la sociedad civil para promover y vigilar este proceso	1	1	–	–
Seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación (número de días)	4	4	13	10
10. Taller relativo al informe sobre las mujeres africanas sobre el tema “Finanzas digitales. Una vía para el empoderamiento económico de las mujeres” para difundir sus resultados e incorporar las recomendaciones sobre políticas en los planes de trabajo de determinados ministerios competentes	1	1	1	4
11. Taller sobre el informe relativo a la iniciativa empresarial de las mujeres, para difundir sus resultados e incorporar las recomendaciones sobre políticas en los planes de trabajo de determinados ministerios competentes	1	1	5	2
12. Actividades de capacitación sobre el Índice Africano de Género y Desarrollo para ayudar a los Estados miembros a abordar los ámbitos prioritarios de acción normativa	2	2	5	2
13. Seminario sobre el papel de la mujer en la labor posterior a los conflictos y de consolidación de la paz con miras a fomentar la capacidad de los Estados miembros destinatarios para aumentar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones	–	–	2	–
14. Taller sobre el informe relativo al liderazgo de las mujeres africanas, para difundir sus resultados e incorporar las recomendaciones sobre políticas en los planes de trabajo de determinados ministerios competentes	–	–	–	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	1	2
15. Informe sobre las mujeres africanas basado en la Iniciativa por la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en Todo el Continente para incorporar las cuestiones de género en las políticas sectoriales de determinados ministerios competentes	1	1	–	1
16. Informe relativo a la iniciativa empresarial de las mujeres sobre el examen del nexo entre la educación y la iniciativa empresarial productiva con miras a fortalecer la capacidad de los Estados miembros para impulsar la productividad de las empresarias	1	1	1	–
17. Informe relativo al liderazgo de las mujeres africanas para evaluar la situación de las mujeres en puestos de liderazgo	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	4	3
18. Manual de operaciones sobre la integración de los dividendos de género y demográficos en la planificación nacional, con miras a mejorar la capacidad de los Estados miembros para aprovechar el dividendo demográfico mediante el logro de la igualdad de género	–	–	1	–
19. Nota técnica sobre el índice de dividendo de género y demográfico para fortalecer la capacidad técnica de los países destinatarios en sus esfuerzos orientados a llevar un seguimiento de los progresos realizados y determinar cuáles son las esferas prioritarias	–	–	1	–
20. Ficha informativa titulada “Las mujeres en la política en África 2019” para sensibilizar a los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados miembros sobre la proporción de mujeres entre los parlamentarios y los miembros de los Gabinetes en África	–	–	1	–

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
21. Informe de políticas sobre la iniciativa empresarial de las mujeres en África con miras a mejorar la capacidad de los Estados miembros de introducir estrategias innovadoras para impulsar la productividad de las empresarias	-	-	1	-
22. Notas técnicas sobre el Índice Africano de Género y el Índice Africano de Género y Desarrollo para ayudar a los países africanos a medir las diferencias entre la situación de los hombres y la de las mujeres en África y evaluar los progresos realizados por los Gobiernos en la aplicación de políticas destinadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas	1	1	-	1
23. Investigación de políticas sobre el género y el cambio climático en África para mejorar la comprensión por parte de los Estados miembros del nexo existente entre el género, la vulnerabilidad y el cambio climático para hacer posible una intervención eficaz en materia de políticas	1	1	-	1
24. Investigación de políticas sobre el género y la industria extractiva en África para vincular la investigación con la gobernanza del sector de la minería artesanal y en pequeña escala	1	1	-	1
25. Documento final de la Décima Conferencia Regional Africana sobre el examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing para llevar a cabo un examen quinquenal de la aplicación en África de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing	1	1	-	-

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: reuniones organizadas en 2020 para celebrar consultas y negociaciones a nivel ministerial en torno a la Plataforma de Acción de Beijing.

Consultas, asesoramiento y promoción: evento especial con ocasión del Día Internacional de la Mujer (2020) y 16 jornadas de activismo y apoyo a la reunión ministerial preparatoria de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenido multimedia: mantenimiento y ampliación de las plataformas de conocimiento para intercambiar información y promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y sus derechos socioeconómicos, políticos y humanos con el fin de profundizar el diálogo y las opciones en materia de políticas.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: publicación de comunicados de prensa en el sitio web del subprograma después de cada evento acogido y organizado y uso activo de las cuentas del subprograma en los medios sociales.

Subprograma 7 Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1 Actividades subregionales en África Septentrional

Objetivo

- 18.106 El objetivo al que contribuye este componente es mejorar el entorno de creación de empleo en África Septentrional mediante el fortalecimiento de la diversificación económica y la integración regional y un mejor reconocimiento de las cualificaciones y aptitudes de los trabajadores migrantes.

Estrategia

- 18.107 Para contribuir al fortalecimiento de la diversificación económica, el componente desarrollará el modelo macroeconómico utilizando los datos macroeconómicos disponibles, desplegando el modelo y realizando simulaciones con los ministerios de finanzas y planificación y los bancos centrales de los países asociados. El componente también prestará asistencia técnica mediante la

creación de asociaciones con los institutos de estadística, a fin de fortalecer la capacidad de los países para realizar análisis de datos y elaborar modelos con objeto de cuantificar las distorsiones y determinar los cambios que sea necesario introducir en las políticas públicas. Además, el componente llevará a cabo una labor de investigación sobre el empleo, abordando el empleo de los jóvenes mediante las denominadas “industrias sin chimeneas”, en colaboración con la Brookings Institution, y organizará cursos prácticos regionales sobre las mejores prácticas para la creación de empleo en África, en colaboración con la Plataforma de Cooperación Sur-Sur. Esa labor ayudará a los Estados miembros a mitigar los efectos de la COVID-19 en el empleo y a alcanzar los ODS 4 (metas 4.4 y 4.5), 8 (metas 8.2 y 8.3) y 9 (metas 9.2 y 9.5). Además, con ello se espera que los Estados miembros adopten políticas macroeconómicas de base empírica para el fomento del empleo; reorienten la asignación de recursos hacia los sectores con mayor potencial económico en cuanto a la productividad, la competitividad y el empleo; y faciliten el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas y estimulen la creación de empleo. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar que tres países de África Septentrional (Argelia, Egipto y Mauritania) han elaborado, con el apoyo de la CEPA, sendos instrumentos de modelización macroeconómica. También se han hecho progresos en Túnez, cuyo Ministerio de Comercio ha realizado un análisis de los efectos de la adhesión del país al Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA).

- 18.108 Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la integración regional, el componente seguirá analizando los obstáculos y limitaciones relacionados con los sectores en los que se pueden crear cadenas de valor en África Septentrional. Prestará servicios de asesoramiento y celebrará consultas subregionales para apoyar a los Estados miembros en el fomento de su capacidad y en la elaboración de sus estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, en asociación con los respectivos ministerios de comercio, la Unión Africana y la Unión Europea. Esa labor contribuirá al avance de los Estados miembros en el logro del ODS 17 (metas 17.6, 17.11 y 17.14). Además, con ello se espera que los Estados miembros puedan elaborar políticas apropiadas que fomenten la integración regional, aumenten la productividad y creen nuevos puestos de trabajo. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar que Egipto y Mauricio han ratificado el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y sus tres protocolos. También se ha avanzado en la evaluación de las cadenas de valor regionales existentes y su potencial de crecimiento en África Septentrional en diez sectores (industria de automoción; textil y de confección; fosfatos; petróleo y gas; energía renovable; fruta; productos hortícolas y derivados; aceites esenciales y productos derivados; pesca; y cereales y azúcar). La labor analítica está sirviendo para guiar el posicionamiento estratégico y sectorial de los Estados miembros en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, en África Septentrional y en el resto del continente.
- 18.109 A fin de contribuir a un mejor reconocimiento de las cualificaciones y aptitudes de los trabajadores migratorios, el componente procurará fortalecer la capacidad de cinco países africanos (Côte d'Ivoire, Malí, Marruecos, Senegal y Sudáfrica) para reunir, analizar y difundir datos relacionados con la migración y mejorar el reconocimiento de las aptitudes y cualificaciones de los trabajadores a fin de reducir los efectos negativos de la COVID-19 en las remesas y alcanzar las metas relacionadas con la migración de los ODS y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Esa labor ayudará a los Estados miembros a cumplir las metas 8.8, 10.7, 10.C, 16.2 y 17.18 de los ODS. El componente se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para aplicar el Pacto Mundial. Eso se llevará a cabo en asociación con la Unión Africana, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y se espera que dé lugar a una mayor disponibilidad y utilización de estadísticas sobre migración y a un mayor reconocimiento de las competencias de los trabajadores en todo el continente mediante la puesta en práctica del Marco Continental Africano de Cualificaciones. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la labor realizada durante las consultas regionales sobre el Pacto Mundial celebradas en África, bajo la dirección de la CEPA, mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional para “recopilar y utilizar datos precisos y desglosados para formular políticas con base empírica” (objetivo 1 del Pacto Mundial) y para “facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias” (objetivo 18 del Pacto Mundial).

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 18.110 Se consiguió alcanzar uno de los resultados previstos para 2019, a saber: el aumento de la capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Septentrional y las comunidades económicas regionales para aplicar las prioridades de desarrollo subregional en consonancia con los ODS y la Agenda 2063, teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de género y de la juventud, a que se hace referencia en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018, como lo demuestran los siete países de África Septentrional que iniciaron el proceso de adopción o puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana sirviéndose del apoyo y utilizando herramientas, metodologías y servicios de asesoramiento de la CEPA relacionados con la labor normativa y la orientación de las políticas.

Ejecución del programa en 2019: implantación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada

- 18.111 A lo largo del período 2018-2019, el componente se esforzó por mejorar la reunión, el análisis y la presentación de datos en África, concretamente en relación con el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca (SCAE-ASP).
- 18.112 La CEPA puso en marcha en 2018 el proyecto común africano para la aplicación del Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada, elaborado por la comunidad estadística internacional para avanzar en la aplicación del marco estadístico mejorado de 2012, consistente en un conjunto de cuadros y cuentas que satisface en gran medida esa necesidad, a fin de mejorar la reunión, el análisis y la presentación de datos en África. Durante las fases primera y segunda del proyecto, la CEPA prestó a los países africanos asistencia técnica basada en la formación en línea, si bien en Sudáfrica se impartió de manera presencial, sobre el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada de 2012, centrada en el apoyo a dos sectores seleccionados, los bosques y la energía. Además, el componente se dedicó a mejorar y armonizar el concepto, las definiciones, las metodologías, los instrumentos, las prácticas y las normas para la reunión y el análisis de datos económicos y ambientales, además de apoyar la aplicación del Sistema de 2012 en África.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.113 Esa labor contribuyó a fomentar un entorno propicio a la creación de empleo en África Septentrional, como lo demuestra la adopción por el Gobierno de Marruecos del Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada de 2012 con miras a su implantación. De esa adopción da prueba el uso por Marruecos de la metodología del Marco Común de 2012 para obtener una estimación más precisa del cuadro de oferta y utilización física y monetaria de las estimaciones en el sector silvícola gracias a la mejora de la recopilación de datos en los sectores económico, social, agrícola y silvícola, así como en el sector informal.

Cuadro 18.17
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	n. a.	Los países africanos crean capacidad en el ámbito del Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada de 2012	El Gobierno de Marruecos se compromete a adoptar el Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada de 2012 y a seguir prestando apoyo a los países de África Septentrional	Adopción por el Gobierno de Marruecos del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada de 2012 con miras a su implantación

Abreviación: n. a., no se aplica.

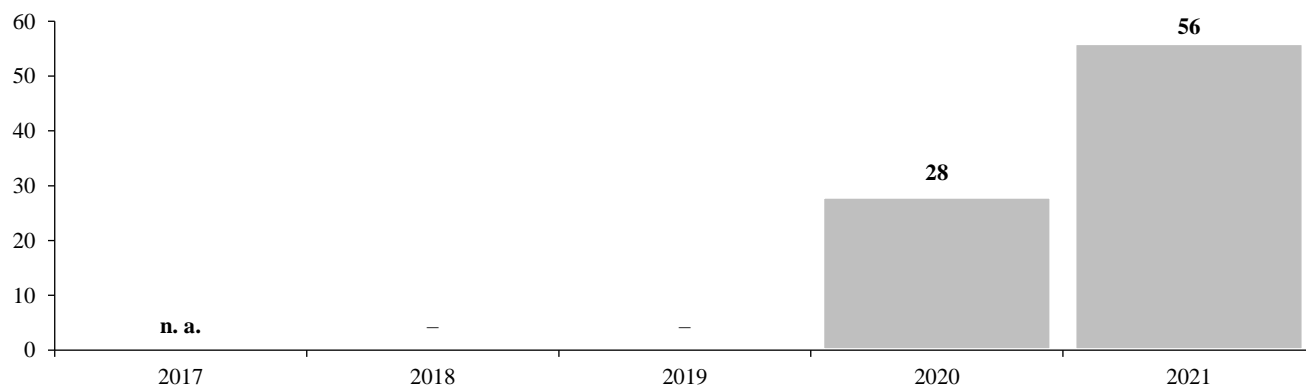
Resultados previstos para 2021

Resultado 1: estrategias y políticas para la creación de empleo (resultado arrastrado desde 2020)

- 18.114 El subprograma, de conformidad con su mandato, continuará la labor relacionada con la creación de empleo y ayudará a los países a detectar deficiencias y aplicar soluciones que fomenten las oportunidades de empleo, un resultado que se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente por los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 18.X

Medida de la ejecución: número total de encargados de formular políticas capacitados para evaluar mejor las deficiencias de las políticas públicas y concebir y aplicar políticas adecuadas para la reducción del desempleo



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: los países de África Septentrional adoptan las mejores prácticas para la creación de empleo (resultado nuevo)

18.115 El componente ha estado trabajando en África Septentrional para prestar apoyo a los Gobiernos en sus esfuerzos por llevar a cabo la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Desde enero de 2019, el foco de esta labor se ha desplazado hacia el empleo y las aptitudes para el desarrollo sostenible como esfera de especialización, ya que, durante muchos decenios, África Septentrional ha tenido una de las tasas de participación en el mercado de trabajo más bajas del mundo. El objetivo es ayudar a los países de la subregión a adoptar medidas en relación con el clima empresarial y el equilibrio macroeconómico, ofreciendo diversificación y un aumento de la competitividad y, en última instancia, fortaleciendo su capital humano. El componente ha trabajado en la creación de consenso entre los Estados miembros en torno a la adopción de medidas apropiadas para mejorar la creación de empleo en África Septentrional. La labor de la Oficina Subregional para África Septentrional en 2021 se centrará en las mejores prácticas de creación de empleo en muchos países africanos, como la Fundación Mohammed V para la Solidaridad de Marruecos que, por conducto de su centro de capacitación, se ha dedicado a potenciar la empleabilidad de los jóvenes mediante diversos talleres en esferas como instalaciones eléctricas, carpintería, aluminio, soldadura, fontanería, pintura, acristalamiento, revestimiento de fachadas, y también un laboratorio de ingeniería civil.

Desafío interno y respuesta

18.116 El desafío para el componente era mejorar la creación de empleo en África Septentrional mediante la elaboración de medidas apropiadas que satisficieran las necesidades de cada país. Las experiencias en la creación de nuevos puestos de trabajo y los problemas conexos varían de un país a otro, lo que resta eficacia a la adopción de un enfoque único. Como respuesta, el componente adaptará su labor a las necesidades de cada país y se esforzará por establecer asociaciones estratégicas con instituciones regionales y nacionales que compartan los mismos objetivos.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

18.117 Se espera que esta labor contribuya a fomentar un clima propicio a la creación de empleo en África Septentrional mediante una mayor diversificación económica, lo que quedaría demostrado si por lo menos un país de la subregión lograra reducir la tasa de desempleo mediante la puesta en práctica de un programa de creación de empleo.

Cuadro 18.18
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	n. a.	Los países de África Septentrional se interesan por la creación de empleo para el desarrollo sostenible y participan en el diálogo regional	Los países de África Septentrional se comprometen a elaborar políticas adecuadas para reducir el desempleo y mitigar los efectos de la COVID-19, especialmente en la creación de empleo	Por lo menos un país de la subregión de África Septentrional reduce la tasa de desempleo mediante la puesta en práctica de un programa de creación de empleo

Abreviación: n. a., no se aplica.

Mandatos legislativos

18.118 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Asamblea General

S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	69/3	Prioridades y visión expuestas en la Agenda 2063, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
61/234	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África	73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Resoluciones del Consejo Económico y Social

671 A (XXV)	Establecimiento de una Comisión Económica para África
-------------	---

Resoluciones de la Comisión Económica para África

928 (XLVIII)	Aplicación de la Agenda 2063: planificación, movilización y financiación para el desarrollo	874 (XLIII)	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África
935 (XLVIII)	Países menos adelantados en África		

Entregables

18.119 En el cuadro 18.19 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron, y se espera que sigan contribuyendo, al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.19

Subprograma 7, componente 1: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos:				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informe al Comité Intergubernamental de Expertos para la Oficina Subregional para África Septentrional	1	1	1	1
2. Perfil subregional sobre acontecimientos socioeconómicos en los Estados miembros	1	1	1	1
3. Agendas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales de los Estados miembros	1	1	1	1
4. Informe anual sobre la labor de la CEPA en África Septentrional	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	11	11	11	11
5. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos de la Oficina Subregional para África Septentrional	11	11	11	11

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	2
6. Proyecto sobre la aplicación del plan de acción del Magreb para impulsar el comercio intraafricano	1	1	–	–
7. Apoyo a los Estados miembros para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	–	–	–	1
8. Proyecto de empleo para fomentar la capacidad de los encargados principales de la elaboración de políticas de los países de África Septentrional en materia de formulación y aplicación de estrategias y políticas, a fin de impulsar el empleo de los jóvenes y las mujeres	–	–	1	–
9. Creación de una base de datos sobre la migración en algunos Estados miembros seleccionados	–	–	–	1
Seminarios, cursos prácticos y actividades de formación (número de días)	8	8	12	4
10. Foro para el Desarrollo de África Septentrional (empleo)	2	2	–	2
11. Coloquio internacional sobre el desarrollo económico en África Septentrional	4	4	4	–
12. Formación para los encargados de la formulación de políticas sobre políticas macroeconómicas favorecedoras del empleo	–	–	8	–
13. Foro sobre el empleo	2	2	–	2
Publicaciones (número de publicaciones)	4	2	1	1
14. Publicación sobre política fiscal para la financiación del desarrollo sostenible en África Septentrional	1	1	–	–
15. Publicación sobre instrumentos para la evaluación de las estadísticas del empleo	1	–	–	–
16. Publicación sobre la facilitación del comercio	1	1	–	–
17. Publicación sobre la gestión del riesgo climático	1	–	–	–
18. Publicación sobre el empleo	–	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	3	3	3
19. Documento de política general en apoyo de los encargados de la adopción de decisiones en materia de empleo	–	1	1	–
20. Documento de política general en apoyo de los encargados de la adopción de decisiones sobre la calidad institucional y la transformación estructural	1	1	–	1
21. Documento de política general en apoyo de los encargados de la adopción de decisiones en materia de gestión del riesgo climático	–	–	1	–
22. Documento de política general sobre financiación del sector privado	1	1	–	–
23. Documento de política general en apoyo de los encargados de la adopción de decisiones sobre el mejoramiento del papel del sector privado en la consecución de los ODS	–	–	1	–
24. Documento de política general sobre la migración	–	–	–	1
25. Documento de política general sobre la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	–	–	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a los Estados miembros para desarrollar modelos macroeconómicos nacionales; servicios de asesoramiento a los Estados miembros para la elaboración de sus estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana; asistencia técnica a los Estados miembros para producir bases de datos sobre la migración; asistencia técnica a los Estados miembros sobre la aplicación de la Agenda 2030; servicios de asesoramiento a los Estados miembros sobre el aumento de la productividad mediante una mejor asignación de los recursos dentro de la economía; servicios de asesoramiento a los Estados miembros sobre la financiación del sector privado para la consecución de los ODS.

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: mantenimiento de sitios web de gestión de los conocimientos, plataformas, gestión de las relaciones con los clientes, la biblioteca, comunidades de intercambio de prácticas y contenidos conexos, amplia difusión electrónica de las publicaciones a las comunidades de intercambio de prácticas.

Relaciones exteriores y con los medios de comunicación: comunicados de prensa, boletines, sesiones informativas, medios sociales y otros materiales de comunicación.

Componente 2

Actividades subregionales en África Occidental

Objetivo

- 18.120 El objetivo al que contribuye este componente es promover el desarrollo inclusivo de África Occidental mediante el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para integrar los problemas relacionados con la dinámica demográfica en los procesos de formulación de políticas y planificación y lograr la integración regional.

Estrategia

- 18.121 A fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los países de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para integrar la dinámica demográfica en sus procesos de formulación de políticas y planificación, el componente promoverá la cooperación entre los Estados miembros, las entidades regionales, los centros de estudio y otros asociados en el proceso de la dinámica demográfica para el desarrollo mediante estudios regionales y nacionales, diálogos sobre políticas y respuestas a las solicitudes de creación de capacidad encaminadas a aprovechar las oportunidades que ofrecen los dividendos demográficos. El componente seguirá aprovechando la ventaja comparativa de la Comisión para realizar análisis e investigaciones sobre cuestiones demográficas (subprograma 9) en combinación con sus conocimientos especializados en la esfera macroeconómica (subprograma 1). El componente proporcionará conocimientos, instrumentos y políticas para eliminar las trabas a la aceleración de la transición demográfica a que hacen frente los Estados miembros y las consecuencias para el desarrollo sostenible, abarcando una amplia gama de cuestiones, a saber: dinámica familiar, migración y migrantes, salud y mortalidad, envejecimiento y condiciones de vida, demografía histórica, registro civil, género y empoderamiento de los jóvenes, paz y seguridad, entre otras. El componente también trabajará en asociación con la Comisión de la CEDEAO para asegurar que las recomendaciones que surjan de las investigaciones se plasmen en una política regional. Esta labor ayudará a los Estados miembros a lograr los ODS 4, 8, 10, 16 y 17. Además, se espera que dé lugar a la incorporación de la dinámica demográfica en los marcos de las políticas públicas de los países, incluso a una integración económica y monetaria regional más profunda mediante una nueva visión de la CEDEAO para después de 2020 que se ajustará a los ODS y a la Agenda 2063. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la elaboración del modelo de población del Sahel utilizando el modelo dinámico de sistema agregado para esa región.
- 18.122 A fin de contribuir a lograr la integración regional en África Occidental, el componente, también a la luz de los efectos socioeconómicos de la COVID-19, seguirá prestando servicios de asesoramiento y asistencia técnica a la CEDEAO y a la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO), a las organizaciones intergubernamentales y a los Estados miembros en la elaboración y aplicación de políticas de ámbito subregional acordes con las prioridades de la subregión. Los diálogos sobre políticas también servirán de plataforma para la difusión de estudios y la exploración de posibilidades para la promoción, la búsqueda de mejores prácticas y el intercambio de experiencias entre los países. El componente seguirá trabajando en asociación con las oficinas

regionales de las Naciones Unidas en África Occidental, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), el Organismo de Desarrollo Integrado de la Región Liptako-Gourma y la Plataforma de Coordinación Ministerial para traducir en medidas prácticas las conclusiones de sus principales estudios, al tiempo que actúa como institución depositaria de conocimientos para la adopción de medidas transfronterizas encaminadas a mantener el nexo entre la paz, la seguridad y el desarrollo. Se espera que esa labor dé lugar a un enfoque más estrechamente coordinado de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en el plano subregional y tenga un mayor efecto en las poblaciones. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la adopción por la CEDEAO del marco de política monetaria y el modelo de banco central. También se ha avanzado en la aplicación del mecanismo de autofinanciación para los Estados miembros del Organismo de Desarrollo Integrado de la Región Liptako-Gourma (Burkina Faso, Malí y el Níger).

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 18.123 Se logró alcanzar uno de los resultados previstos para 2019, a saber: el aumento de la capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Occidental, la CEDEAO y la UEMAO para aplicar las prioridades de desarrollo subregionales, teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de género, a que se hace referencia en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018, como lo demuestra el diseño o aplicación de 2 iniciativas subregionales (en comparación con una meta de 2) por los Estados miembros, la CEDEAO, la UEMAO y otras organizaciones subregionales e intergubernamentales, con la asistencia de la CEPA, para promover la cooperación y la integración a nivel subregional, teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de género. Entre esas iniciativas se encuentra la adopción por los Jefes de Estado de la CEDEAO de la hoja de ruta actualizada para la puesta en marcha de la moneda única y el nuevo modelo de banco central, junto con el marco de política monetaria.

Ejecución del programa en 2019: medidas fundamentales adoptadas para poner en marcha la moneda única de la CEDEAO

- 18.124 En 2018, la Comisión de la CEDEAO pidió apoyo a la CEPA para evaluar el cumplimiento de la hoja de ruta hacia la adopción de una moneda única antes de 2020. Desde la aprobación en 1987 por la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO del programa de cooperación monetaria de la Comunidad, que tiene por objeto la implantación en la subregión de una moneda única en una fecha determinada, solo se habían logrado avances limitados. Esa fecha se había pospuesto repetidamente, después de que se fijara por primera vez en 1994. En 2019, el componente ejecutó 27 proyectos en los ámbitos nacional y regional, entre los que había actividades de promoción, creación de consenso y asistencia técnica para promover la agenda de la moneda única en los 15 países de la CEDEAO e intensificar las actividades conexas en los países seleccionados. En 1995 se fijó la meta actual, 2020, junto con una hoja de ruta que el componente se encargó de evaluar. Tras realizar la evaluación, el componente dio cuenta del reconocimiento por parte de la Comisión y sus Estados miembros de la necesidad de acelerar los progresos y sugirió algunas opciones que podrían tenerse en cuenta para actualizar la hoja de ruta.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.125 Esa labor contribuyó a la integración regional, como demuestran la adopción del marco monetario regional, del modelo de banco central para la CEDEAO y del “eco” como nombre de la moneda única. La adopción del marco monetario era un paso importante hacia la armonización de la política monetaria tras el lanzamiento de la moneda única. Los Estados miembros acordaron basar su futura política monetaria en un régimen cambiario flexible con una política orientada al control de la inflación. La adopción del modelo de banco central fue un paso fundamental para facilitar los debates

posteriores relacionados con las demás reformas necesarias para la puesta en marcha definitiva de la moneda única de la CEDEAO. Además, los Estados miembros acordaron que esa adopción iría seguida del establecimiento oficial del Banco Central de la CEDEAO, que inicialmente centraría su labor en la integración comercial y financiera; el desarrollo de un sistema regional de pagos; el fomento del uso de las monedas nacionales para facilitar el comercio, los pagos y las transacciones financieras transfronterizas; la armonización de las normas y leyes bancarias; y la integración de los mercados de capitales.

Cuadro 18.20
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Los países acuerdan adoptar una nueva hoja de ruta para la adopción de la moneda única de la CEDEAO, integrando todas las dimensiones clave de la integración regional	Los países acuerdan incorporar en un futuro acuerdo disposiciones que permitan su revisión por la sociedad civil	Confirmación por los países de 2020 como fecha para la adopción de la moneda única y adopción de un enfoque gradual	Revisión y adopción de la hoja de ruta actualizada para la adopción de la moneda única de la CEDEAO	Adopción del marco de política monetaria, el modelo de banco central y del “eco” como nombre de la moneda única

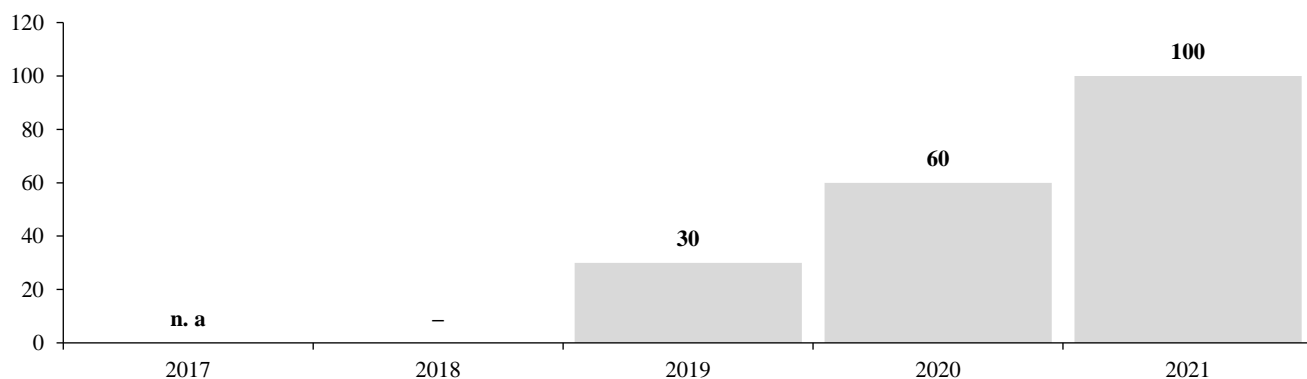
Resultados previstos para 2021

Resultado 1: rotura clara de las tendencias demográficas en África Occidental (resultado arrastrado de 2020)

18.126 El componente, de conformidad con su mandato, continuará la labor relacionada con la dinámica demográfica y ayudará a los países a mejorar la integración de esa dinámica en sus políticas de desarrollo, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 18.XI

Medida de la ejecución: número de funcionarios nacionales con formación en materia de dinámica demográfica que trabajan para guiar el proceso de formulación de las políticas públicas



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: consolidación de los logros de 2020 y traducción de las recomendaciones en medidas prácticas (resultado nuevo)

- 18.127 El componente ha estado trabajando en la formulación de la estrategia para fortalecer su contribución a la tarea de abordar el desafío que supone para los países de África Occidental aprovechar el dividendo demográfico, promover la integración en la región y generar conocimientos que sirvan de base a las actividades de los principales interesados del Sahel.
- 18.128 El año 2021 es el momento adecuado para pasar de la dirección estratégica a la puesta en práctica, tanto a nivel regional como nacional. Por consiguiente, el componente centrará sus esfuerzos en la puesta en práctica de estrategias y recomendaciones en materia de políticas. La generación de conocimientos y su traducción en medidas prácticas después de un diálogo estratégico de políticas, la prestación de asistencia técnica, la creación de consenso y la prestación de servicios de asesoramiento serán las formas principales de actuación del componente para alcanzar ese fin. En 2021 también se pondrán en práctica aplicarán las principales resoluciones de los órganos estatutarios de África Occidental. Entre ellas figura la resolución aprobada por los Jefes de Estado de la CEDEAO con miras a promover la integración monetaria como continuación de los logros conseguidos en 2019 y 2020.
- 18.129 En el contexto de la asociación estratégica entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los tres Estados miembros del Organismo de Desarrollo Integrado de la Región Liptako-Gourma (Burkina Faso, Malí y el Níger), el componente elaboró un estudio orientado a la acción que sirvió de base para el proceso de establecimiento de un mecanismo de autofinanciación dentro del Organismo. El componente seguirá colaborando en 2021 con el Organismo para velar por la puesta en práctica del mecanismo recomendado, que dará lugar a una organización transnacional más fuerte y autónoma capaz de llevar a cabo sus actividades de desarrollo con sus propios recursos.
- 18.130 La labor de elaboración para 2021 de perfiles de países seleccionados, así como de un perfil subregional, seguirá siendo una contribución fundamental para comprender los retos que conlleva la transformación estructural en África Occidental. El componente tomará medidas, de acuerdo con el plan de actividades establecido, para construir un modelo regional y específico para cada país que facilitará la cuantificación de la eficacia de los países a la hora de diseñar y poner en práctica políticas compatibles con sus esfuerzos por hacer frente a los desafíos demográficos. El componente, mediante productos del conocimiento, cursos prácticos y otras medidas en el ámbito de la formación, fortalecerá la capacidad de los expertos de los 15 países de la CEDEAO y de las organizaciones regionales a fin de utilizar los modelos de dividendos demográficos para evaluar el progreso hacia el aprovechamiento de esos dividendos y el logro del desarrollo sostenible, en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, las universidades y las redes de investigación.

Desafío interno y respuesta

- 18.131 El reto que el componente tenía ante sí era adaptar los conjuntos de instrumentos a las necesidades específicas de los diversos países de la subregión y, con ello, mejorar la asistencia que prestaba a sus Estados miembros para que se beneficiasen del conjunto de instrumentos elaborados para ayudar a los países a planificar y supervisar los progresos realizados en el logro de las metas de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Además, el componente tropezó con dificultades a la hora de proporcionar un acceso coherente y sistemático a una amplia gama de expertos en situación de prestar asistencia a los países de la subregión en diversas esferas temáticas. Además, el componente no ha podido movilizar el apoyo político necesario para traducir las recomendaciones en medidas tangibles. En respuesta, el componente aprovechará la capacidad más amplia disponible en otros subprogramas de la CEPA para perfeccionar el conjunto de instrumentos y adaptarlo a las necesidades específicas de los diversos países de la subregión, de modo que pueda utilizarse no solo como instrumento de planificación que lleve a una mejor comprensión de los pros y los contras de las diferentes opciones de política, sino también como una plataforma útil que reduzca la carga y facilite las actividades de supervisión y la facilitación de información sobre los progresos realizados en la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. El componente, mediante su función de convocación, también intensificará su compromiso con otros interesados, incluida la red de centros

de estudio recientemente establecida, con lo que se facilitará el acceso coherente y sistemático a los expertos en una gama más amplia de esferas temáticas. Por último, el componente, en estrecha colaboración con la CEDEAO, movilizará el apoyo político necesario para conseguir que las recomendaciones se traduzcan en medidas tangibles.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medidas de la ejecución

- 18.132 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la capacidad de los países para integrar los retos de la dinámica demográfica en las políticas y los procesos de planificación, lo que quedaría demostrado si al menos dos países de África Occidental pusieran en práctica la visión de la CEDEAO para después de 2020, haciendo especial hincapié en la integración económica y monetaria regional.

Cuadro 18.21
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Firma, el 2 de junio de 2017, de un acuerdo de cooperación entre la CEPA y la CEDEAO para acelerar la integración regional	Evaluación de los progresos realizados en relación con la hoja de ruta de 2014 para adoptar la moneda única de la CEDEAO, propuesta de escenarios y adopción de una nueva hoja de ruta	Evaluación de la visión 2020 de la CEDEAO y formulación de la visión para después de 2020, dando prioridad a la aplicación acelerada del plan de fomento de la capacidad de la CEDEAO	Adopción y presentación de la visión de la CEDEAO para después de 2020, incluida la presentación oficial de su moneda única	Por lo menos dos países de África Occidental ponen en práctica la visión de la CEDEAO para después de 2020, con especial énfasis en la integración económica y monetaria regional

Mandatos legislativos

- 18.133 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Asamblea General

S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	69/313	Prioridades y visión expuestas en la Agenda 2063, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
61/234	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África	73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Resoluciones del Consejo Económico y Social

671 A (XXV)	Establecimiento de una Comisión Económica para África
-------------	---

Resoluciones de la Comisión Económica para África

748 (XXVIII)	Población, familia y desarrollo sostenible	909 (XLVI)	Darse cuenta del dividendo demográfico en África y aprovecharlo
830 (MFC 1 A)	Reforma de las comisiones regionales: relaciones entre la Comisión Económica para África, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales de África	931 (XLVIII)	Revolución de los datos y desarrollo de las estadísticas

Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

1/CP.21 Adopción del Acuerdo de París

Entregables

18.134 En el cuadro 18.22 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron, y se espera que sigan contribuyendo, al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.22

Subprograma 7, componente 2: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informes al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Occidental sobre la aplicación de los programas de desarrollo regionales e internacionales convenidos y sobre la labor de la CEPA en África Occidental	1	1	1	1
2. Informe anual sobre los progresos realizados en la aplicación de las agendas de desarrollo regionales e internacionales convenidas y sobre la labor de la CEPA en África Occidental	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8	8	16
3. Reuniones anuales del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Occidental	8	8	8	8
4. Reunión anual del mecanismo de coordinación subregional de África Occidental para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa NEPAD con miras a evitar la duplicación de esfuerzos y crear efectos sinérgicos entre los interesados en el desarrollo	–	–	–	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	1	1	1
5. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional de las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales y de los países en materia de estadísticas y desarrollo	–	1	–	–
6. Proyectos sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional de las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales y de los países para aprovechar la dinámica demográfica para el desarrollo en África Occidental	–	–	1	1
Seminarios, cursos prácticos, becas y actividades de formación (número de días)	6	6	14	14
7. Curso práctico de grupos de estudio sobre cuestiones relativas al desarrollo de África Occidental: oportunidades y desafíos de la dinámica demográfica en África Occidental	6	6	9	9
8. Formación para fortalecer la capacidad de los Estados miembros en materia de dinámica demográfica para el desarrollo	–	–	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	4	3
9. Publicaciones sobre perfiles de países y de la subregión	4	4	3	2
10. Publicaciones sobre la revolución de los datos para apoyar la supervisión del desarrollo sostenible en África Occidental	2	2	–	–

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
11. Publicación sobre la transformación estructural económica y social en África Occidental	–	–	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	2	1	2
12. Documentos de política sobre la transformación económica y social sostenible en África Occidental	1	1	1	1
13. Materiales técnicos sobre la dinámica demográfica para el desarrollo	–	1	–	1
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento de expertos a los Estados miembros que lo soliciten y servicios de asesoramiento sobre supervisión y aplicación de estrategias, elaboración de estadísticas, integración regional, dinámica demográfica para el desarrollo y desarrollo sostenible en África Occidental y avance hacia la consecución de los ODS.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de divulgación, actos especiales y material de información: actos especiales, presentación de informes emblemáticos y publicaciones conexas.				
Relaciones exteriores y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y otros materiales para los medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: mantenimiento de sitios web, plataformas de medios sociales, la biblioteca, comunidades de intercambio de prácticas y contenidos afines.				

Componente 3 Actividades subregionales en África Central

Objetivo

- 18.135 El objetivo al que contribuye este componente es lograr la expansión de los sectores manufacturero y de servicios de alto valor y aumentar la proporción de bienes comercializables y manufacturados en el volumen total de las exportaciones; aumentar la profundidad de las cadenas de valor regionales; y mejorar la competitividad y la productividad de las economías locales con objeto de acelerar la diversificación económica y la transformación estructural en África Central.

Estrategia

- 18.136 A fin de contribuir a la expansión de los sectores manufacturero y de servicios de alto valor y al aumento de la proporción de bienes comerciables y manufacturados en el volumen total de las exportaciones, el componente apoyará la elaboración y aplicación de estrategias de diversificación económica y planes industriales, que ya se formularon en el Chad, el Camerún, el Congo y Guinea Ecuatorial en el período 2018-2019, y también apoyará la formulación de políticas similares en otros países de África Central. Se espera que esta labor se traduzca en planes maestros de diversificación económica y desarrollo industrial bien diseñados e integrados que conduzcan a una expansión de los sectores manufacturero y de servicios de alto valor, la creación de agrupaciones de mayor rendimiento y funcionalidad, el establecimiento de zonas económicas especiales y plantas industriales, y la creación de corrientes comerciales, aumentando así la proporción del comercio entre los países de África Central en el volumen total de comercio de la subregión. Esa labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución del ODS 8, principalmente las metas 8.2 y 8.3. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la elaboración y aprobación por el Gobierno del Chad de un plan maestro de industrialización y diversificación económica. El componente realizará también estudios sobre el costo de la actividad empresarial y otras limitaciones estructurales relacionadas con el acceso a la financiación, la calidad de la infraestructura, la disponibilidad y la calidad de personal cualificado, el régimen fiscal y el marco jurídico y regulatorio. Se espera que esta labor dé lugar a una mejor comprensión por parte de los Estados

miembros y las partes interesadas de las limitaciones estructurales que obstaculizan el desarrollo del sector privado y que, por consiguiente, ayude a perfeccionar el diseño de los enfoques y estrategias para el desarrollo del sector privado, lo que contribuirá a la consecución de las metas 9.2 y 9.3 del ODS 9. El componente también impartirá formación a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los Estados miembros de África Central sobre la utilización de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes de la CEPA. Se espera que esa labor dé lugar a una amplia integración de los objetivos y proyectos de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 en las estrategias nacionales de desarrollo, con lo que los países harán más hincapié en las cuestiones relacionadas con el comercio y la diversificación económica. Eso servirá para facilitar a los Estados miembros la consecución de la meta 12.2 de los ODS. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la mejor armonización de los planes de desarrollo con los ODS en el Camerún.

- 18.137 A fin de contribuir a profundizar las cadenas de valor regionales, el componente reunirá y organizará información sobre el acceso a los mercados y datos sobre oportunidades comerciales y, mediante la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, apoyará a los países para que traduzcan sus estrategias nacionales sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana en proyectos, programas y reformas específicos y financiables. Se espera que esta labor dé lugar a un aumento del número de proyectos para los que se consiga una financiación eficaz. Eso ayudará a los Estados miembros a alcanzar las metas 8.2, 8.3, 9.2 y 9.3 de los ODS. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la ratificación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana por parte de algunos países de África Central: el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe. El componente también seguirá prestando apoyo a la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y a la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) en la armonización de sus instrumentos comerciales. Se espera que esta labor dé lugar a un aumento del índice de integración productiva de África Central que refleje el nivel de integración de las economías locales en las cadenas de valor regionales. Eso contribuirá al progreso de los Estados miembros hacia el logro de las metas 8.2, 8.3, 9.2, 9.3 y 12.2 de los ODS. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la aprobación por los Jefes de Estado de África Central de un acuerdo sobre la libre circulación de personas en la zona de la CEMAC y la adopción de una serie de instrumentos de libre comercio.
- 18.138 Con el ánimo de contribuir a impulsar la competitividad y la productividad de las economías locales, el componente prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros para mejorar su infraestructura y su marco regulatorio en materia de tecnología de la información y las comunicaciones necesarios para la transición digital, entre otras cosas apoyando el establecimiento de centros de innovación tecnológica en dos países seleccionados, el desarrollo del comercio electrónico y la aplicación de sistemas de identificación digital. Para ello, se contará con la colaboración del Centro Africano de Excelencia en Comercio, Economía e Identificación Digital de la CEPA. Se espera que esta labor permita mejorar el acceso de las empresas locales a los productos de la tecnología de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, aumentar su productividad. Eso contribuirá al avance de los Estados miembros en la consecución del ODS 9 (meta 9.1). El apoyo a los Estados miembros de África Central para que consigan un espacio fiscal para la diversificación económica seguirá siendo una esfera de interés, especialmente tras la posición recientemente adoptada (octubre de 2019) por los ministros de finanzas y economía de África Central de centrar el próximo programa trienal con el Fondo Monetario Internacional (FMI) no solo en medidas a corto plazo para restablecer la estabilidad macroeconómica, sino también en cuestiones estructurales a medio y largo plazo, como la diversificación económica. Con ese fin, el componente prestará asistencia técnica y servicios de asesoramiento para difundir el modelo macroeconómico de la CEPA en África Central e impartirá formación a una masa crítica de expertos de las dependencias pertinentes de la administración de los Estados miembros. Eso supondrá, entre otras cosas, impartir cursos especializados a través del IDEP en estrecha colaboración con el Mecanismo de Gestión de la Deuda del Banco Mundial. Se espera que esta labor sirva de ayuda a los Estados miembros de la subregión para conseguir un espacio fiscal que les permita financiar sus necesidades en materia de infraestructura y modernizar sus servicios, mejorando a su vez el entorno empresarial y aumentando la productividad y la competitividad. Eso contribuirá al avance de los Estados miembros en la

consecución de la meta 8.2 de los ODS. Entre los resultados obtenidos en esta esfera figura la adopción por la CEMAC de un programa de reforma en las esferas económica y financiera para hacer frente a los desequilibrios macroeconómicos. El componente también reforzará la colaboración con los órganos del sector privado, establecerá objetivos cuantitativos para todos los factores que debilitan la productividad y la competitividad y, posteriormente, elaborará un programa de reformas que permita poner en marcha los cambios necesarios para alcanzar esos objetivos. Todo ello se hará en asociación con el sector privado, los grupos de estudio subregionales y las comunidades económicas regionales con objeto de fomentar la emulación, el aprendizaje entre iguales y el progreso. Se espera que ello redunde en el fortalecimiento del papel del sector privado en la diversificación económica de África Central y también en el mejoramiento del desempeño de la subregión en las esferas de la gobernanza, los marcos jurídicos y regulatorios, los procedimientos administrativos y la prestación de servicios públicos, factores todos ellos que actualmente suponen un freno para la productividad y la competitividad de las economías locales de la subregión, las más bajas de toda África. Eso contribuirá al avance de los Estados miembros en la consecución de las metas 8.2, 8.3, 9.2 y 9.3 de los ODS. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar el fortalecimiento de la capacidad de 463 interesados del sector privado y representantes de las administraciones públicas del Camerún, el Chad, el Gabón, el Congo, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe para poner en práctica el proceso de aprobación de productos industriales para que se les pueda aplicar el arancel preferencial de África Central.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 18.139 Se alcanzó uno de los resultados previsto para 2019, el aumento de la capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Central para idear y llevar a cabo políticas y reformas de diversificación económica que contribuyan a la inclusión social y al desarrollo generalizado y sostenible, a que se hace referencia en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018, como lo demuestra el hecho de que 3 Estados miembros (en comparación con una meta de 3) hayan elaborado y aplicado estrategias de diversificación económica e industrialización, así como estrategias nacionales en relación con la Zona de Libre Comercio Continental Africana, como resultado de los servicios técnicos y de asesoramiento prestados por la CEPA.

Ejecución del programa en 2019: diversificación económica para superar los ascensos y las caídas de los precios de los productos básicos, demostrada por la formulación de estrategias nacionales de diversificación económica

- 18.140 El componente ha venido trabajando intensamente en los países seleccionados, el Chad, el Camerún y el Congo. La labor del componente se ha extendido también a Guinea Ecuatorial, la República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe.
- 18.141 El componente ha elaborado una serie de productos del conocimiento con respecto a los cuales ha entablado diálogos de política de alto nivel en los que se ha debatido y proporcionado información sobre los progresos, las posibilidades y los problemas detectados en las esferas de la diversificación económica, la transformación estructural y otros aspectos conexos, y se ha contribuido también a que determinados países de la subregión hayan formulado propuestas de valor nacionales. En una propuesta de valor nacional se expone lo que es único de cada país de África Central, incluidas sus ventajas comparativas y competitivas, así como otros aspectos sólidos y oportunidades disponibles. Los productos del conocimiento parten desde un perfil regional (perfil STEPS) en el que se ofrece un diagnóstico sobre el estado de la diversificación económica y la transformación estructural en la

subregión, un estudio de antecedentes de la transformación digital en África Central, una publicación sobre el papel de la planificación del desarrollo en el logro de los ODS específicamente relacionados con la diversificación y la industrialización (ODS 8 y 9) y un estudio de las repercusiones en África Central del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Todos esos estudios y trabajos de reflexión sirvieron de base para un diálogo de alto nivel sobre políticas con entidades estatales y no estatales que culminó con la adopción de opiniones y posiciones comunes sobre la forma de acelerar la diversificación económica en la subregión. De ese modo, en octubre de 2019, los ministros de economía y finanzas de África Central decidieron centrar el próximo programa trienal con el FMI no solo en medidas a corto plazo para restablecer la estabilidad macroeconómica, sino también en cuestiones estructurales a medio y largo plazo, como la diversificación económica.

- 18.142 En la labor del componente sobre itinerancia y seguridad cibernética, que incluía estudios, diálogos de alto nivel sobre políticas y actividades de promoción, se destacaba la necesidad de reducir los costos de la itinerancia en África Central y establecer una zona de red única como medio para impulsar y facilitar el comercio intrarregional en el contexto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.143 Esa labor contribuyó a acelerar la diversificación económica y la transformación estructural en África Central, de lo que prueba la finalización de una estrategia nacional de diversificación económica para el Chad. También contribuyó a que los ministros de economía y finanzas de África Central adoptaran la posición de centrar el próximo programa trienal con el FMI no solo en medidas a corto plazo para restablecer la estabilidad macroeconómica, sino también en cuestiones estructurales a medio y largo plazo, como la diversificación económica. Contribuyó además a facilitar el comercio intrarregional en el contexto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, como lo demuestra el acuerdo de itinerancia gratuita firmado por el Congo y el Gabón.

Cuadro 18.23
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
• n. a.	• n. a.	• Aprobación del Consenso de Duala	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de asistencia para la formulación de estrategias nacionales de diversificación económica • Formulación de la teoría del cambio de la Oficina Subregional y del plan para la participación de los interesados 	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización de una estrategia nacional de diversificación económica para el Chad • Adopción por los ministros de economía y finanzas de África Central de la posición de centrar el próximo programa trienal con el FMI no solo en medidas a corto plazo para restablecer la estabilidad macroeconómica, sino también en

2015	2016	2017	2018	2019
				cuestiones estructurales a medio y largo plazo, como la diversificación económica
				<ul style="list-style-type: none"> • Firma de un acuerdo entre el Gabón y el Congo para introducir la itinerancia gratuita entre los dos países

Abreviación: n. a., no se aplica.

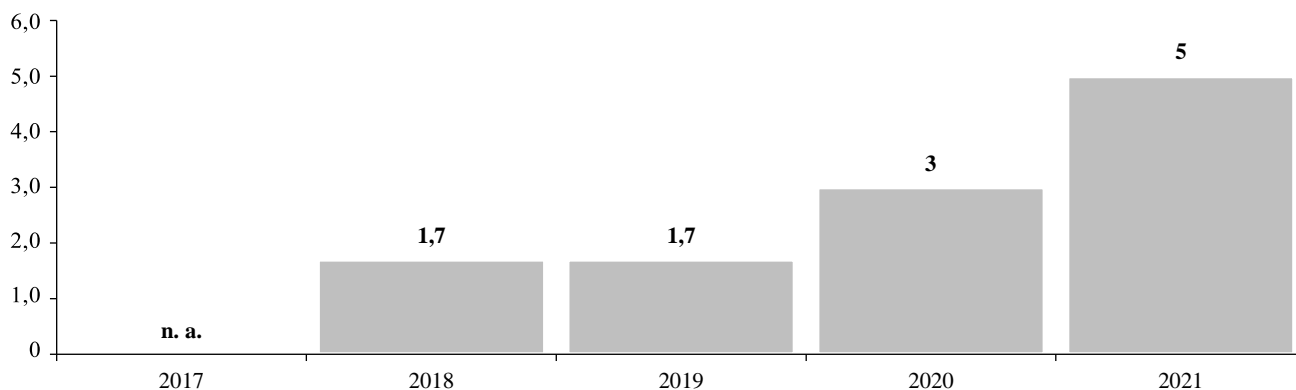
Resultados previstos para 2021

Resultado 1: aumento de la diversificación económica en África Central (resultado arrastrado de 2020)

18.144 El subprograma, de conformidad con su mandato, continuará la labor relacionada con la diversificación económica y ayudará a los países a aumentar su volumen de comercio en los sectores no petroleros y a ampliar la proporción de los productos manufacturados en el volumen total de las exportaciones de África Central, reduciendo así la vulnerabilidad general de las economías locales a las exportaciones de petróleo, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente por los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 18.XII
Medida de la ejecución: proporción del comercio entre países de África Central en el volumen total del comercio intraafricano

(En porcentaje)



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: pasar del diseño de estrategias de diversificación económica a su aplicación (resultado nuevo)

- 18.145 El componente ha venido trabajando en la formulación de estrategias de diversificación económica e industrialización y en la determinación de las propuestas de valor nacional de los países de África Central. A partir de este momento, pasará a centrarse en el apoyo a la aplicación de esas estrategias.
- 18.146 En esa línea, el componente generará una combinación de productos del conocimiento destinados a mejorar las políticas macroeconómicas y sectoriales. Además, prestará asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales que permitan elaborar reformas sólidas, redactar proyectos financiables y encontrar nuevas fuentes de financiación; y organizará diálogos y retiros de alto nivel sobre políticas con los encargados de la formulación de políticas y otros interesados que son necesarios para una contextualización más intensa de las políticas, los proyectos y las reformas. Los resultados del 36º período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Central sobre el tema “Nuevo equipamiento y adiestramiento y desarrollo de aptitudes para una diversificación económica acelerada en África Central” ayudarán a trazar el camino para el desarrollo de aptitudes y competencias relacionadas con las propuestas de valor y las ventajas nacionales. Además, el componente llevará a cabo campañas de sensibilización para concienciar e incentivar al sector privado y a los interesados de la sociedad civil sobre el nuevo rumbo que deben tomar las economías.
- 18.147 En consonancia con el enfoque de resultados cuádruples que se sigue en los ODS, el componente, mediante cursos prácticos y actividades de formación, fortalecerá la capacidad de los expertos de los diversos ministerios competentes de los Estados miembros de África Central sobre la manera de incorporar los sistemas de clima, tierra, energía y agua en los planes nacionales de desarrollo y utilizar el instrumento de modelización de esos sistemas y otros instrumentos de planificación integrada como base para los procesos de formulación de políticas. Además, y en consonancia con el ODS 12, sobre la producción y el consumo sostenibles, y teniendo en cuenta que la cuenca del Congo se encuentra en África Central, se hará un esfuerzo mediante el fomento de la capacidad de los expertos nacionales para incorporar la contabilidad del capital natural en los sistemas estadísticos nacionales y promover las inversiones con un efecto social y climático y los bonos verdes.
- 18.148 El componente también emprenderá una tarea vinculada a la responsabilidad que le ha sido oficialmente encomendada por la CEMAC: supervisar e informar sobre los progresos realizados en cuanto a la diversificación económica y la transformación estructural en África Central como contribución a la ejecución del programa de reforma económica y financiera de la CEMAC. El perfil regional STEPS elaborado en septiembre de 2019 servirá como línea de referencia en la que basar la supervisión. Además, el conjunto de trabajos y prácticas acumulado por la Oficina Subregional en materia de diversificación económica y transformación estructural contribuirá a la ejecución del programa de trabajo de la coalición basada en desafíos y oportunidades de la plataforma de colaboración regional para garantizar una gestión macroeconómica eficaz y eficiente y una aceleración de la transformación y la diversificación económicas. Los conjuntos de instrumentos y las directrices sobre cómo formular y aplicar estrategias de diversificación económica serán una contribución valiosa a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países en ese importante aspecto del desarrollo de África.

Desafíos internos y respuesta

- 18.149 El reto para el componente consistía en coordinar con otras instituciones la respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, a fin de evitar la duplicación del trabajo y sacar el máximo partido a los recursos disponibles. En respuesta, el componente, tal como se expone en su plan para la participación de los interesados, buscará de manera sistemática la creación de asociaciones y la colaboración, e incorporará ese enfoque en su modelo de actividades, en particular en los países seleccionados. Eso incluirá la colaboración con las divisiones sustantivas de la CEPA, los equipos de las Naciones Unidas en los países y el establecimiento de asociaciones con el sector privado y

otros interesados para ofrecer soluciones innovadoras y singulares a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

18.150 Se espera que esta labor contribuya a potenciar los sectores manufacturero y de servicios de alto valor y aumentar la proporción de los bienes comercializables y manufacturados en el volumen total de las exportaciones, aumentar la profundidad de las cadenas de valor regionales y mejorar la competitividad y la productividad de las economías locales, de lo que servirían como prueba todos los países que hubieran elaborado estrategias de diversificación económica y propuestas de valor nacional, los países que hubieran elaborado un modelo macroeconómico para conseguir un espacio fiscal y el aumento del número de proyectos financiados destinados a fomentar la inversión en sectores no petroleros.

Cuadro 18.24
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Consenso de Duala 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de asistencia para la formulación de estrategias nacionales de diversificación económica • Formulación de la teoría del cambio de la Oficina Subregional y del plan para la participación de los interesados 	<ul style="list-style-type: none"> • Seis de los siete países incluidos en el componente ratificaron el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana • Finalización de una estrategia nacional de diversificación económica para el Chad • Finalización de las estrategias sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana para el Chad y el Camerún • Firma de un acuerdo entre el Gabón y el Congo para aplicar la itinerancia gratuita entre los dos países 	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización de una estrategia nacional de diversificación económica para el Camerún y el Congo • Establecimiento de centros de innovación en el Congo y Guinea Ecuatorial • Puesta en marcha de la etiqueta “Made in Central Africa” 	<ul style="list-style-type: none"> • África Central equipada con un modelo macroeconómico y comercial para conseguir el espacio fiscal necesario para la diversificación económica • Alto nivel de inversión en el sector no petrolero en África Central, que sería posible gracias a la redacción de proyectos financiados

2017 2018 2019 2020 2021

- Fomento de la capacidad de 463 operadores económicos y representantes de las administraciones públicas para poner en práctica el proceso de aprobación de productos industriales para que se les pueda aplicar el arancel preferencial de África Central

Mandatos legislativos

18.151 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Asamblea General

61/234 Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África

Resoluciones del Consejo Económico y Social

671 A (XXV) Establecimiento de una Comisión Económica para África

Entregables

18.152 En el cuadro 18.25 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron, y se espera que sigan contribuyendo, al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.25

Subprograma 7, componente 3: entregables del período 2019–2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8	8	8
1. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos de la Oficina Subregional para África Central	8	8	8	8

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	1
2. Informe anual sobre la labor de la Oficina Subregional de la CEPA para África Central	1	1	1	1
3. Informe sobre la marcha de los trabajos en las agendas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales en la subregión	1	1	1	–
4. Informe sobre la aplicación de iniciativas subregionales en África Central	1	1	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	–	1	1
5. Programa de apoyo al comercio y la integración económica	1	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	35	28	36	36
6. Coloquio sobre la diversificación económica	–	1	1	–
7. Curso práctico sobre modelos e instrumentos de previsión para la diversificación económica y el logro de los ODS	10	9	10	12
8. Curso práctico sobre los sistemas del clima, la tierra, la energía y el agua	–	5	–	–
9. Curso práctico para la validación de una estrategia nacional del Camerún sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana	–	2	–	–
10. Formación sobre los instrumentos de comercio y acceso a los mercados	25	11	25	12
11. Curso práctico sobre la incorporación en los marcos nacionales de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes y el modelo macroeconómico y comercial en algunos países seleccionados	–	–	–	12
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	4	5
12. Perfiles de los países (STEPS)	5	5	3	2
13. Publicación sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y África Central: ampliar la armonización dentro de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central	1	1	–	–
14. Estudio de antecedentes sobre el tema de 2021 para la reunión del Comité Intergubernamental de Expertos de la Oficina Subregional para África Central	1	1	1	1
15. Publicación sobre la facilitación de la consecución de los ODS mediante la planificación del desarrollo: indicios presentes en África Central	1	–	–	–
16. Publicación no periódica sobre el capital natural y el cambio de base de la riqueza económica en África Central	–	–	–	1
17. Publicación no periódica sobre África Central y el futuro de los alimentos: el caso de las cadenas de valor regionales	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
18. Informe de políticas sobre una cuestión emergente en África Central	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento y diálogos de política de alto nivel sobre la aplicación y la supervisión de la diversificación económica y las estrategias sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de divulgación, actos especiales y material de información: difusión de folletos y productos del conocimiento, promoción y facilitación de información mediante reuniones informativas para la prensa, visitas de los medios de comunicación, boletines y comunicados de prensa.				
Plataformas digitales y contenido multimedia: mantenimiento de sitios web y plataformas digitales.				

Componente 4

Actividades subregionales en África Oriental

Objetivo

- 18.153 El objetivo al que contribuye este componente es lograr una integración regional más profunda en África Oriental avanzando en la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, aumentando las inversiones intrarregionales, aprovechando la economía azul y potenciando el turismo regional.

Estrategia

- 18.154 Para contribuir a la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, el componente se basará en la labor realizada durante el período 2018-2019 proporcionando evaluaciones del impacto de la Zona de Libre Comercio en los Estados miembros y las comunidades económicas regionales, e identificando los cuellos de botella asociados al estancamiento de los niveles del comercio intrarregional. Para hacer frente a esos desafíos, el componente, teniendo en cuenta las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19, realizará estudios, se ocupará del fomento de la capacidad de los negociadores y funcionarios gubernamentales y convocará diálogos regionales sobre la fase II de la Zona de Libre Comercio Continental Africana centrados en esferas como el comercio de servicios, la aparición de cadenas de valor regionales y el protocolo sobre la libre circulación. Entre las asociaciones externas cabe mencionar las establecidas con TradeMark East Africa (la mayor organización de facilitación del comercio de la región) y el Organismo de Coordinación de los Transportes en Tránsito por el Corredor Septentrional. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el cumplimiento de las metas 8.1.1 y 9.2.1 de los ODS y se espera que contribuya a elevar el volumen del comercio intrarregional de bienes y servicios, además de facilitar la movilidad de la mano de obra dentro de la región. Entre los resultados obtenidos en esta esfera figura la formulación de la estrategia nacional de Kenya sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana.
- 18.155 Con el fin de contribuir al aumento de las inversiones intrarregionales, el componente ayudará a los Estados miembros a atraer mayores volúmenes de inversión extranjera directa intrarregional mediante la realización de estudios analíticos sobre esas inversiones y las normativas y regulaciones en materia de competencia. Esa labor se difundirá de dos maneras: reuniendo a representantes regionales del sector privado (el Consejo Empresarial de África Oriental y el Consejo Empresarial del COMESA), y a través de los organismos de promoción de las inversiones en la subregión, de conformidad con los objetivos del protocolo sobre la inversión del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Esta labor ayudará a los Estados miembros a alcanzar los ODS 8 (metas 8.6 y 8.10) y 9 (metas 9.2 y 9.5) y se espera que dé lugar a la armonización del régimen de inversiones y las estrategias de promoción, haciendo que la región sea más competitiva y atractiva para las inversiones intrarregionales. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la creación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que promete impulsar aún más las inversiones intraafricanas.
- 18.156 A fin de contribuir al aprovechamiento de la economía azul, el componente prestará apoyo técnico a los Estados miembros, las comisiones económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales de la subregión en la elaboración de instrumentos destinados a la recopilación y el análisis de datos sobre los océanos y las masas de agua dulce con miras a mejorar la formulación de políticas con respecto a la economía azul. También realizará una evaluación socioeconómica de los recursos acuáticos y marinos en colaboración con otras entidades, entre ellas el Centro Africano de Estadística, el IDEP y la División de Cambio Climático, Medio Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales de la CEPA. El componente convocará un foro subregional para fomentar la sensibilización acerca de la economía azul sobre la base de enfoques multisectoriales de la pesca, el transporte marítimo, la ordenación de los recursos de agua dulce, el turismo, la explotación minera en aguas profundas y el acceso de las mujeres a los recursos naturales. Esa labor contribuirá al

avance de los Estados miembros en la consecución de las metas 5.8, 6.5, 13.2, 14.7 y 17.14 de los ODS. Además, se espera que dé lugar a la incorporación de políticas sobre la economía azul en los marcos nacionales de la subregión, incluida una integración regional más profunda mediante la ordenación sostenible de los recursos hídricos transfronterizos y la mejora de la conectividad de los países conectados por tierra. Entre los resultados obtenidos en esta esfera figura la elaboración por Seychelles de un plan de acción nacional sobre la economía azul. Para mejorar el turismo regional, el componente elaborará directrices para que las zonas urbanas se posicionen como destinos turísticos, de conformidad con las recomendaciones establecidas en la estrategia de turismo formulada por la Unión Africana. El componente ampliará su labor de producción de estadísticas de alta calidad sobre el turismo en la subregión mediante el fomento de la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales. Esa labor se llevará a cabo en colaboración con el Centro Africano de Estadística, la Organización Mundial del Turismo y el Banco Mundial. El componente tratará de establecer cuentas satélites de turismo en dos países y celebrará reuniones de consulta y validación con las comunidades económicas regionales y los órganos de turismo competentes. Se prestará especial atención a la creación de más oportunidades de empleo para las mujeres y los jóvenes, así como al desarrollo de productos turísticos basados en la cultura local. Esa labor facilitará el avance de los Estados miembros en la consecución de las metas 5.5, 8.9, 11.4, 12.a y 12.b de los ODS. Además, se espera que dé lugar a la elaboración de metodologías normalizadas para la recopilación de datos sobre el turismo en la subregión. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la elaboración de una la estrategia de comercialización y turismo internacional, intrarregional e interregional por la Comunidad de África Oriental (CAO) y de una estrategia continental de turismo por la Unión Africana.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 18.157 Se logró uno de los resultados previstos para 2019, a saber: el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Oriental, las comunidades económicas regionales y los órganos intergubernamentales para elaborar y aplicar marcos de desarrollo, incluso en relación con la economía azul, a que se hace referencia en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018, como demuestran las 6 iniciativas subregionales (en comparación con la meta de 6) concebidas o aplicadas por los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales. Eso incluye la elaboración de un plan de acción sobre la economía azul para Seychelles, la elaboración de un plan de acción regional sobre la economía azul para la Comisión del Océano Índico, un marco de colaboración con la Organización Marítima Internacional (OMI) para incorporar el sector marítimo y la economía azul en los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y la elaboración de una estrategia continental de turismo de la Unión Africana y de una estrategia de comercialización del turismo de la CAO.

Ejecución del programa en 2019: aplicación en África Oriental del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana

- 18.158 El componente realizó una evaluación a nivel regional de la Zona de Libre Comercio Continental Africana que se publicó, en colaboración con TradeMark East Africa, en diciembre de 2019. Ese informe constituye la única evaluación subregional del impacto de la Zona de Libre Comercio que existe actualmente, y en él se destaca la necesidad de acelerar la integración regional en África Oriental y se presentan varias recomendaciones. El informe sirvió como punto de partida para las deliberaciones y los debates a nivel nacional que se celebraron posteriormente en Burundi, las Comoras, Kenya, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda, y dio lugar a que Rwanda y Uganda formularan sendas solicitudes para que se realizaran análisis más detallados y exhaustivos.

Junto con la División de Integración Regional y Comercio, el componente prestó apoyo a Kenya para la elaboración de su estrategia nacional sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana, cumpliendo así un requisito que figuraba en el programa de trabajo del Ministerio de Industria, Comercio y Cooperativas para 2019.

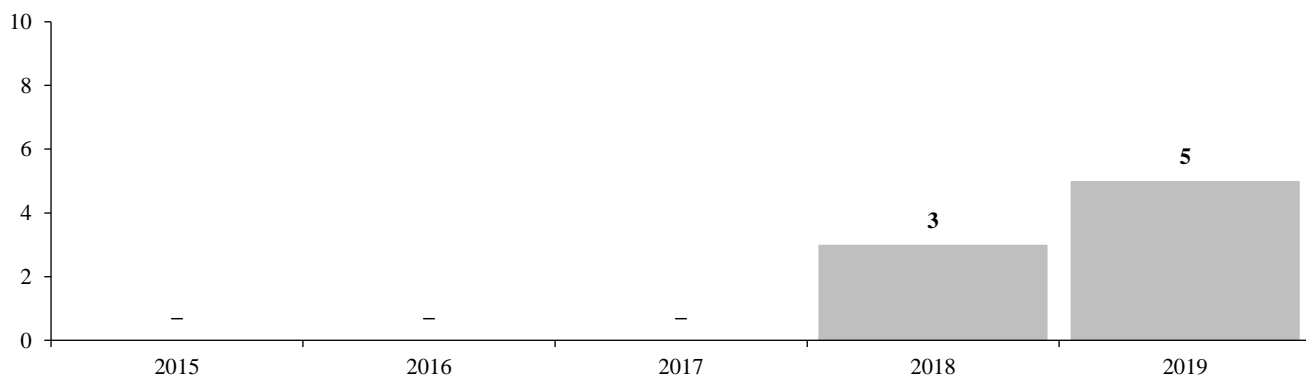
- 18.159 Para lograr una mayor sensibilización acerca de la Zona de Libre Comercio Continental Africana entre el público en general, se puso en marcha una campaña de vídeo que culminó con la producción de dos cortos explicativos, uno sobre los beneficios de la Zona de Libre Comercio en general y el otro sobre los beneficios para los jóvenes. Los vídeos tuvieron una amplia difusión, incluso en los canales de televisión nacionales, y se proyectaron, en presencia los Presidentes de cuatro países de la región, en la Cumbre Empresarial del COMESA, celebrada en septiembre de 2019 en Nairobi. En el transcurso de 2019, el componente participó en más de 30 conferencias y apariciones en televisión en toda la subregión, abogando por la aceleración de la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y explicando sus beneficios potenciales. Además, en marzo de 2019 se convocó en Arusha (República Unida de Tanzania), juntamente con el Consejo Empresarial de África Oriental, un acto de ámbito regional destinado a fomentar la sensibilización del sector privado acerca de las negociaciones en curso en relación con la Zona de Libre Comercio.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.160 Esta labor contribuyó a hacer más profunda la integración regional en África Oriental, al hacer avanzar la aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, aumentar las inversiones intrarregionales, aprovechar la economía azul y potenciar el turismo regional, como demuestra el aumento, de tres a cinco, del número de ratificaciones del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana en la subregión. Además, Burundi está acelerando la ratificación del Acuerdo; la Cámara de Comercio de Tanzania ha solicitado apoyo para poner en marcha la Zona de Libre Comercio; el proyecto de estrategia de Kenya sobre la Zona de Libre Comercio se ha finalizado, aunque todavía no se ha aprobado; y Uganda está incorporando la Zona de Libre Comercio en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo III.

Figura 18.XIII

Medida de la ejecución: aumento del número de ratificaciones de la Zona de Libre Comercio Continental Africana entre los países de África Oriental



Resultados previstos para 2021

Resultado 1: puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana: de la teoría a la práctica en África Oriental (resultado arrastrado de 2020)

- 18.161 El subprograma, de conformidad con su mandato, continuará la labor relacionada con el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y ayudará a los países a incrementar el volumen del comercio, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para

2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente por los objetivos que había aprobado en su resolución 71/6 y los entregables de 2020.

Cuadro 18.26
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Tres Estados miembros, comunidades económicas regionales u organizaciones intergubernamentales concibieron o aplicaron iniciativas subregionales en las esferas de la economía azul, la energía y el turismo	Cuatro plataformas de políticas y diálogo organizadas en apoyo de las prioridades de desarrollo subregionales, como la integración regional y el comercio, la economía azul y el turismo	Cinco Estados miembros habrán ratificado el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la proporción del comercio intrarregional habrá aumentado en un 1,8 % respecto del año de referencia (2018)	Siete países de la subregión con una balanza del comercio de servicios positiva: y ocho ratificaciones del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: aprovechamiento de una integración regional más profunda en África (resultado nuevo)

- 18.162 El componente ha realizado evaluaciones del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana para ayudar a los Gobiernos y a las comunidades económicas regionales a lograr una integración regional más profunda. Se identificaron varios cuellos de botella que dificultan la puesta en marcha en los que será necesario trabajar en el futuro.
- 18.163 En consecuencia, el componente inclinará sus intervenciones hacia el apoyo a la aplicación de las recomendaciones de política surgidas de sus anteriores trabajos, centrándose en el fortalecimiento del papel de las comunidades económicas regionales en la rápida puesta en marcha del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Las comunidades económicas regionales, como la CAO, han adelantado mucho en lo que respecta a algunas dimensiones de la agenda para una integración regional más profunda. La CAO, por ejemplo, ya tiene bien avanzada la elaboración de políticas sobre el comercio de servicios y la libre circulación. Sin embargo, hasta ahora la subregión no ha aplicado bien esas políticas. Para lograrlo, el componente elaborará un amplio programa subregional centrado en las esferas del comercio de servicios, la aparición de nuevas cadenas de valor regionales y el protocolo del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Africana relativo a la libre circulación de personas, el derecho de residencia y el derecho de establecimiento. El programa contará con una combinación de subcomponentes con el fin de facilitar la elaboración de políticas, proyectos y reformas estratégicas sólidas en los planos regional y nacional. Para ello será necesario adoptar medidas de formación y de fomento de la capacidad para los negociadores y otros interesados, realizar estudios, prestar servicios de asistencia técnica y asesoramiento en materia de políticas a los Estados miembros y las comisiones económicas regionales y convocar diálogos regionales de alto nivel con los encargados de la formulación de políticas y representantes del sector privado y la sociedad civil. Esa labor servirá para ayudar a los Estados miembros a avanzar hacia el cumplimiento de los ODS 8 y 9, y se espera que contribuya

también a incrementar el volumen del comercio intrarregional de bienes y servicios, además de facilitar la movilidad de la mano de obra dentro de la subregión.

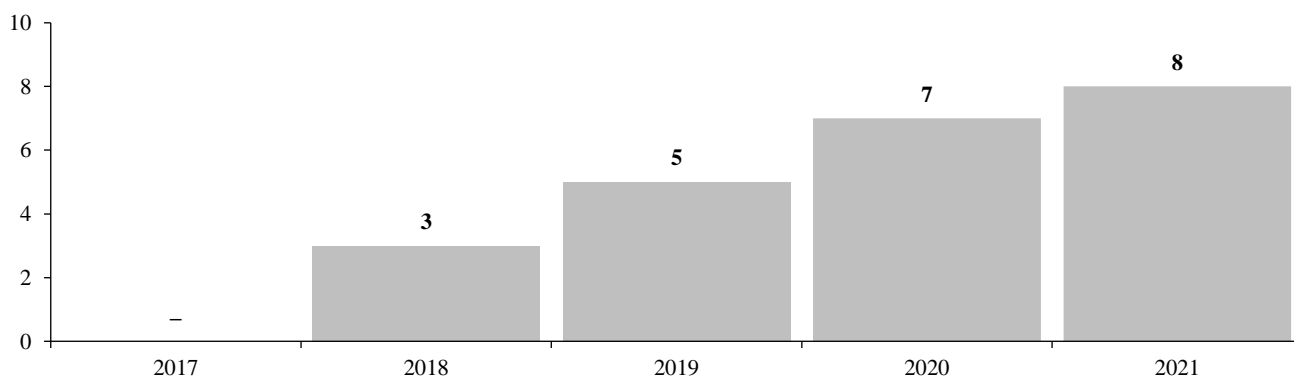
Desafío interno y respuesta

18.164 El reto para el componente era que el marco de gestión de los resultados no estaba suficientemente desarrollado como para poder prestar un apoyo eficaz a la ratificación y aplicación del Acuerdo. En respuesta, el componente ofrecerá un mayor grado de apoyo técnico y asesoramiento a los Estados miembros para impulsar la ratificación y aplicación del Acuerdo mediante el establecimiento de asociaciones, de conformidad con el ODS 17, que contempla el fortalecimiento de la colaboración para el desarrollo. El componente también fortalecerá la programación conjunta con otros componentes y con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de intensificar el impacto. Se hará buen uso de las asociaciones externas, entre las que cabe destacar la asociación con TradeMark East Africa, la mayor entidad de facilitación del comercio de la región.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

18.165 Se espera que esta labor contribuya a lograr una integración regional más profunda en África Oriental avanzando en la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, lo que quedaría demostrado si en 2021 ratificaran el Acuerdo sobre el Establecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana un total de ocho países de la subregión, en comparación con los tres que lo hicieron en 2018. Se espera que la subregión experimente un crecimiento tanto del comercio de servicios como del de mercancías y de la inversión intrarregional y, además del aumento del número de ratificaciones por países de África Oriental del Acuerdo sobre el Establecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, se prevé que se triplique la proporción de la inversión extranjera directa intrarregional en la CAO, pasando del 2,5 % del PIB en 2017 al 7,5 % a fines de 2021¹. Además, se prevé que la proporción del comercio intrarregional dentro de la CAO aumente hasta el 22 % para fines de 2021, en comparación con la tasa de referencia del 18,6 % en 2017, y que el número de países de África Oriental con una balanza del comercio de servicios positiva aumente a siete para fines de 2021, en comparación con cuatro en 2017.

Figura 18.XIV
Medida de la ejecución: número total de ratificaciones del Acuerdo sobre el Establecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en el período 2018-2021



¹ Datos de UNCTADStat.

Mandatos legislativos

18.166 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Asamblea General

61/234	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África	73/124	Los océanos y el derecho del mar
--------	--	--------	----------------------------------

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/43	Apoyo a la República de Sudán del Sur
---------	---------------------------------------

Resoluciones de la Comisión Económica para África

867 (XLIII)	Evaluación de los progresos de la integración regional en África	917 (XLVII)	Perfiles de los países
-------------	--	-------------	------------------------

Entregables

18.167 En el cuadro 18.27 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron, y se espera que sigan contribuyendo, al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.27

Subprograma 7, componente 4: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Documentación para el Comité Intergubernamental de Expertos y Altos Funcionarios (número de documentos)	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8	8	8
2. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos de la Oficina Subregional para África Oriental	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	2	2	1
3. Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno en materia de comercio de servicios y la aparición de cadenas de valor regionales	1	2	2	1
4. Proyecto sobre turismo sostenible en África Oriental	1	1	–	–
5. Programa de becas para jóvenes economistas africanos destinado a fomentar su capacidad en el ámbito del comercio y la integración regional	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	15	16	18	10
6. Seminarios sobre comercio e integración regional en África Oriental	9	9	9	5
7. Cursos prácticos sobre empleo y crecimiento inclusivo: contribución de los ODS	3	–	–	–
8. Cursos prácticos sobre cohesión social en el contexto del regionalismo abierto	3	–	–	–
9. Cursos prácticos sobre experiencias en materia de políticas sobre la economía azul en África Oriental	–	6	3	2
10. Cursos prácticos sobre cuentas satélites de turismo en África Oriental	–	1	3	1

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
11. Cursos de formación sobre estrategias para fomentar el comercio de servicios en África Oriental	–	–	3	1
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	6	4
12. Perfil subregional	4	4	6	4
13. Publicación sobre la integración regional y la implantación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Oriental	1	1	1	1
14. Publicación sobre la contribución del empleo y el crecimiento inclusivo al logro de los ODS	1	–	–	–
15. Publicación sobre la cohesión social en el contexto del regionalismo abierto	1	1	1	–
16. Publicación sobre las experiencias en materia de políticas sobre la economía azul en África Oriental	–	1	1	1
17. Publicación sobre las cuentas satélites de turismo en África Oriental	–	1	1	1
18. Publicación sobre las estrategias para fomentar el comercio de servicios en África Oriental	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	3
19. Materiales técnicos sobre cuestiones prioritarias de desarrollo socioeconómico en África Oriental	3	3	3	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: sobre el apoyo al crecimiento inclusivo, la transformación económica y social y la implantación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Oriental; mecanismo de coordinación subregional para África Oriental y Meridional como foro de consulta subregional para coordinar los esfuerzos de los asociados en la consecución y supervisión de los ODS; reunión de examen de los interesados en la evaluación socioeconómica de la economía azul en África Oriental; reunión de validación sobre el marco estratégico de políticas para la ordenación sostenible de los recursos hídricos transfronterizos en África Oriental.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: reuniones informativas por métodos electrónicos sobre las principales actividades de la Oficina Subregional para África Oriental (actualizaciones regionales)

D. Entregables de comunicación

Programas de divulgación, eventos especiales y material de información: folletos, panfletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo

Relaciones externas y con los medios de comunicación: relaciones con los medios de comunicación nacionales y regionales (artículos escritos y entrevistas)

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web de información sobre la Oficina Subregional para África Oriental

Componente 5 Actividades subregionales en África Meridional

Objetivo

- 18.168 El objetivo al que contribuye este componente es fortalecer los programas y la capacidad nacionales y subregionales a fin de lograr una industrialización inclusiva para reducir la pobreza y la desigualdad en África Meridional.

Estrategia

- 18.169 Con objeto de contribuir al fortalecimiento de los programas y la capacidad subregionales y nacionales para lograr una industrialización inclusiva, el componente seguirá promoviendo la cooperación y la asociación con los Estados miembros; las comunidades económicas regionales, en particular la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y el COMESA; y otras

organizaciones intergubernamentales; la Unión Africana; las instituciones financieras de desarrollo de ámbito regional, como el Banco Africano de Desarrollo; las cámaras de comercio e industria organizadas dentro del sector privado; las asociaciones de pequeñas y medianas empresas y las asociaciones de comerciantes transfronterizos; las organizaciones de la sociedad civil; las universidades e institutos de investigación; y los organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la ONUDI y la FAO, para promover las prioridades regionales y nacionales en la esfera de la industrialización mediante la aplicación de la estrategia y la hoja de ruta de la SADC para la industrialización y su armonización con las políticas nacionales de industrialización, a las que se prestará apoyo. Esa labor servirá para ayudar a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de las metas 9.2 y 9.3 de los ODS. Se espera que dé lugar también a la aplicación de la estrategia de industrialización de la SADC, que incluye iniciativas clave para el desarrollo del portal industrial regional y que actúe como un portal de información en línea único para las empresas industriales, lo que hará aumentar las inversiones, las corrientes de capital y las iniciativas empresariales de colaboración en la subregión; el desarrollo de aglomeraciones industriales en algunos Estados miembros seleccionados para un plan piloto; y la elaboración de la visión y el plan de acción regionales sobre la minería para promover un enfoque de “minería para el desarrollo” para la región y los Estados miembros. El componente también tiene previsto realizar investigaciones y análisis de políticas sobre la industrialización; prestar asistencia técnica a los Estados miembros, las comisiones económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales; y difundir las mejores prácticas nacionales y regionales sobre la industrialización en África Meridional. Además, el componente prestará apoyo a la SADC en la formulación de la nueva visión estratégica para África Meridional -Visión 2050- y su plan decenal de desarrollo estratégico regional (2020-2030). Esa labor contribuirá al avance de los Estados miembros en la consecución de las metas 9.2 y 9.3 de los ODS. Además, se espera que dé lugar a la creación de un entorno normativo más adecuado y propicio para el desarrollo industrial en los planos subregional y nacional y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones regionales y nacionales para promover la industrialización en África Meridional. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la formulación de la estrategia de industrialización a largo plazo y la hoja de ruta de la SADC.

- 18.170 A fin de contribuir al fortalecimiento de los programas y la capacidad regionales y nacionales para reducir la pobreza y la desigualdad en África Meridional, el componente, en particular en el contexto de la lucha contra los efectos económicos y sociales de la pandemia de la COVID-19, colaborará con el desarrollo del sector privado y el comercio intrarregional como catalizadores de la industrialización y seguirá forjando alianzas con los Estados miembros, las entidades y los asociados regionales, incluidas las entidades no estatales del sector privado y la sociedad civil, para servir de apoyo al Consejo Empresarial de la SADC, en particular en la celebración de su Semana de la Industrialización, elaborar una estrategia regional para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y un programa regional de colaboración en materia de fomento de la capacidad de esas empresas con asociados estratégicos como la SADC y el Southern Africa Trust. El programa de colaboración con las pequeñas y medianas empresas incluirá iniciativas de apoyo al fortalecimiento de las asociaciones de esas empresas mediante las cuales puedan compartir información y experiencia y reforzar su capacidad; una iniciativa sobre la apertura de un acceso a los mercados para los pequeños agricultores y los pequeños productores; y la decisión del sector privado de la región de intensificar la interacción entre empresas, la participación de los sectores público y privado y el aumento de la capacidad del sector privado. El componente también tiene previsto prestar un apoyo continuo a los Estados miembros pertenecientes a la Zona de Libre Comercio Continental Africana para facilitar las consultas nacionales y la sensibilización sobre el proceso de establecimiento de la Zona de Libre Comercio, la ratificación del Acuerdo para su establecimiento y la elaboración de estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo. Se espera que esa labor dé como resultado la promoción del desarrollo del sector privado y del comercio intrarregional, que servirá para estimular el crecimiento económico y aumentar las oportunidades empresariales, en particular para los jóvenes y las mujeres, algo esencial para reducir la pobreza y la desigualdad en los Estados miembros y en la subregión, contribuyendo así al avance de los Estados miembros hacia la consecución de las metas 1.7, 10.2 y 10.3 de los ODS. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la adopción por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la SADC de una plantilla sobre el

desarrollo de la capacidad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en África Meridional. También se ha avanzado en la ratificación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana en cinco Estados miembros de la subregión, a saber, Eswatini, Mauricio, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe, y en la elaboración de estrategias nacionales sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana para Zambia y Zimbabwe.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 18.171 Se logró alcanzar uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el aumento de la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales de la subregión de África Meridional para formular y promover políticas, planes nacionales y regionales y marcos institucionales apropiados de industrialización inclusiva para lograr el desarrollo económico, a que se hace referencia en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018, de lo que dan prueba los cinco países, comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales (en comparación con la meta de tres) que han iniciado la elaboración de políticas, estrategias, programas, actividades y reformas en materia de industrialización inclusiva y reducción de la pobreza y la desigualdad en la subregión de África Meridional como resultado del apoyo de la CEPA.

Ejecución del programa en 2019: las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en el proceso de industrialización de África Meridional

- 18.172 El componente llevó a cabo varias iniciativas, entre ellas la generación de conocimientos y la investigación de políticas centradas en la transformación estructural, el empleo y la productividad mediante los perfiles STEPS de tres Estados miembros, Eswatini, Malawi y Mauricio. Los perfiles se centraron en la forma en que los Estados miembros podían lograr una transformación estructural para facilitar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y del sector privado en general, y con ello se identificaron los principales retos y oportunidades que los países tenían ante sí. Además, se elaboró un informe de políticas sobre la integración de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en el proceso de industrialización de África Meridional. El informe de políticas sirvió como estudio de antecedentes para el debate y las recomendaciones en materia de políticas del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Meridional en su período de sesiones, celebrado del 11 al 13 de septiembre de 2019 en Eswatini por invitación de su Gobierno. El período de sesiones del Comité Intergubernamental, sobre el tema de las estrategias y políticas para la integración de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas en el proceso de industrialización de África Meridional, supuso una importante plataforma de reunión para una amplia gama de interesados, funcionarios gubernamentales de alto nivel, representantes del sector privado de las cámaras nacionales de comercio e industria, asociaciones de microempresas, de pequeñas y medianas empresas y de comerciantes transfronterizos, instituciones financieras de desarrollo, instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil, la SADC y el COMESA, organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la ONUDI y la FAO, y otros asociados estratégicos importantes, que deliberaron sobre los medios para fortalecer la capacidad de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas en África Meridional. Entre las principales recomendaciones que surgieron del período de sesiones cabe destacar la necesidad de crear una plataforma de colaboración para fortalecer la capacidad de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas; crear fuertes interrelaciones entre las empresas multinacionales y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en el proceso de producción; y aumentar los incentivos para los Estados miembros mediante políticas fiscales y monetarias que favorezcan a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en África Meridional.

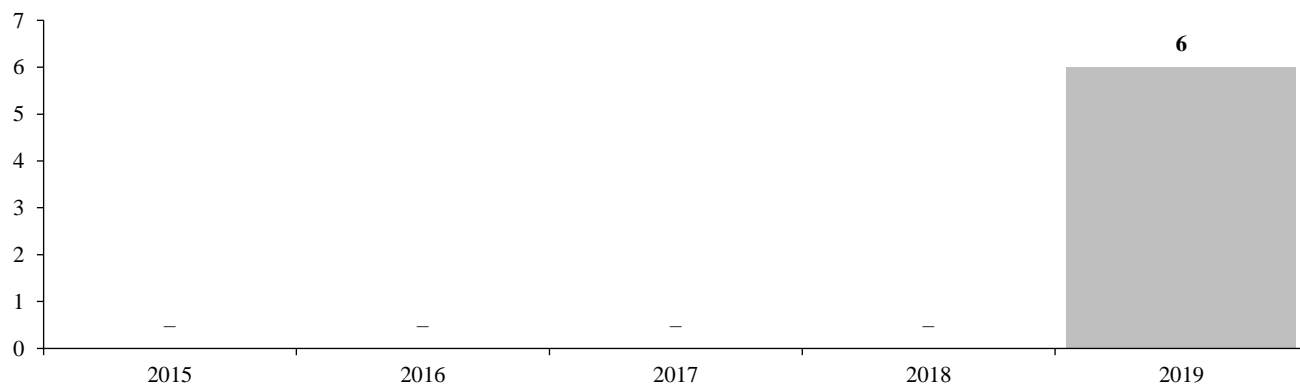
18.173 El componente también prestó apoyo técnico a los Estados miembros para sensibilizar a los interesados acerca de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y apoyó el proceso de elaboración de estrategias nacionales sobre la Zona de Libre Comercio mediante las cuales los países podían posicionar mejor al sector privado, y en particular a sus microempresas y empresas pequeñas y medianas, para que se beneficiaran de la ampliación del mercado regional resultante de su establecimiento. En 2019 se celebraron seminarios nacionales de sensibilización y consulta con múltiples interesados en Malawi, Mozambique, Zambia y Zimbabwe, y se elaboraron y validaron estrategias nacionales sobre la Zona de Libre Comercio para Zambia y Zimbabwe. Mediante esos cursos prácticos de sensibilización y consulta, el componente se esforzó por abordar y disipar los temores y el escepticismo con que los interesados, en particular los del sector privado, percibían lo que habían considerado inicialmente como repercusiones negativas del Acuerdo y, de ese modo, puso a los países en el camino hacia la ratificación.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

18.174 Esa labor contribuyó a fortalecer los programas y la capacidad subregionales y nacionales para lograr una industrialización inclusiva encaminada a reducir la pobreza y la desigualdad en África Meridional, como lo demuestra el inicio, la adopción o la ratificación de seis marcos normativos necesarios para facilitar la industrialización. Se trata de cinco Estados (Eswatini, Mauricio, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe) y una comunidad económica regional (la SADC). A ese respecto dos países elaboraron sus estrategias nacionales para la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (Zambia y Zimbabwe), mientras que otros cinco ratificaron el Acuerdo para su establecimiento (Eswatini, Mauricio, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe). Un país (Eswatini), inició el proceso de elaboración de un marco de financiación para las pequeñas y medianas empresas como forma de facilitar su integración en el proceso de industrialización. Una comunidad económica regional, la SADC, aprobó en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en agosto de 2019 una plantilla sobre el desarrollo de la capacidad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en África Meridional y también el protocolo sobre la industria.

Figura 18.XV

Medida de la ejecución: número de Estados miembros, comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales que han puesto en marcha políticas, estrategias, programas y reformas sobre la industrialización inclusiva y la reducción de la pobreza y la desigualdad en la subregión de África Meridional



Nota: Dos países, Zambia y Zimbabwe, elaboraron sus estrategias nacionales para la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana; cinco países, Eswatini, Mauricio, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe, ratificaron el Acuerdo para su establecimiento; una comunidad económica regional, la SADC, aprobó en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en agosto de 2019 la plantilla sobre el desarrollo de la capacidad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en África Meridional y también el Protocolo sobre la Industria (se consiguieron seis en comparación con la meta prevista de tres).

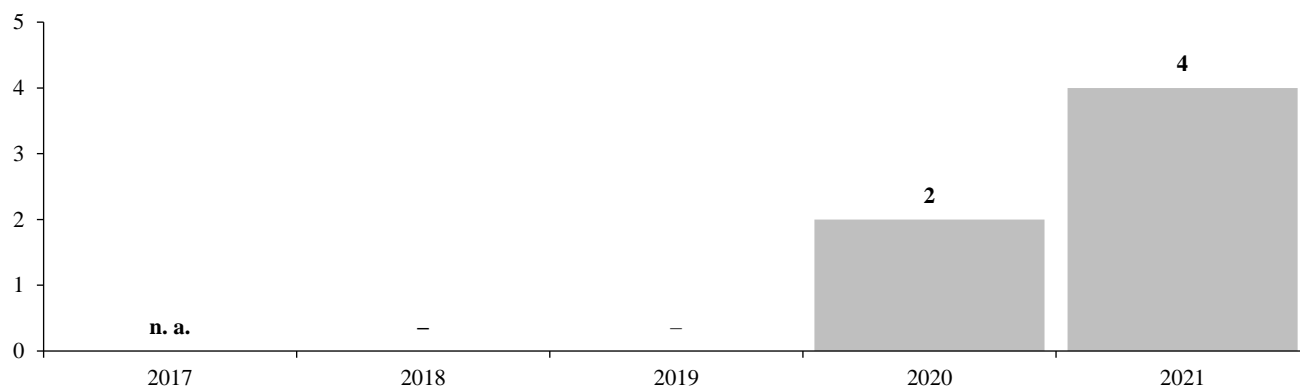
Resultados previstos para 2021

Resultado 1: aceleración de la industrialización en África Meridional (resultado arrastrado de 2020)

- 18.175 El subprograma, de conformidad con su mandato, continuará la labor relacionada con la industrialización mediante el fortalecimiento de los programas y la capacidad subregionales y nacionales a fin de lograr una industrialización inclusiva para reducir la pobreza y la desigualdad en África Meridional y ayudará a los países a incorporar la estrategia y la hoja de ruta de la SADC para la industrialización en sus marcos nacionales, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente por los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 18.XVI

Medida de la ejecución: número total de países de África Meridional que incorporan la estrategia y la hoja de ruta de la SADC para la industrialización en sus marcos nacionales



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: de las políticas a la adopción de medidas: profundización de la industrialización en África Meridional (resultado nuevo)

- 18.176 El componente ha venido trabajando en África Meridional para fortalecer la capacidad de los Estados miembros y las comisiones económicas regionales para elaborar políticas, estrategias y programas sobre la industrialización inclusiva. Esa labor ha dado lugar, entre otros resultados, a la formulación y aprobación en 2015 de la estrategia y la hoja de ruta de la SADC para la industrialización (2015-2063) y de su plan de acción (2015-2030) en 2017; a la formulación y adopción de la visión regional de la SADC sobre la minería en 2019; a la elaboración de perfiles y la identificación de las cadenas de valor regionales esenciales para el fomento de la industrialización, tareas que se finalizaron en 2019; a la elaboración y adopción del protocolo de la SADC sobre la industria en 2019; y a la elaboración y adopción del modelo para el desarrollo de la capacidad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas para desempeñar su papel en la industrialización. Si bien en el pasado reciente la atención se ha centrado en ayudar a la SADC a elaborar marcos normativos regionales sobre la industrialización, el componente ha pasado ya de las políticas a la adopción de medidas, que es la fase de aplicación de esos marcos, políticas y estrategias regionales. Con ese fin, el componente seguirá colaborando con los Estados miembros en la armonización de sus políticas nacionales en materia de industria, comercio y cuestiones conexas con la estrategia y la hoja de ruta de la SADC para la industrialización; la elaboración de perfiles de las cadenas de valor regionales; la promoción del comercio intrarregional a través del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana; el apoyo al sector privado mediante la creación y el funcionamiento del Consejo Empresarial de la SADC; la colaboración con

las cámaras de comercio e industria de los Estados miembros en la promoción del desarrollo del sector privado y el desarrollo de una plataforma regional de colaboración para el crecimiento de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas, con hitos fundamentales como la creación y el funcionamiento de asociaciones nacionales y regionales de empresas pequeñas y medianas y el fortalecimiento de la capacidad de esas empresas en cooperación con asociados como Oxfam, el Southern Africa Trust y la secretaría de la SADC.

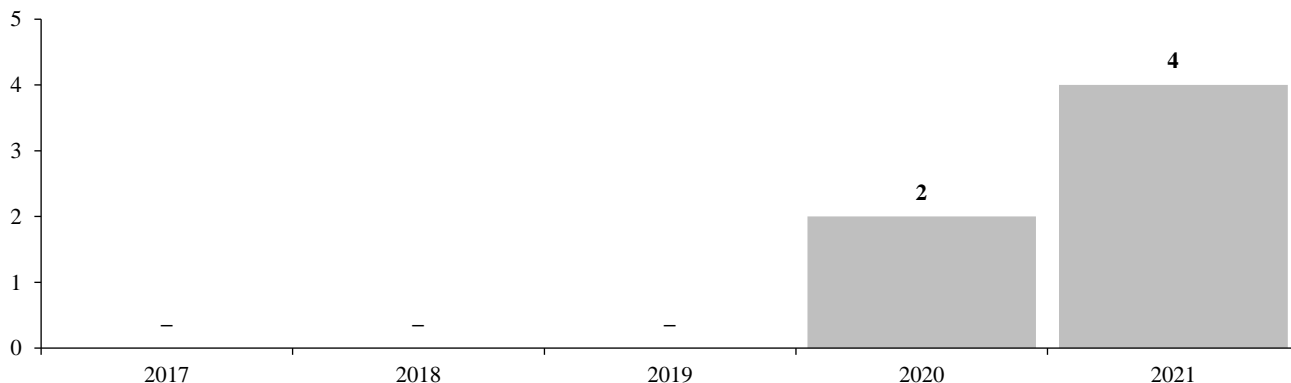
Desafío interno y respuesta

18.177 Un desafío ante el que el componente se encontró a la hora de prestar apoyo a la aplicación de las políticas regionales fue el no haber previsto el gran esfuerzo que suponía llevar adelante esa actividad. La puesta en práctica de los marcos y programas regionales requiere un esfuerzo considerable; tienen que ser descomprimidos, ajustados y desplegados progresivamente para su aplicación en diferentes proyectos y programas, lo que requiere un compromiso intenso y a largo plazo por parte de la CEPA. Además, el subprograma no siempre pudo proporcionar apoyo y oportunidades suficientes para que los países participaran en consultas nacionales sobre la forma de aprovechar los beneficios que ofrece la Zona de Libre Comercio Continental Africana. En respuesta a ese desafío, el componente trabajará con la secretaría de la SADC en esta cuestión en la fase de aplicación de la estrategia y el marco de industrialización regionales. Además, prestará más apoyo a la SADC y a los Estados miembros en la esfera de la armonización de las políticas industriales nacionales con la estrategia y la hoja de ruta de la SADC para la industrialización y sus marcos conexos. Se dará prioridad por lo menos a dos de los cinco países seleccionados de África Meridional (Malawi, Namibia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe). Además, el componente seguirá prestando apoyo a los Estados miembros para facilitar las consultas nacionales y fomentar la sensibilización acerca del proceso de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, la ratificación del Acuerdo para su establecimiento y la elaboración de estrategias nacionales para su puesta en marcha con miras a fomentar el comercio intrarregional, que es una necesidad para el crecimiento industrial.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

18.178 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer los programas y la capacidad en los planos subregional y nacional a fin de lograr una industrialización inclusiva para reducir la pobreza y la desigualdad en África Meridional, lo que quedaría demostrado si cuatro de los cinco países seleccionados de la subregión (Malawi, Namibia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe) incorporasen elementos de la estrategia y la hoja de ruta de la SADC para la industrialización en sus marcos nacionales. También se espera que esta labor alimente un entorno normativo propicio para fomentar la industrialización por lo menos en dos de los cinco países seleccionados de África Meridional.

Figura 18.XVII
Medida de la ejecución: número total de países de África Meridional que desarrollan la estrategia y la hoja de ruta de la SADC para la industrialización o la armonizan con sus marcos nacionales



Mandatos legislativos

18.179 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Asamblea General

61/51	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo	61/234	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África
-------	--	--------	--

Resoluciones del Consejo Económico y Social

671 A (XXV)	Establecimiento de una Comisión Económica para África
-------------	---

Resoluciones de la Comisión Económica para África

874 (XLIII)	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África	928 (XLVIII)	Aplicación de la Agenda 2063: planificación, movilización y financiación para el desarrollo
		935 (XLVIII)	Países menos adelantados de África

Entregables

18.180 En el cuadro 18.28 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron, y se espera que sigan contribuyendo, al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.28

Subprograma 7, componente 5: entregables del período 2019–2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informes para el Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Meridional	1	1	1	1
2. Informe anual sobre la labor de la CEPA en África Meridional	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8	8	8
3. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos de la Oficina Subregional para África Meridional	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
4. Proyecto sobre el terreno sobre industrialización e integración regional	1	1	1	1
5. Programa de becas para jóvenes economistas africanos sobre la industrialización inclusiva	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	5	5	5
6. Foro sobre la integración regional en África Meridional	3	3	3	3
7. Diálogo de políticas sobre el desarrollo económico en África Meridional	2	2	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	2	2
8. Publicación sobre la integración regional	1	1	1	1
9. Publicación sobre la industrialización	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
10. Perfiles nacionales y STEPS	3	3	-	-
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
11. Informé de políticas sobre la industrialización y la transformación económica en África Meridional	1	1	1	1
12. Documento de investigación sobre el desarrollo económico	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: se prestan servicios de asesoramiento y se intercambian conocimientos técnicos sobre la industrialización inclusiva y la integración regional a petición de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales.

Bases de datos y otros materiales digitales sustantivos: base de datos sobre estadísticas económicas y sociales.

D. Entregables de comunicación

Programas de divulgación, actos especiales y material de información: presentación y divulgación de información sobre la industrialización inclusiva.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: información en la web, las plataformas de los medios sociales, las comunidades de intercambio de prácticas, boletines informativos y divulgación electrónica de información.

Subprograma 8 Desarrollo y planificación económicos

Objetivo

- 18.181 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la planificación del desarrollo de los países africanos y mejorar su capacidad de formular y gestionar políticas eficaces del sector público para la transformación estructural y el desarrollo sostenible.

Estrategia

- 18.182 A fin de contribuir al fortalecimiento de la planificación del desarrollo en los países africanos para la transformación estructural y el desarrollo sostenible, el subprograma seguirá impartiendo capacitación presencial y en línea basada en contenidos de capacitación enriquecidos en materia de desarrollo sectorial, nacional y regional, y proporcionando planificación a mediano y largo plazo dentro del contexto y las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19. Promoverá el aprendizaje entre pares y la colaboración entre los planificadores del desarrollo de África mediante una comunidad de intercambio de prácticas que se puso en marcha en 2019 y se basará en sus resultados y recomendaciones. Proporcionará un amplio acceso al conocimiento sobre planificación del desarrollo mediante su repositorio digitalizado de conocimientos sobre la evolución de la planificación del desarrollo en África y mediante los documentos de política y de investigación que se elaborarán. Mediante la cooperación con las oficinas de los coordinadores residentes, los asociados internos (las divisiones y las oficinas subregionales de la CEPA) y los asociados externos (los laboratorios de ideas, las instituciones académicas, el sector privado y la sociedad civil), el subprograma apoyará la capacidad de los países para supervisar y evaluar la implementación de la Agenda 2030 y de la Agenda 2063 utilizando la aplicación integrada de planificación y presentación de informes elaborada por la CEPA. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 8 y 17 y la meta 1.b de los ODS. Además, se espera que esta labor dé lugar a un aumento de la masa de planificadores del desarrollo que estén mejor informados y dotados para llevar a cabo procesos de planificación del desarrollo inclusivos y que puedan responder a la COVID-19 en al menos diez países, en apoyo de la transformación estructural. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la certificación, mediante el seguimiento y la evaluación periódicos en línea y la evaluación de los efectos, de que hasta la fecha nada menos que 38 Estados

miembros africanos han utilizado los instrumentos y enfoques de planificación del desarrollo obtenidos gracias a la capacitación recibida del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (IDEP), ya que los conocimientos adquiridos han potenciado la capacidad analítica de los beneficiarios y contribuido a una adopción de decisiones más sólida.

- 18.183 A fin de contribuir a mejorar la capacidad de los países africanos de formular y gestionar políticas eficaces del sector público para la transformación estructural y el desarrollo sostenible, en particular en el contexto de la superación de los efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19, el subprograma seguirá impartiendo capacitación presencial y en línea basada en contenidos de capacitación actualizados sobre la formulación y gestión de políticas económicas y sociales. Fomentará la generación de conocimientos mediante productos de investigación y programas de becas, además de promover la transmisión de ideas y el intercambio de conocimientos mediante seminarios de desarrollo y diálogos de política de alto nivel en los que los participantes deliberarán sobre cuestiones fundamentales de política económica, ambiental y social. En 2021 se hará especial hincapié en incorporar las cuestiones relacionadas con la juventud en todas las políticas públicas pertinentes mediante la determinación de los cursos pertinentes en los que se incluirán contenidos relacionados con la juventud, como la iniciativa empresarial, el empleo, la economía ecológica, la innovación y la transformación digital. A esto hay que añadir la incorporación continua de la perspectiva de género en las actividades del subprograma. Esta labor impulsará los progresos de los Estados miembros en el cumplimiento de los ODS 7 (metas 7.1, 7.2, 7.3 y 7.b) y 8 (metas 8.1 a 8.9). Además, se espera que dé lugar a un aumento de la masa de funcionarios y otros interesados capaces de formular y gestionar más eficazmente al menos diez políticas públicas, y de influir en ellas con más eficacia. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la petición dirigida por el Gobierno de Mozambique al IDEP de que organizase un curso de formación de formadores sobre el empleo de sistemas de información geográfica para la planificación territorial. Participaron en la capacitación ocho funcionarios, incluidas cinco mujeres de cinco departamentos gubernamentales. Asimismo, el subprograma seguirá ofreciendo, en colaboración con otros subprogramas, capacitación presencial y en línea a las oficinas de los coordinadores residentes en determinadas esferas prioritarias, en apoyo de su labor de liderazgo encaminada a hacer frente a los efectos socioeconómicos de la COVID-19. La capacitación aprovechará las ventajas comparativas de la CEPA en esferas como el comercio y la Zona de Libre Comercio Continental Africana, los modelos macroeconómicos, el índice de integración regional y otras. Se espera que ello dé lugar al fortalecimiento de la capacidad de las oficinas de los coordinadores residentes y mejore la cooperación con los equipos de coordinación y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. Además, se espera que ello dé lugar a enfoques más inclusivos y holísticos en la formulación de políticas de desarrollo utilizando los modelos macroeconómicos de la CEPA. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el respaldo al Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana a nivel regional y nacional, con el apoyo del IDEP, mediante la elaboración de un estudio de investigación para la CEEAC y el Camerún que se presentó en Yaundé en septiembre de 2019.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 18.184 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar y adoptar mejores enfoques respecto de la formulación, la gestión, el seguimiento y la evaluación de políticas económicas, que figura en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018, se logró, como lo demuestra el hecho de que 51 países de África (23 más que el objetivo previsto, que era de 28) adoptaron instrumentos o enfoques nuevos o mejorados en materia de formulación y gestión de políticas económicas a raíz de las recomendaciones del IDEP.

Ejecución del programa en 2019: elaboración por Gambia de una propuesta de proyecto de aumento de la producción de leche

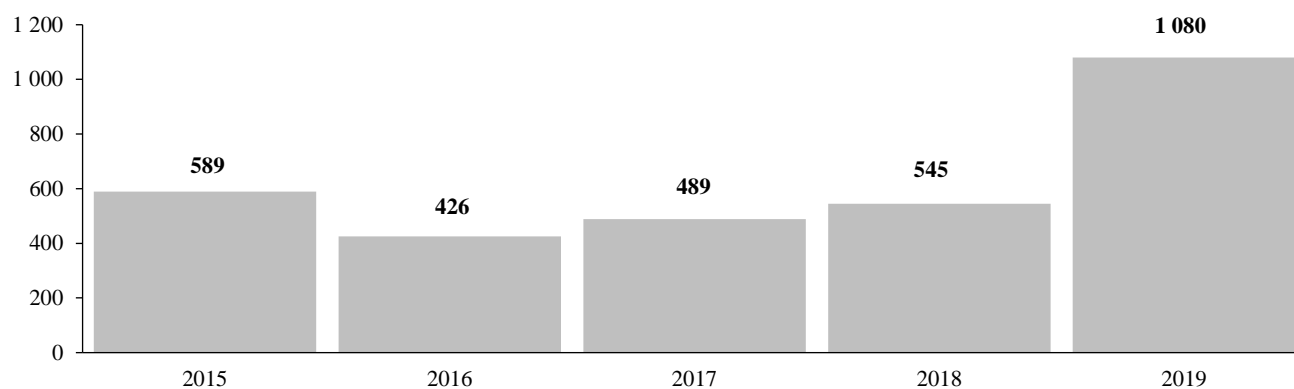
- 18.185 En 2018, el Gobierno de Gambia puso en marcha su plan nacional de desarrollo a mediano plazo para el período 2018-2021, que se apoyaba en la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y tenía como objetivo lograr la buena gobernanza y la rendición de cuentas, la cohesión social y la reconciliación nacional, así como revitalizar y transformar la economía para el bienestar de todos los gambianos. El éxito en la aplicación del plan nacional de desarrollo depende de la coordinación y el firme compromiso de todos los ministerios, departamentos y organismos, así como de un sólido marco de vigilancia y evaluación que lo acompañe. Reconociendo el papel del IDEP al apoyar a los países africanos en sus esfuerzos de desarrollo mediante el fomento de la capacidad, el Gobierno, por conducto de una delegación de alto nivel del Ministerio de Hacienda encabezada por un ministro de planificación de la Presidencia, se dirigió al IDEP para solicitar apoyo en el fortalecimiento de la capacidad de sus funcionarios en materia de planificación y presupuestación con miras a mejorar en un grado considerable la ejecución del plan nacional de desarrollo. En respuesta a ello, en diciembre de 2018 se llevó a cabo en Banjul, en colaboración con la oficina del PNUD en Gambia, un curso de formación de formadores de dos semanas de duración relativo a la gestión basada en los resultados. En él se aplicaron las lecciones que el Gobierno de Gambia había aprendido durante una conferencia internacional celebrada en mayo de 2018 en Bruselas con el fin de movilizar recursos para los proyectos emblemáticos esbozados en su plan nacional de desarrollo y se determinó que, antes de organizar otra conferencia de movilización de recursos de ese tipo, una esfera que revestía un interés capital era la capacidad humana e institucional en materia de gestión de proyectos y la elaboración de propuestas de proyectos financiables. Posteriormente, y sobre la base del éxito del curso de capacitación inicial sobre la gestión basada en los resultados, en diciembre de 2018 una segunda delegación de alto nivel del Ministerio de Hacienda visitó el IDEP y solicitó capacitación sobre la elaboración de propuestas de proyectos financiables y sobre la gestión de proyectos. En junio de 2019 se impartió un curso de capacitación intensivo y práctico de una semana de duración. Este curso formaba parte del compromiso del Gobierno de aumentar la capacidad para subsanar las deficiencias de capacidad percibidas para apoyar las reformas encaminadas a fortalecer la elaboración de propuestas de proyectos financiables para la aplicación efectiva del plan de desarrollo nacional para el período 2018-2021. El curso tenía por objeto familiarizar a los participantes con el uso de determinados instrumentos de formulación y redacción de propuestas de proyectos y de gestión, con un vínculo estrecho con las diferentes prioridades del plan nacional de desarrollo. Se centró en cuestiones como la gestión del alcance de los proyectos, la gestión de los costos, la gestión de la calidad, la gestión de los riesgos, las finanzas, la evaluación y los factores clave del éxito para la elaboración de propuestas. Esta labor contribuyó al progreso de Gambia hacia la consecución de los ODS 1 (meta 1.b), 5 (metas 1, 5.5, 5.a y 5.c), 8 (metas 8.1 a 8.9), 10 (metas 10.1, 10.4 y 10.7) y 17 (metas 17.1, 17.6, 17.8 a 17.15 y 17.17 a 17.19), así como a cumplir con las correspondientes prioridades de la Agenda 2063.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.186 Esta labor contribuyó a fortalecer la capacidad de los países africanos para formular y gestionar políticas del sector público eficaces, como lo demuestra el hecho de que en Gambia 1.080 funcionarios públicos, incluidos 37 funcionarios públicos superiores, diez de ellos mujeres, obtuvieron certificación o conocimientos sobre proyectos financiables. Aproximadamente el 95 % de esos funcionarios expresaron su satisfacción por la capacitación recibida. Además, ha dado lugar a la elaboración de una propuesta de proyecto sobre el aumento de la producción de leche en Gambia, que el Gobierno se propone presentar a sus asociados para el desarrollo. Esta propuesta es una de las muchas que Gambia tiene en proceso de desarrollo. Estos conocimientos adquiridos ayudarán al Gobierno de Gambia a relanzar su proceso de desarrollo económico y social en consonancia con los objetivos del plan nacional de desarrollo.

Figura 18.XVIII

Medida de la ejecución: número anual de funcionarios públicos certificados en los programas de capacitación del IDEP



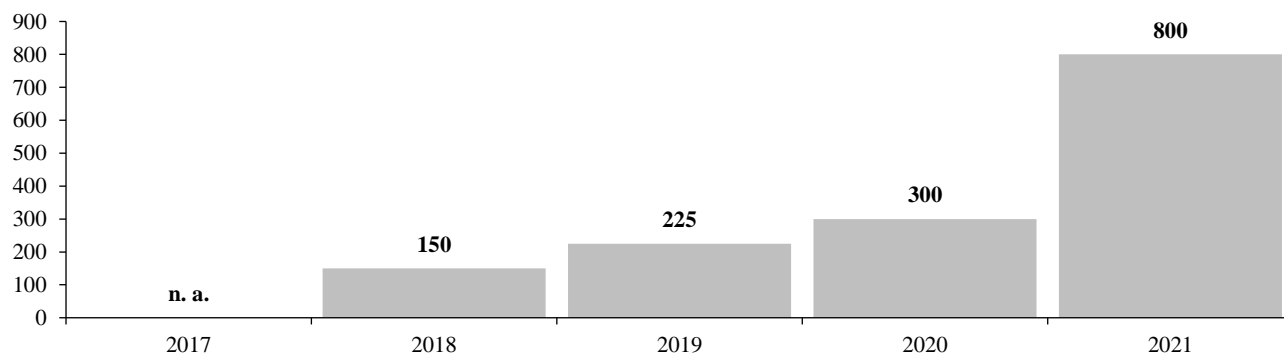
Resultados previstos para 2021

Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 (resultado arrastrado de 2020)

- 18.187 El subprograma continuará la labor relacionada con el fortalecimiento de la capacidad de los países africanos en materia de planificación del desarrollo y con el mejoramiento de su capacidad para formular y gestionar políticas eficaces del sector público con miras a la transformación estructural y el desarrollo sostenible como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 18.XIX

Medida de la ejecución: número de participantes certificadas



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: mejorar la gestión del sector público y la planificación del desarrollo (resultado nuevo)

- 18.188 El subprograma ha trabajado con miras a mejorar la gestión del sector público y la planificación del desarrollo en apoyo de la transformación estructural de los Estados miembros. En 2021 seguirá trabajando a nivel mundial en ámbitos similares, como lo indica su objetivo, a saber, fortalecer la planificación del desarrollo de los países africanos y mejorar su capacidad de formular y gestionar políticas eficaces del sector público para la transformación estructural y el desarrollo sostenible. Lo hará impartiendo cursos *in situ*, personalizados y a distancia, ofreciendo actividades de investigación y proporcionando una plataforma de conocimiento. Dado que África es un continente joven, en el que un 60 % de la población es menor de 25 años, se hará especial hincapié en la incorporación de las cuestiones relacionadas con la juventud en todos los cursos y programas de investigación pertinentes relacionados con los ODS 8 y 9.

Desafío interno y respuesta

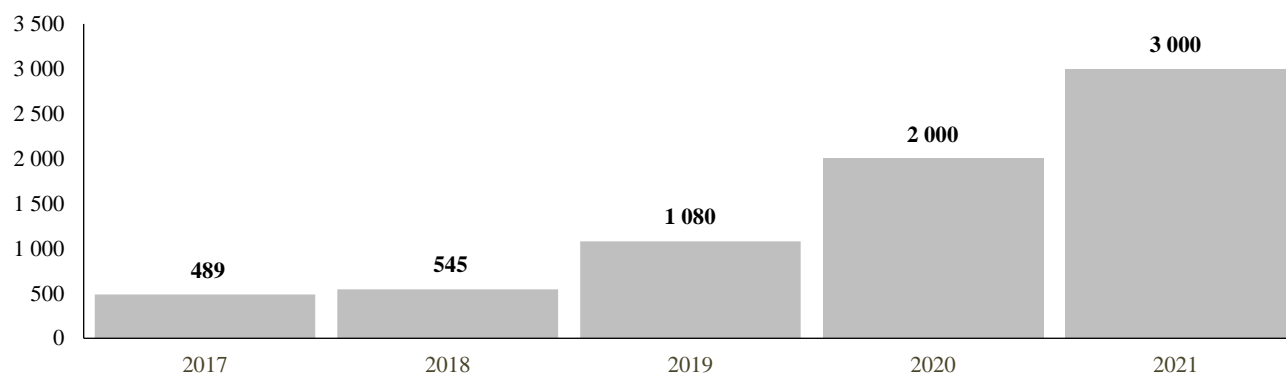
- 18.189 El desafío del subprograma era que sus actuales modalidades de trabajo dependían principalmente de cursos *in situ*, y no lograban atender las exigencias crecientes y cada vez más específicas y complejas de los Gobiernos africanos y otros interesados (organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, parlamentarios o el sector privado), que requerían programas de desarrollo de la capacidad en apoyo de la realización de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. Además, los cursos *in situ* limitaban la asistencia de un número cada vez mayor de mujeres interesadas en participar en los programas. Esos desafíos se acentuarán con la aparición de la pandemia de COVID-19 y su impacto socioeconómico. En respuesta a ello, el subprograma hará mayor hincapié en los cursos de aprendizaje digital para complementar la oferta de capacitación *in situ* del IDEP y ampliar su alcance en todo el continente. Se espera que el aprendizaje digital cree oportunidades para que participen más mujeres. El subprograma también aumentará el número de actividades de capacitación adaptadas a las necesidades específicas de los países en materia de desarrollo sostenible y creará una masa crítica de expertos nacionales en sectores prioritarios. Además, el subprograma fortalecerá su programa de asociaciones y recurrirá en mayor medida a la colaboración con los asociados para la ejecución conjunta y la participación en la financiación de los gastos de su programa de desarrollo de la capacidad. El subprograma empleará diversas estrategias, entre ellas la discriminación positiva, para corregir los desequilibrios geográficos en las cinco subregiones de África y alentar a los Gobiernos a que designen a más mujeres para sus actividades de capacitación.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.190 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la planificación del desarrollo por parte de los países y a mejorar su capacidad de formular y gestionar políticas eficaces del sector público para la transformación estructural y el desarrollo sostenible, como lo demostraría el que 3.000 personas en formación aumentarían sus conocimientos y aptitudes mediante la capacitación del IDEP para la formulación de políticas públicas. Además, el 70 % de las personas que recibieron formación afirman que han mejorado sus conocimientos y aptitudes para la formulación, vigilancia y evaluación de políticas públicas eficaces, y el 40 % afirma haber utilizado los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación e investigación del IDEP para influir en las políticas. En todo momento se prestará especial atención a la participación de mujeres y a atender a las prioridades definidas por los países en el contexto de la COVID-19. Además, un mínimo del 20 % de las personas que recibieron formación informan de que han incluido una dimensión de juventud en las políticas pertinentes en las que participan.

Figura 18.XX

Medida de la ejecución: número de personas en formación que adquirieron conocimientos y aptitudes mediante la capacitación del IDEP para la formulación de políticas públicas



Mandatos legislativos

18.191 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma:

Resoluciones de la Comisión Económica para África

58 (IV) Establecimiento del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/13	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2018/22	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
2013/2	Reenfoque y adaptación de la Comisión Económica para África con el objetivo de apoyar la transformación estructural de África		

Entregables

18.192 En el cuadro 18.29 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.29

Subprograma 8: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	1	1	1	1

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	1	8	4
2. Reuniones ordinarias del Consejo de Administración del IDEP	4	1	4	2
3. Reuniones del Comité de Asesoramiento Técnico del Consejo de Administración del IDEP	4	–	4	2
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	1	8	4
4. Reuniones del Consejo de Administración del IDEP	4	1	4	2
5. Reuniones del Comité de Asesoramiento Técnico del Consejo de Administración del IDEP	4	–	4	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	36	44	66	60
6. Proyecto de diseñar e impartir una cartera de cursos de capacitación in situ de dos semanas de duración sobre planificación del desarrollo y gestión económica para fomentar la capacidad de los funcionarios públicos de nivel medio, superior y ejecutivo de los países africanos	23	5	25	15
7. Proyecto de diseñar e impartir una cartera de cursos de capacitación in situ de una semana de duración sobre planificación del desarrollo y gestión económica para fomentar la capacidad de los funcionarios públicos de nivel medio, superior y ejecutivo de los países africanos	–	15	–	10
8. Proyecto de diseñar e impartir una cartera de cursos de capacitación digital (en francés e inglés) sobre planificación del desarrollo y gestión económica, incluidos cursos de aprendizaje autónomo, dictados por instructores o combinados, y seminarios web, para fomentar la capacidad de los funcionarios públicos de nivel medio y superior de los países africanos	10	20	40	30
9. Proyecto de diseñar e impartir un programa de licenciatura sobre la política industrial, la planificación del desarrollo y la gobernanza de los recursos naturales para fomentar la capacidad de los funcionarios públicos de nivel superior y ejecutivo de los países africanos	1	1	1	1
10. Becas para investigadores visitantes destinadas a investigadores de políticas y funcionarios encargados de las políticas en África a fin de realizar trabajos que se puedan publicar y conduzcan a recomendaciones de política sobre planificación del desarrollo y gestión económica	2	3	–	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	23	13	27	16
11. Seminarios de desarrollo sobre diversos aspectos de la planificación del desarrollo y la gestión económica para fomentar la capacidad de los altos responsables de la formulación de políticas en África mediante el aprendizaje mutuo y el intercambio de conocimientos	11	7	12	10
12. Talleres de elaboración de planes de estudio en los que se reúnen expertos para elaborar nuevos cursos de capacitación en los que se abordan las necesidades, deducidas y expresadas, de los Estados miembros en materia de fomento de la capacidad	12	6	15	6
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
13. Publicaciones sobre gestión económica y planificación del desarrollo	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	40	43	45	45
14. Estudios y documentos de política sobre gestión económica y planificación del desarrollo	35	37	35	35
15. Materiales sobre planificación del desarrollo y gestión económica para cursos de aprendizaje individual a distancia que se han cargado en los repositorios de conocimientos clasificados	5	6	10	10

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: evaluación de las necesidades y servicios de asesoramiento a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales en materia de gestión económica, planificación del desarrollo y fomento de la capacidad; visitas sobre el terreno para explorar aplicaciones prácticas de aprendizaje en el aula en ámbitos como la industrialización, el transporte y la infraestructura, la agricultura, la minería y la gestión de los recursos naturales, y el turismo en colaboración con las divisiones y oficinas subregionales de la CEPA pertinentes y con el sistema de las Naciones Unidas; diálogos de alto nivel sobre políticas con la participación de funcionarios encargados de las políticas de los Estados miembros, representantes del sector privado y expertos en la materia para debatir sobre diversas cuestiones relacionadas con la planificación y el desarrollo económico de África, con hincapié en los asuntos relacionados con la Agenda 2030.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: coordinación de las comunidades de intercambio de prácticas para planificadores del desarrollo en África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: carpeta de información para el IDEP, integrada por un plan estratégico, folletos de capacitación, panfletos, octavillas, kakemonos, pancartas y accesorios diversos.

Servicios de bibliotecas: adquisición y suscripción de libros, revistas y otros materiales de biblioteca sobre la gestión económica y la planificación del desarrollo en francés e inglés.

Subprograma 9 Pobreza, desigualdad y política social

Objetivo

- 18.193 El objetivo al que contribuye este subprograma es erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad mediante el mejoramiento de las políticas y estrategias de los Estados miembros en materia de inversión social y creación de empleos productivos en zonas urbanas.

Estrategia

- 18.194 A fin de contribuir a la erradicación de la pobreza extrema y a la reducción de la desigualdad, habida cuenta de las necesidades de capital humano para el crecimiento inclusivo, el subprograma fomentará las estrategias y políticas de los Estados miembros en materia de inversiones sociales, centrándose en el aumento de la asignación presupuestaria, la calidad del gasto y la supervisión de las inversiones sociales. El subprograma analizará los objetivos de gasto social de los Estados miembros, evaluará su eficiencia en función de los costos y permitirá un mejor seguimiento del gasto mediante sistemas digitales de apoyo innovadores, así como mediante el aprendizaje entre pares y el intercambio de información y de las mejores prácticas en materia de inversiones sociales. El análisis proporcionará opciones de política para la formulación, reformulación y aplicación de políticas nacionales sobre inversiones sociales. Se espera que esta labor dé lugar a una reducción de la proporción vulnerable de la población, ayudando así a los Estados miembros a lograr avances con respecto al indicador 1.3.1 y a mejorar el acceso a la salud de las mujeres y los adolescentes en los Estados miembros, en consonancia con los indicadores 3.7.1 y 3.7.2 de los ODS. A fin de mejorar la aceptación de las políticas, el proyecto se presentará a los encargados de formular políticas nacionales y a todos los interesados de los países, con la participación de los coordinadores regionales de las Naciones Unidas, en apoyo de los programas y estrategias de las Naciones Unidas a nivel de los países. Se espera que ello dé lugar a una estimación de los costos de lo que se necesita para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 relacionados con los sectores sociales, como se pide en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la reformulación de las inversiones sociales en Mozambique y el firme reconocimiento de las

inversiones sociales como instrumento para la reducción de la pobreza en el plan nacional de desarrollo de Mauritania.

- 18.195 A fin de contribuir a que mejoren las políticas y estrategias de los Estados miembros en materia de inversiones sociales y creación de empleos productivos en zonas urbanas, y habida cuenta de que la población de África está pasando a ser predominantemente urbana y joven sin una oferta adecuada de empleos productivos, el subprograma seguirá promoviendo que se dé prioridad a la creación de empleos en zonas urbanas mediante la elaboración de estrategias y marcos de inversión urbanos para los planes nacionales de desarrollo e industrialización, de conformidad con la meta 11.a de los ODS. El subprograma también tiene previsto prestar asistencia técnica y promover el aprendizaje de políticas regionales y el diálogo sobre los beneficios de la urbanización planificada y gestionada y la transformación estructural. Gran parte de la labor se llevará a cabo en asociación con la Comisión de la Unión Africana, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Banco Africano de Desarrollo y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de África, y se espera que dé lugar a una mejor orientación de los sectores económicos generadores de empleo en zonas urbanas, como la industria y los servicios comercializables internacionalmente; a satisfacer las demandas de consumo en zonas urbanas a través de la producción doméstica; y a un aumento de las inversiones en zonas urbanas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la reformulación de la política urbana nacional de Uganda y el séptimo plan de desarrollo nacional de Zambia, así como la elaboración de un nuevo plan maestro de desarrollo industrial y diversificación económica para el Chad.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 18.196 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas, programas y estrategias en materia de urbanización y hacer un seguimiento de ellas, que figura en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018, se logró, como lo demuestra el hecho de que ocho países (Camerún, Chad, Etiopía, Kenya, Nigeria, Sudáfrica, Uganda y Zambia) aplicaron los conocimientos y la información generados por la CEPA para formular y aplicar políticas de urbanización en apoyo de la planificación nacional del desarrollo y hacer un seguimiento de ellas. Esto se ha centrado especialmente en la incorporación de la urbanización en los planes nacionales de desarrollo y en las políticas sectoriales a fin de aprovechar el potencial de las ciudades para impulsar la creación de empleo y la diversificación económica. Por ejemplo, se están elaborando estrategias urbanas y marcos de inversión que se incorporarán al nuevo plan maestro de desarrollo industrial y diversificación económica del Chad, al nuevo plan nacional de desarrollo de Uganda y al documento de política de Uganda sobre vivienda adecuada y asequible, destinado al Consejo Económico Presidencial. También se formuló un marco de desarrollo regional que sirvió de base para el proyecto de plan nacional decenal de Etiopía.

Ejecución del programa en 2019: fortalecimiento de la planificación nacional para un desarrollo regional equilibrado

- 18.197 El subprograma apoyó la formulación de un nuevo marco nacional de desarrollo regional para Etiopía, en el que se definieron las prioridades e intervenciones normativas para hacer frente a las desigualdades regionales mediante el proyecto de plan nacional decenal (2020/21-2030/31). La planificación nacional del desarrollo en Etiopía se ha centrado en gran medida en la planificación económica y queda mucho por hacer en lo que respecta a la ordenación espacial y territorial y sus repercusiones en los resultados económicos. Esto constituye una oportunidad no solo para un desarrollo equilibrado sino también para abordar las desigualdades e ineficiencias territoriales, al tiempo que se hace un uso óptimo de los recursos. Además, el subprograma detectó oportunidades para aprovechar los vínculos intersectoriales entre los principales sectores económicos, para que

estos puedan aumentar su competitividad, atraer inversiones, desarrollar su potencial de recursos y convertirse en centros dinámicos de transformación económica, un camino que no ha sido fácil seguir en las distintas regiones del país. A fin de subsanar esas deficiencias, el subprograma prestó apoyo a la Comisión Nacional de Planificación de Etiopía en su labor de elaboración del marco nacional de desarrollo regional para orientar las prioridades de desarrollo regional en consonancia con los objetivos nacionales de crecimiento y transformación. En este proceso se consultó a representantes de todas las regiones y sectores a fin de reforzar la armonización de los procesos y prioridades de planificación territorial y económica en diversas escalas. El subprograma también actuó para mejorar los conocimientos en materia de políticas y fomentar la capacidad de los representantes de las regiones y los sectores de Etiopía utilizando su guía para los encargados de la formulación de políticas a fin de integrar la urbanización en la planificación nacional del desarrollo.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.198 Esta labor contribuyó a la erradicación de la pobreza extrema y a reducir la desigualdad al mejorar las políticas y estrategias de los Estados miembros en materia de inversiones sociales y creación de empleos productivos en zonas urbanas, como lo demuestra la formulación, por primera vez, de un marco nacional de desarrollo regional para el desarrollo territorial inclusivo y equitativo en Etiopía. Este marco de desarrollo proporciona una visión y unos objetivos y estrategias claros que orienten sus actuaciones de desarrollo regional de manera que se integre la planificación territorial y económica a escala nacional. Esto representa un hito en la larga historia de la planificación del desarrollo, que comenzó en 1957. Al definir las prioridades para aprovechar el potencial de sus regiones para lograr su proyecto de plan decenal (2020/21-2030/31), el marco promoverá un desarrollo regional equilibrado y mejores resultados económicos y sociales para todos.

Cuadro 18.30
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Lanzamiento de la fase II del plan de crecimiento y transformación para 2015/16-2019/20	Desarrollo regional mediante la asignación de subvenciones interregionales, la descentralización y la creación de parques industriales y corredores de desarrollo estratégico	Desarrollo regional mediante la asignación de subvenciones interregionales, la descentralización y la creación de parques industriales y corredores de desarrollo estratégico	Desarrollo regional mediante la asignación de subvenciones interregionales, la descentralización y la creación de parques industriales y corredores de desarrollo estratégico	Formulación de un marco nacional de desarrollo regional para el desarrollo territorial inclusivo y equitativo en Etiopía

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: migración internacional en África (resultado arrastrado de 2020)

- 18.199 El subprograma continuará la labor relacionada con la migración internacional, de conformidad con su mandato, y fomentará la capacidad de los países para desarrollar políticas de migración internacional, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Cuadro 18.31
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Los Estados miembros inician debates y consultas entre ellos y con funcionarios locales, representantes de la sociedad civil y migrantes a fin de preparar un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular tras la aprobación por la Asamblea General de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes	Consultas subregionales y regionales sobre la preparación de productos del conocimiento y materiales de promoción fundamentales sobre la migración	Aumento de los conocimientos a raíz de los informes de estudios monográficos sobre migración para el Camerún, Etiopía, Marruecos, el Senegal y Sudáfrica	Fortalecimiento del conocimiento y adopción de productos de políticas sobre la migración en África en cinco Estados miembros (Etiopía, Malí, Marruecos, Nigeria y Zimbabwe), lo que representa una profundización del análisis realizado en esos países	Fortalecimiento de la capacidad y desarrollo y aumento de los conocimientos sobre la migración internacional entre seis Estados miembros (Côte d'Ivoire, Malí, Marruecos, Senegal, Sudáfrica y Zimbabwe), lo que profundiza el análisis existente. Además, cinco Estados miembros formarán parte del componente relativo a la identificación digital de migrantes en el Cuerno de África.

Resultado 2: adopción de marcos urbanos para la creación de empleo en zonas urbanas en África (nuevo resultado)

- 18.200 El subprograma ha trabajado con miras a reforzar la urbanización en el desarrollo nacional y la planificación del sector económico en África. Esta labor ha reforzado el componente urbano en una nueva generación de planes nacionales de desarrollo e industriales en el Chad, Etiopía y Uganda. Concretamente, el subprograma ha evaluado los planes nacionales e industriales desde una perspectiva urbana y ha fortalecido las aptitudes y los conocimientos de 200 personas encargadas de la formulación de políticas nacionales para incorporar la urbanización en la planificación nacional del desarrollo, aprovechando su innovador conjunto de instrumentos normativos; y apoyó la formulación de estrategias urbanas y marcos de inversión con los ministerios encargados de la planificación nacional del desarrollo, el desarrollo urbano y la industria. Sin embargo, el subprograma no siempre fue capaz de concienciar o persuadir a los encargados de la formulación de políticas sobre la necesidad de dar prioridad a la creación de empleo urbano en los planes, estrategias e inversiones nacionales de desarrollo y del sector económico.

Desafío interno y respuesta

- 18.201 El desafío del subprograma era realizar más análisis en la esfera de los empleos productivos en zonas urbanas, a lo largo del espectro rural-urbano, con especial atención a la creación de empleos en zonas urbanas, centrándose en esferas como la industria y los servicios comercializables internacionalmente, incluidos los vínculos entre las zonas urbanas y rurales; mejorando el potencial productivo de las zonas urbanas; y orientando el desarrollo del sistema territorial nacional para la prosperidad a largo plazo. En respuesta, el subprograma colaborará con los Estados miembros para seguir intensificando la atención prestada a la creación de empleo en zonas urbanas mediante planes nacionales de desarrollo y del sector económico. Se espera que esto se logre mediante la asistencia técnica en apoyo de la formulación de estrategias urbanas nacionales y marcos de inversión que se incorporen al desarrollo nacional y a la planificación industrial; la realización de talleres de

capacitación nacionales y en línea sobre la creación de empleo urbano en el desarrollo nacional y la planificación industrial; y diálogo y comunicación en materia de políticas entre los expertos nacionales. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de las metas 1.1, 8.5 y 11.a de los ODS.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 18.202 Se espera que esta labor contribuya a la erradicación de la pobreza extrema y a la reducción de la desigualdad mediante el mejoramiento de las políticas y estrategias de los Estados miembros para la creación de empleos productivos en zonas urbanas, lo que se demostraría con la formulación de una estrategia urbana y un marco de inversiones para la planificación nacional del desarrollo que, según se prevé, se centrará más en las inversiones urbanas para la industrialización.

Cuadro 18.32
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Los países reconocen el papel de las ciudades en la transformación estructural en la Nueva Agenda Urbana	Los países formulan las prioridades de África para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, incluida la creación de empleo y la transformación económica	Los países adoptan las prioridades africanas para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana por conducto del Comité Técnico Especializado sobre Función Pública, Gobierno Local, Desarrollo Urbano y Descentralización	Aumento de la capacidad de aprovechar la urbanización para la transformación estructural	Formulación de una estrategia urbana y un marco de inversión para la planificación nacional del desarrollo

Mandatos legislativos

- 18.203 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	71/162	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua	71/256	Nueva Agenda Urbana
70/218	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)	72/144	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
71/237	Migración internacional y desarrollo	72/146	Políticas y programas relativos a la juventud

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2014/5	La promoción del empoderamiento de las personas para erradicar la pobreza, lograr la integración social y crear empleo pleno y trabajo decente para todos
--------	---

Resoluciones de la Comisión Económica para África

748 (XXVIII)	Población, familia y desarrollo sostenible	940 (XLIX)	Migración internacional en África
909 (XLVI)	Darse cuenta del dividendo demográfico en África y aprovecharlo		

Entregables

18.204 En el cuadro 18.33 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.33

Subprograma 9: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	–	1
1. Informe para el Comité sobre Género y Desarrollo Social sobre la labor del subprograma	1	1	–	1
2. Informe sobre el marco armonizado de aplicación, seguimiento y presentación de informes sobre la Nueva Agenda Urbana en África para el Comité Técnico Especializado de la Unión Africana sobre Servicios Públicos, Gobierno Local, Desarrollo Urbano y Descentralización	1	1	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	4	4	–	4
3. Reuniones del Comité sobre Género y Desarrollo Social sobre la labor del subprograma	4	4	–	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	5	2
4. Proyectos de urbanización y desarrollo para fomentar la capacidad de los encargados de formular políticas nacionales	–	–	2	1
5. Proyectos sobre política social en África para mejorar la capacidad de los encargados de formular políticas en determinados países	–	–	2	1
6. Proyecto sobre la paz y la seguridad en África para fomentar la capacidad de los encargados de formular políticas nacionales	–	–	1	–
7. Programa de becas para jóvenes académicos africanos a fin de fomentar su capacidad en materia del dividendo demográfico, empleo, urbanización y migración	1	1	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	10	12
8. Talleres sobre urbanización y desarrollo a fin de fomentar la capacidad normativa de los Estados miembros	–	–	4	6
9. Talleres de creación de capacidad en materia de política social para los encargados de formular políticas en determinados países	–	–	5	6
10. Diálogo normativo de alto nivel sobre el nexo entre la seguridad y el desarrollo	–	–	1	–
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	4	4
11. Aumento de la población joven y oportunidades de empleo en las zonas urbanas de África	1	–	–	–
12. Informe sobre el seguimiento de las inversiones sociales en África	1	1	–	–
13. Informe sobre desarrollo social en África	1	1	–	1

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
14. Informe sobre el estado del proceso de urbanización en África para una formulación de políticas con base empírica	1	1	1	1
15. Informe sobre el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y la Nueva Agenda Urbana en África	–	1	–	–
16. Informe sobre las estrategias para reducir la brecha de la pobreza en África	–	–	1	1
17. Informe sobre el Índice de Seguridad Humana en África	–	–	1	–
18. Informe sobre la migración internacional en África	–	–	1	–
19. Informe sobre la migración en África	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	5	2
20. Manual sobre la mejora del seguimiento de las inversiones sociales en África	1	1	–	–
21. Documento de políticas sobre el vacío intermedio: lo que dicen los datos de cinco países africanos sobre la protección social del trabajo	1	1	–	–
22. Manual sobre la integración del dividendo demográfico en los planes nacionales y sectoriales	1	1	–	–
23. Documentos de políticas sobre urbanización para sensibilizar a los encargados de formular políticas en África	–	–	2	1
24. Documentos de políticas sobre la aplicación en mayor escala del seguimiento de las inversiones sociales en África: informe en dos países	–	–	2	–
25. Documento de políticas sobre seguridad y desarrollo en África	–	–	1	–
26. Documento de políticas sobre la pobreza y la desigualdad	–	–	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: difusión de productos del conocimiento y mejora de datos y estadísticas para políticas, estrategias e inversiones con base empírica; asistencia técnica para mejorar la capacidad de formulación, aplicación y supervisión de políticas; diálogos normativos para mejorar el aprendizaje y el intercambio de políticas a escala nacional y regional.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: volantes, folletos y material de promoción sobre la labor del subprograma; eventos especiales sobre la urbanización y el crecimiento y la transformación de África en los acontecimientos mundiales y regionales pertinentes; seminarios web y seminarios en línea sobre la urbanización en África.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicaciones con la prensa y los medios de comunicación sobre el papel de las ciudades y la política social en el desarrollo de África.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: bases de datos y plataformas de conocimientos en línea para el intercambio entre pares.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Sinopsis

18.205 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 18.34 a 18.36.

Cuadro 18.34

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Puestos	48 211,7	51 959,6	–	–	–	–	–	51 959,6	1 173,7	53 133,3
Otros gastos de personal	2 485,9	2 972,1	–	–	1 285,5	1 285,5	43,3	4 257,6	163,2	4 420,8
Atenciones sociales	69,8	51,1	–	–	–	–	–	51,1	2,0	53,1
Consultores	1 932,6	1 461,4	–	–	(32,2)	(32,2)	(2,2)	1 429,2	50,9	1 480,1
Expertos	1 459,7	3 146,0	–	–	(28,1)	(28,1)	(0,9)	3 117,9	110,8	3 228,7
Viajes del personal	1 336,3	1 723,4	–	–	153,3	153,3	8,9	1 876,7	35,9	1 912,6
Servicios por contrata	8 867,0	6 877,1	–	–	(18,5)	(18,5)	(0,3)	6 858,6	260,1	7 118,7
Gastos generales de funcionamiento	6 482,8	5 278,1	–	–	(54,3)	(54,3)	(1,0)	5 223,8	193,0	5 416,8
Suministros y materiales	1 981,9	1 807,9	–	–	(107,2)	(107,2)	(5,9)	1 700,7	62,0	1 762,7
Mobiliario y equipo	3 870,4	3 143,7	–	–	(88,7)	(88,7)	(2,8)	3 055,0	118,3	3 173,3
Mejora de locales	12,2	52,2	–	–	–	–	–	52,2	2,1	54,3
Becas, donaciones y contribuciones	2 700,4	2 390,4	(752,0)	–	(1 109,8)	(1 861,8)	(77,9)	528,6	20,4	549,0
Total	79 410,7	80 863,0	(752,0)	–	–	(752,0)	(0,9)	80 111,0	2 192,4	82 303,4

Cuadro 18.35

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	535	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 43 P-5, 69 P-4, 76 P-3, 27 P-2/1, 15 PNCO, 287 CL
Propuestos para 2021	535	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 43 P-5, 69 P-4, 76 P-3, 27 P-2/1, 15 PNCO, 287 CL

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

Cuadro 18.36
Recursos humanos

Categoría	Cambios					Total	2021 Propuestos ^a
	2020 Aprobados ^a	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	–	–	–	–	–	1
D-2	2	–	–	–	–	–	2
D-1	15	–	–	–	–	–	15
P-5	43	–	–	–	–	–	43
P-4	69	–	–	–	–	–	69
P-3	76	–	–	–	–	–	76
P-2/1	27	–	–	–	–	–	27
Subtotal	233	–	–	–	–	–	233
Otros							
Personal nacional del Cuadro Orgánico	15	–	–	–	–	–	15
Contratación local	287	–	–	–	–	–	287
Subtotal	302	–	–	–	–	–	302
Total	535	–	–	–	–	–	535

^a Incluye dos puestos temporarios (1 P-3 y 1 PNCO).

18.206 En los cuadros 18.37 a 18.39 y en la figura 18.XXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

18.207 Como se indica en el cuadro 18.37 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 80.111.000 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución neta de 752.000 dólares (o del 0,9 %) respecto de la consignación para 2020. Los cambios en los recursos se derivan de los ajustes técnicos relacionados con la eliminación de recursos no recurrentes en apoyo de la renovación del Palacio de África en la CEPA. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 18.37

Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios						2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total			
A. Órganos normativos	300,5	479,8	–	–	–	–	479,8	19,2	499,0
B. Dirección y gestión ejecutivas	8 286,8	9 062,5	–	–	–	–	9 062,5	245,3	9 307,8
C. Programa de trabajo									

Sección 18 Desarrollo económico y social en África

			Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)		
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje				
1. Política macroeconómica y gobernanza	3 291,6	3 673,1	-	-	-	-	3 673,1	98,3	3 771,4	
2. Integración regional y comercio	3 409,3	3 283,8	-	-	-	-	3 283,8	83,5	3 367,3	
3. Desarrollo del sector privado y financiación	2 356,7	2 925,0	-	-	-	-	2 925,0	74,3	2 999,3	
4. Datos y estadísticas	4 923,2	4 915,2	-	-	-	-	4 915,2	130,5	5 045,7	
5. Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales	3 737,0	3 277,7	-	-	-	-	3 277,7	91,1	3 368,8	
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	1 090,1	1 108,6	-	-	-	-	1 108,6	32,6	1 141,2	
7. Actividades subregionales de desarrollo	14 927,2	16 405,8	-	-	-	-	16 405,8	330,7	16 736,5	
8. Desarrollo y planificación económicos	1 126,2	1 320,5	-	-	-	-	1 320,5	51,8	1 372,3	
9. Pobreza, desigualdad y política social	2 868,1	3 253,3	-	-	-	-	3 253,3	87,8	3 341,1	
Subtotal, C	37 729,4	40 163,0	-	-	-	-	40 163,0	980,6	41 143,6	
D. Apoyo al programa	33 094,0	31 157,7	(752,0)	-	-	(752,0)	(2,4)	30 405,7	947,3	31 353,0
Subtotal, 1	79 410,7	80 863,0	(752,0)	-	-	(752,0)	(0,9)	80 111,0	2 192,4	82 303,4

2) Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Órganos normativos	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	1 050,0	356,3	356,3
C. Programa de trabajo			
1. Política macroeconómica y gobernanza	90,5	2,1	-
2. Integración regional y comercio	5 416,8	7 064,6	5 342,3
3. Desarrollo del sector privado y financiación	176,0	1 185,8	796,5
4. Datos y estadísticas	1 619,3	476,2	4 712,2
5. Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales	3 481,7	3 635,8	3 152,4
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	64,5	1 371,7	380,9

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
7. Actividades subregionales de desarrollo	631,9	381,1	910,5
8. Desarrollo y planificación económicos	–	–	2 600,0
9. Pobreza, desigualdad y política social	44,3	1 103,9	565,7
Subtotal, C	11 525,0	15221,2	18 460,5
D. Apoyo al programa	5 074,2	6 606,5	6 606,5
Subtotal, 2	17 649,2	22 184,0	25 423,3
Total	97 059,9	103 047,0	107 726,7

Cuadro 18.38

Evolución de los recursos humanos, por componente y subprograma

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios				Total	2021 Propuestos
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	53	–	–	–	–	53
C. Programa de trabajo						
1. Política macroeconómica y gobernanza	25	–	–	–	–	25
2. Integración regional y comercio	22	–	–	–	–	22
3. Desarrollo del sector privado y financiación	18	–	–	–	–	18
4. Datos y estadísticas	36	–	–	–	–	36
5. Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales	20	–	–	–	–	20
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	6	–	–	–	–	6
7. Actividades subregionales de desarrollo						
1. Actividades subregionales en África Septentrional	19	–	–	–	–	19
2. Actividades subregionales en África Occidental	18	–	–	–	–	18
3. Actividades subregionales en África Central	23	–	–	–	–	23
4. Actividades subregionales en África Oriental	20	–	–	–	–	20
5. Actividades subregionales en África Meridional	20	–	–	–	–	20
8. Desarrollo y planificación económicos	–	–	–	–	–	–
9. Pobreza, desigualdad y política social	21	–	–	–	–	21
Subtotal, C	248	–	–	–	–	248
D. Apoyo al programa	234	–	–	–	–	234
Subtotal, 1	535	–	–	–	–	535

2) Recursos extrapresupuestarios

	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Órganos normativos	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	1	1
C. Programa de trabajo		
1. Política macroeconómica y gobernanza	–	–
2. Integración regional y comercio	4	7
3. Desarrollo del sector privado y financiación	4	4
4. Datos y estadísticas	4	7
5. Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales	7	9
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	–	1
7. Actividades subregionales de desarrollo	–	–
8. Desarrollo y planificación económicos	–	–
9. Pobreza, desigualdad y política social	–	1
Subtotal, C	19	29
D. Apoyo al programa	31	31
Subtotal, 2	51	61
Total	586	596

Cuadro 18.39

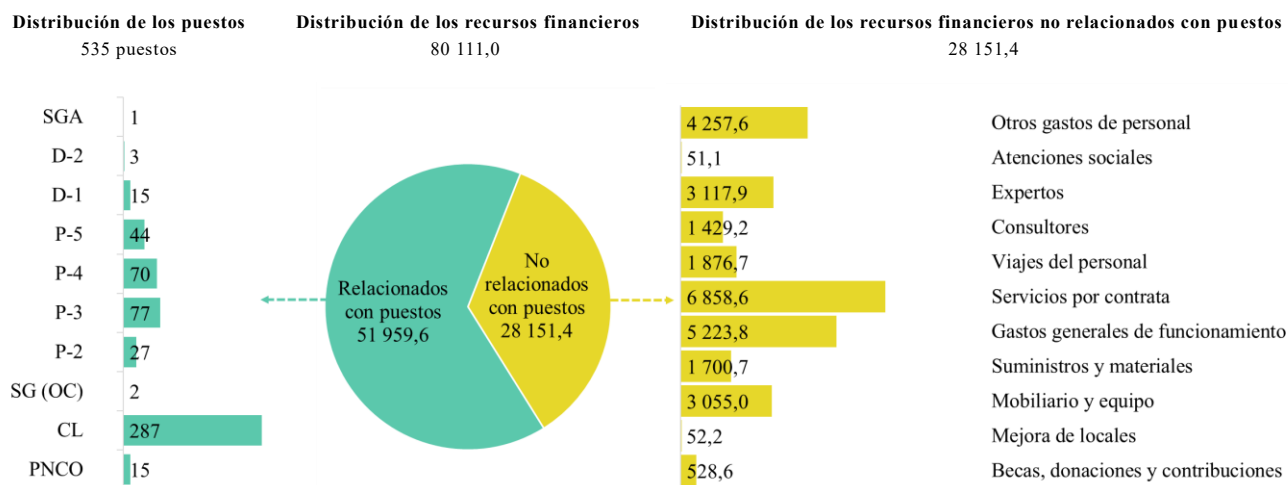
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	48 211,7	51 959,6	–	–	–	–	–	51 959,6
No relacionados con puestos	31 199,0	28 903,4	(752,0)	–	–	(752,0)	(2,4)	28 151,4
Total	79 410,7	80 863,0	(752,0)	–	–	(752,0)	(0,9)	80 111,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		233	–	–	–	–	–	233
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		302	–	–	–	–	–	302
Total		535	–	–	–	–	–	535

Figura 18. XXI
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Análisis de las diferencias, por componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

18.208 Como se indica en el cuadro 18.37 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 752.000 dólares en el apoyo a los programas, relacionada con la eliminación de recursos no recurrentes de becas, donaciones y contribuciones para el Palacio de África en la CEPA, aprobada de conformidad con la sección X de la resolución 74/263 de la Asamblea General.

Recursos extrapresupuestarios

18.209 Como se indica en los cuadros 18.37 2) y 18.38 2), la CEPA recibe contribuciones extrapresupuestarias, que complementan los recursos del presupuesto ordinario y siguen siendo fundamentales para el cumplimiento de sus mandatos. En 2021 los recursos extrapresupuestarios previstos (contribuciones en efectivo) ascienden a 25.423.300 dólares, que sufragarán, entre otras cosas, 61 puestos en apoyo de actividades extrapresupuestarias. Los recursos extrapresupuestarios representan el 23,6 % de las necesidades totales de la CEPA. El aumento previsto de 3.239.300 dólares respecto de la estimación para 2020 guarda relación con el aumento previsto de 10 puestos (2 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 2 contratación local) con respecto a los 51 estimados para 2020. Los puestos adicionales apoyarán actividades como servicios de asesoramiento, seminarios y proyectos sobre el terreno relacionados con el desarrollo de la capacidad, el fortalecimiento de la capacidad estadística de los Estados miembros y otras iniciativas subregionales de gran repercusión para los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales.

18.210 Los recursos extrapresupuestarios provienen principalmente de fuentes bilaterales en virtud de acuerdos entre la CEPA y las instituciones y organizaciones mundiales y regionales que se ocupan del desarrollo de África. Los recursos financiarán principalmente actividades de cooperación técnica y fomentarán la capacidad de los Estados miembros en varias esferas prioritarias, como el apoyo al programa africano de mejora acelerada del sistema de registro civil y estadísticas vitales; el establecimiento del Fondo para el Liderazgo de las Mujeres Africanas; el impulso del comercio intraafricano; el fortalecimiento de las funciones de asesoramiento para la gobernanza de la tierra en

África; la aplicación de políticas de desarrollo resilientes ante el clima en África 2019-2023; la creación de capacidad para acuerdos comerciales africanos inclusivos y equitativos; la profundización de la integración comercial de África mediante la aplicación efectiva de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en apoyo de la integración económica y la puesta en marcha de la Zona; el apoyo al desarrollo del sector privado; y la adquisición mancomunada de medicamentos esenciales, bienes y productos farmacéuticos locales.

Órganos normativos

- 18.211 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos y procesos intergubernamentales, a los cuales presta servicios la CEPA. La Comisión proporciona el mandato legislativo y la orientación normativa para la labor de la secretaría. El mandato de la Comisión fue establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 671 A (XXV), de 29 de abril de 1958, y enmiendas posteriores. La Comisión está integrada por 54 miembros y presenta informes al Consejo Económico y Social. En el cuadro 18.40 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 18.40

Órganos normativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)
Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	La Comisión celebra períodos de sesiones anuales para examinar la labor de su secretaría, aprobar su programa de trabajo anual y adoptar decisiones sobre las recomendaciones de sus órganos subsidiarios y del Secretario Ejecutivo. El período de sesiones anual también sirve de foro para articular la posición de África sobre las cuestiones de desarrollo que figuran en el programa de las Naciones Unidas. El Comité de Expertos forma parte integrante del período de sesiones de la Comisión que se reúne antes de la celebración de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y le presta apoyo técnico.	Mandato: resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2021: 1	232,6	229,8
Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos	Los cinco comités intergubernamentales subregionales de altos funcionarios y expertos se reúnen todos los años entre febrero y marzo, antes de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, a la que presentan informes. Supervisan la formulación y ejecución generales del programa de trabajo y las prioridades de las oficinas subregionales y presentan recomendaciones sobre cuestiones referentes al desarrollo económico y social en sus subregiones respectivas y sobre la promoción y el fortalecimiento de la cooperación y la integración económica a nivel subregional. También proporcionan una plataforma para las reuniones ministeriales subregionales a fin de debatir problemas concretos de desarrollo subregional, cuyos resultados se señalan a la atención de la Conferencia.	Mandato: resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social y enmiendas posteriores Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2021: 1	Incluida en el presupuesto de las oficinas subregionales	Incluida en el presupuesto de las oficinas subregionales

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2020 Consignación</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>
Comité de Gobernanza Económica	El Comité se estableció para proporcionar asesoramiento y orientación de base empírica sobre cuestiones de gobernanza económica, incluida la promoción de una gestión macroeconómica racional y estrategias de desarrollo inclusivas, y la lucha contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos procedentes de África, además de la creación de redes y el apoyo al proceso de gobernanza regional y mundial, como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y la representación de África en foros internacionales como el Grupo de los 20.	Mandato: resolución 966 (LII) del Consejo Económico y Social Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2021: 1	–	50,0
Comité de Estadísticas y Datos	El Comité proporciona un foro para deliberar sobre cuestiones relacionadas con las estadísticas y los datos, imparte orientación sobre cuestiones nuevas relativas a la producción, el intercambio y el análisis de datos, introduce la innovación en materia de datos y explora las deficiencias relativas a los datos y la capacidad. El Comité se asegura de que todos los países miembros tengan la capacidad necesaria para aportar datos sobre diversas cuestiones de desarrollo y se esfuerza por promover la coordinación de las actividades estadísticas, fomentar las buenas prácticas estadísticas y velar por el funcionamiento coherente del sistema estadístico en África.	Mandato: resolución 966 (LII) del Consejo Económico y Social Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2021: 1	61,8	50,0
Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	El Comité proporciona un foro para el diálogo y la creación de consenso en las importantes esferas del desarrollo del sector privado, la integración regional y el comercio, la infraestructura, la industria y la tecnología y, lo que es más importante, sirve de catalizador para acelerar el progreso a nivel nacional y regional en estas esferas. El Comité se centra en cuestiones actuales y nuevas de interés para las esferas señaladas, con miras a hacer un balance de los progresos conexos realizados por los Estados miembros de África.	Mandato: resolución 966 (LII) del Consejo Económico y Social Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2021: 1	61,8	50,0
Comité de Cambio Climático, Economía Azul, Agricultura y Gestión de los Recursos Naturales	El Comité proporciona orientación y dirección a la labor de la Comisión en lo que respecta a la promoción del desarrollo sostenible, en particular mediante la transformación agrícola, la mejora de la gestión y transformación de la tierra y los recursos naturales de África, la integración de la resiliencia ante el clima en los planes nacionales de desarrollo y la transición a una economía verde y azul, entre otras cosas mediante la tecnología y la innovación. En su calidad de foro de diálogo sobre políticas y de creación de consenso, el Comité aporta orientación sobre la labor futura y el enfoque estratégico de la Comisión sobre nuevas cuestiones fundamentales relativas a la agricultura, la economía azul, el cambio climático, la gestión de la tierra y los recursos	Mandato: resolución 966 (LII) del Consejo Económico y Social Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2021: 1	61,8	50,0

Sección 18 **Desarrollo económico y social en África**

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2020	2021
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
	naturales y la economía verde en apoyo de la consecución de los objetivos de desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana, así como apoyo a la aplicación de la Visión Estratégica de la Minería en África y la Declaración de la Unión Africana sobre la Tierra, ambas aprobadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de África en 2009, y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.			
Comité de Desarrollo Social, Pobreza y Género	El Comité examina la labor realizada en el marco de los subprogramas relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y sobre pobreza, desigualdad y política social. El Comité constituye un foro para analizar la labor realizada por la CEPA en relación con las prioridades de África en materia de reducción de la pobreza y la desigualdad, urbanización sostenible, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y política social. También es un importante foro de diálogo sobre políticas y de formación de consenso para orientar estratégicamente la labor futura en estas importantes esferas de la agenda para el desarrollo de África y, sobre todo, sirve de catalizador para acelerar los progresos a nivel nacional y regional en estas esferas. El Comité hace hincapié en las cuestiones de actualidad y emergentes de importancia para sus esferas de interés, con miras a hacer un balance de los progresos realizados por los Estados miembros africanos en esas esferas y determinar las orientaciones normativas.	Mandato: resolución 966 (LII) del Consejo Económico y Social Composición: 54 funcionarios públicos Número de períodos de sesiones en 2021: 1	61,8	50,0
Total			479,8	479,8

18.212 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 479.800 dólares y no reflejan ningún cambio en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.41 y la figura 18.XXII se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.41

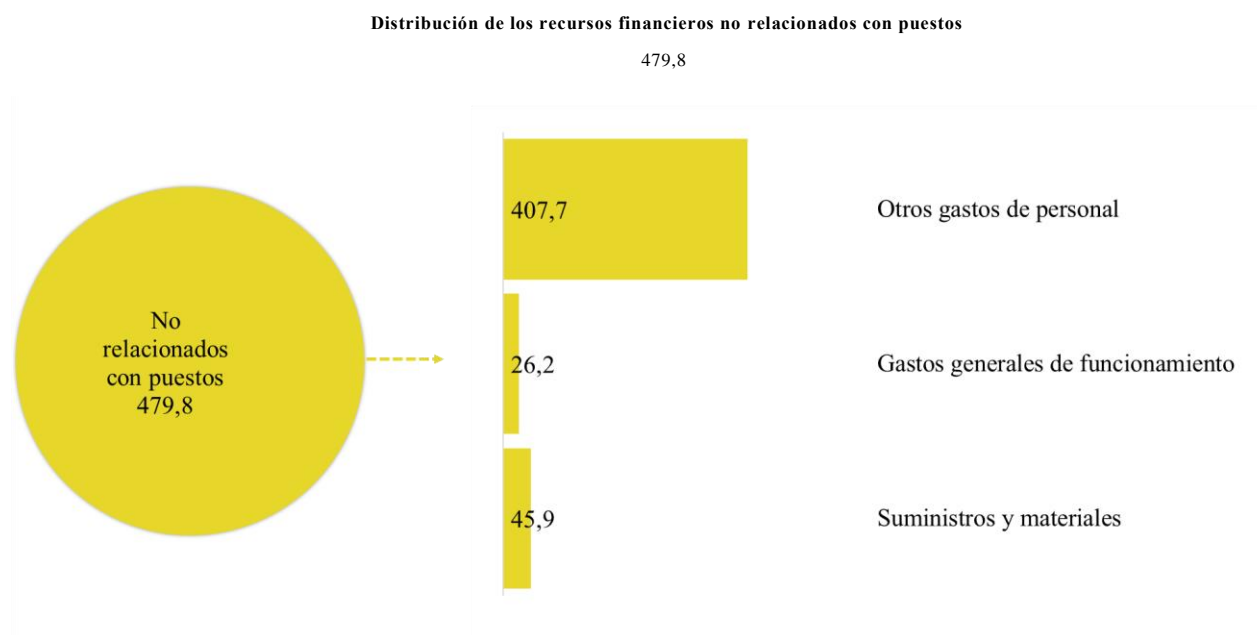
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	300,5	479,8	–	–	–	–	–	479,8
Total	300,5	479,8	–	–	–	–	–	479,8

Figura 18.XXII
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



Dirección y gestión ejecutivas

- 18.213 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina de la Secretaria Ejecutiva, la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Programas), la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Apoyo al Programa), la División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados y la Continuidad de las Operaciones. La Oficina de la Secretaria Ejecutiva incluye la Oficina de Asesoramiento sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Sección de Alianzas y Movilización de Recursos, la Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta y la Sección de Comunicaciones y Relaciones con los Medios de Difusión.
- 18.214 La Oficina de la Secretaria Ejecutiva y las Oficinas de los Secretarios Ejecutivos Adjuntos mantienen y gestionan alianzas eficaces y colaboran con las principales organizaciones africanas, como la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, las comunidades económicas regionales y otras partes interesadas importantes, con el objetivo de promover las sinergias entre todas las políticas relativas a las principales cuestiones de desarrollo. La Oficina de la Secretaria Ejecutiva vela por que las prioridades de África en materia de desarrollo, así como su posición respecto de las cuestiones fundamentales, se reflejen a nivel mundial, y proporciona orientación sobre políticas y liderazgo respecto de la formulación de estrategias y programas regionales conformes con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana. Además, la Oficina desempeña un papel rector fundamental en la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre el Desarrollo Sostenible y la Paz y la Seguridad, así como de iniciativas especiales que refuerzan la labor de la CEPA y, por lo tanto, impulsan el programa de desarrollo de África.
- 18.215 La Oficina de la Secretaria Ejecutiva se encarga de establecer y mantener las alianzas estratégicas de la Comisión con los asociados para el desarrollo y los principales interesados. Además, se ocupa de movilizar recursos extrapresupuestarios para apoyar las prioridades nuevas y emergentes que son importantes para los objetivos de desarrollo de los Estados miembros. Por conducto de su Sección de Comunicaciones y Relaciones con los Medios de Difusión, la Oficina promueve la visibilidad de la CEPA y sus productos del conocimiento en los planos mundial y regional.

- 18.216 La Oficina de la Secretaria Ejecutiva también presta apoyo para determinar la dirección y la gestión estratégicas generales de la secretaría de la CEPA, y vela por que se utilicen los recursos de manera óptima, conforme a las mejores prácticas y de manera que se promueva la sostenibilidad ambiental. La Oficina representa al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Addis Abeba, asesora a la Secretaria Ejecutiva y al personal directivo superior de la CEPA sobre todos los asuntos jurídicos y representa al Secretario General en todos los asuntos sometidos al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.
- 18.217 La División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados incluye la Sección de Evaluación, la Sección de Políticas, Planificación, Supervisión y Presentación de Informes Institucionales, la Sección de Normas y Garantía de Calidad y Continuidad de las Operaciones. La División presta apoyo y asesoramiento a la Secretaria Ejecutiva respecto de la orientación estratégica general, las prioridades y las políticas en los ámbitos de la coordinación y planificación, seguimiento, evaluación y garantía de calidad de los programas, lo que incluye la presentación de informes sobre la ejecución del programa de trabajo de la CEPA en un marco orientado a los resultados para asegurar la eficacia institucional. Además, coordina la presentación por parte de la CEPA de informes sobre el desempeño a los órganos intergubernamentales pertinentes e informa sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de dichos órganos. La División responde a las solicitudes de la Sede sobre cuestiones programáticas, contribuye a las iniciativas mundiales y presta apoyo a los subprogramas de la CEPA en la aplicación de las directrices y directivas establecidas por la Asamblea General. Mantiene el contacto con los órganos de supervisión, entre ellos la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y los auditores externos, y coordina la labor de presentación de informes de todas las instancias la CEPA a dichos órganos.
- 18.218 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la CEPA está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2019, cabe destacar la eliminación de los plásticos de un solo uso con miras al logro de un entorno libre de plástico y la introducción de más fuentes de agua en las zonas de conferencias. Otro aspecto que merece destacarse es la reducción de los desechos y la introducción de un sistema de reciclado en el complejo. La CEPA sigue alentando la práctica de las videoconferencias para reducir su huella de carbono, es neutra en carbono desde 2015 y ha obtenido certificaciones en ese sentido. En 2021 la CEPA seguirá reduciendo su huella de carbono y seguirá siendo neutra en carbono compensando su huella restante.
- 18.219 En el cuadro 18.42 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Al examinar las excepciones por incumplimiento, se comprobó que las razones principales eran la tardanza en la planificación de los eventos y en la designación de los viajeros. La CEPA intensificará sus iniciativas de planificación con mucha antelación y concienciará a los directores de programas sobre las ventajas de la pronta designación de los viajeros. Además, la CEPA ha concertado un acuerdo institucional con las líneas aéreas por el cual prevé la ampliación del plazo de emisión de billetes a fin de mitigar el impacto de las compras tardías en el costo.

Cuadro 18.42
Tasa de cumplimiento
 (En porcentaje)

	2019 Previsto	2019 Real	2020 Previsto	2021 Previsto
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	15,3	100	100

18.220 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 9.062.500 dólares y no reflejan ningún cambio en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.43 y en la figura 18.XXIII se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.43

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

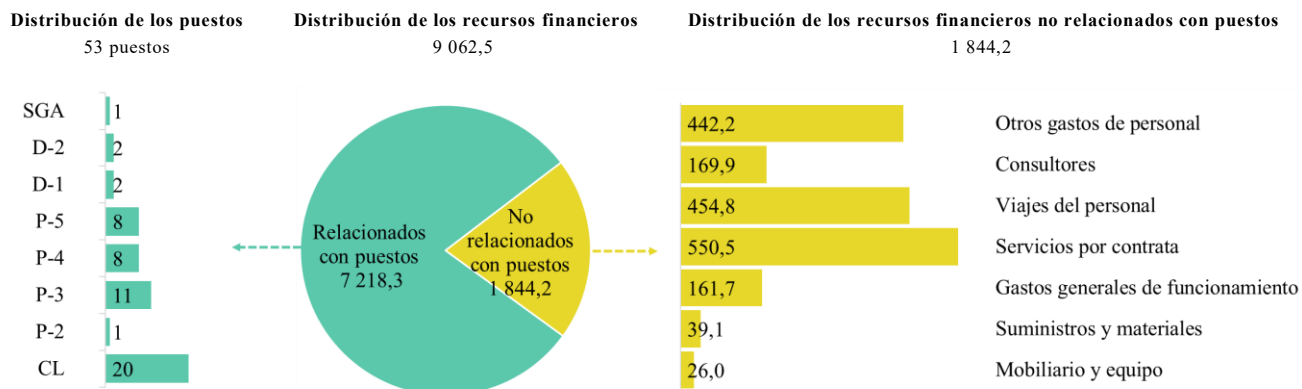
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	6 208,9	7 218,3	–	–	–	–	7 218,3
No relacionados con puestos	2 077,9	1 844,2	–	–	–	–	1 844,2
Total	8 286,8	9 062,5	–	–	–	–	9 062,5
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		33	–	–	–	–	33
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		20	–	–	–	–	20
Total		53	–	–	–	–	53

Figura 18.XXIII

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



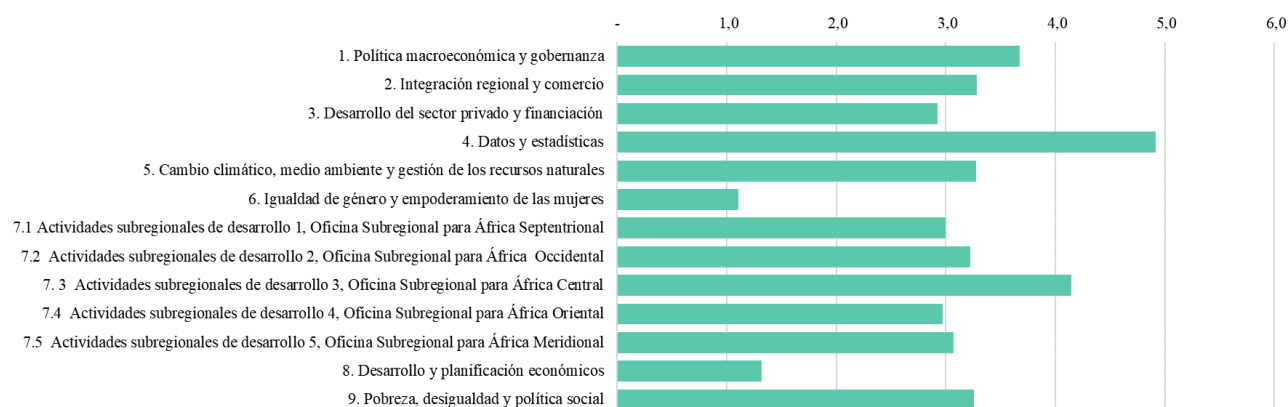
Programa de trabajo

18.221 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 40.163.000 dólares y no reflejan ningún cambio en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2020. La distribución de los recursos por subprograma se refleja en la figura 18.XXIV.

Figura 18.XXIV

Distribución de los recursos propuestos para 2021, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Política macroeconómica y gobernanza

18.222 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.673.100 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.44 y en la figura 18.XXV se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.44

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

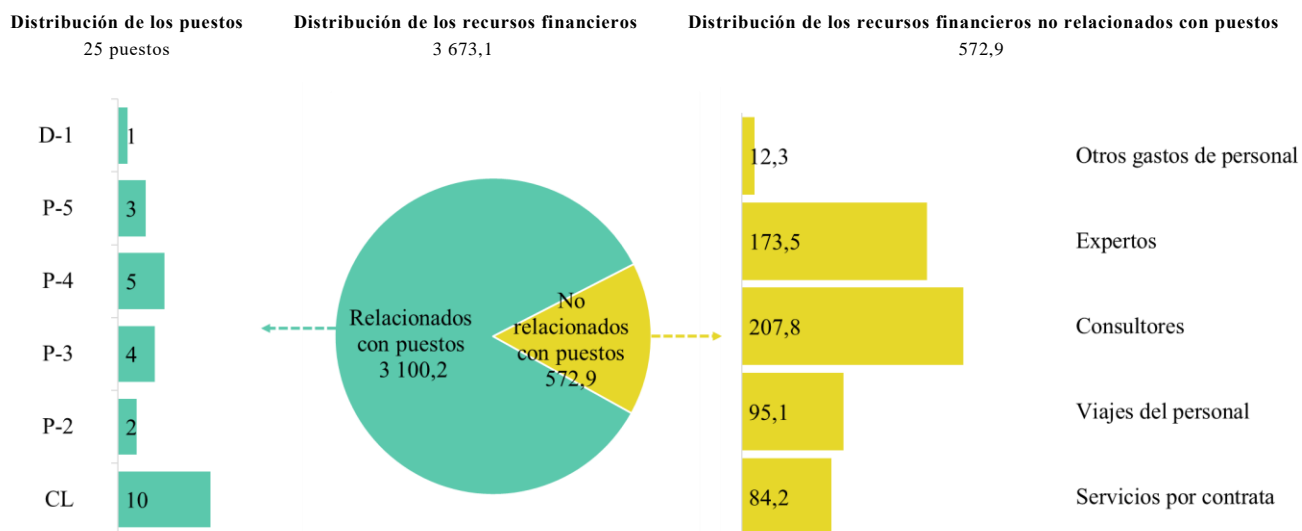
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 748,1	3 100,2	–	–	–	–	–	3 100,2
No relacionados con puestos	543,5	572,9	–	–	–	–	–	572,9
Total	3 291,6	3 673,1	–	–	–	–	–	3 673,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		25	–	–	–	–	–	25

Figura 18.XXV

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 2
Integración regional y comercio**

18.223 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.283.800 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.45 y en la figura 18.XXVI se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.45

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

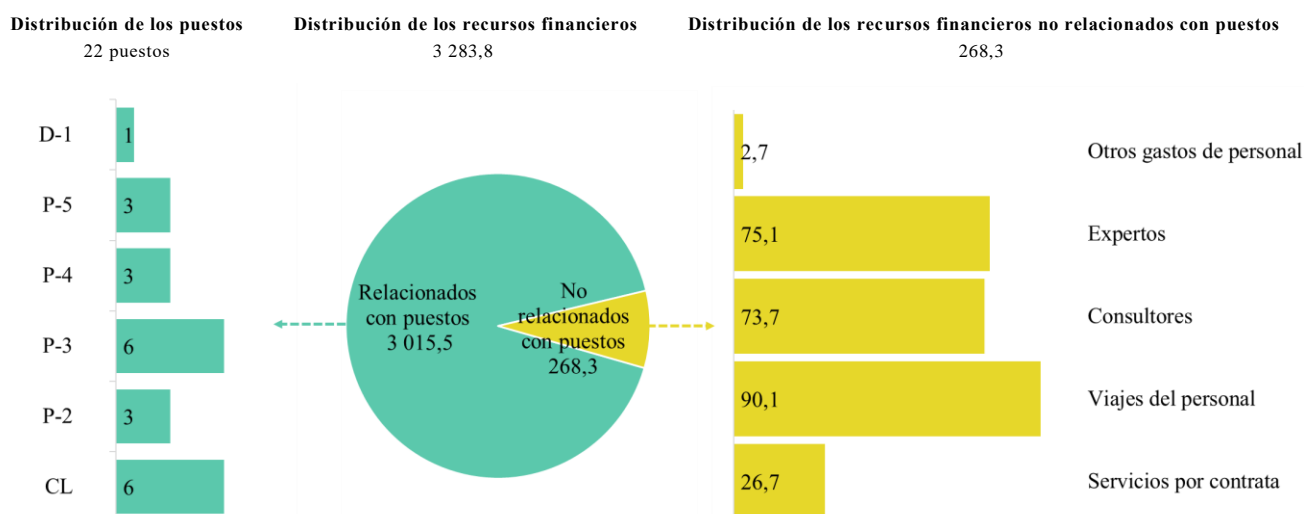
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	3 042,7	3 015,5	–	–	–	–	3 015,5
No relacionados con puestos	366,7	268,3	–	–	–	–	268,3
Total	3 409,3	3 283,8	–	–	–	–	3 283,8
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		16	–	–	–	–	16
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	6
Total		22	–	–	–	–	22

Figura 18.XXVI

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 3
Desarrollo del sector privado y financiación**

18.224 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 2.925.000 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.46 y en la figura 18.XXVII se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.46

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

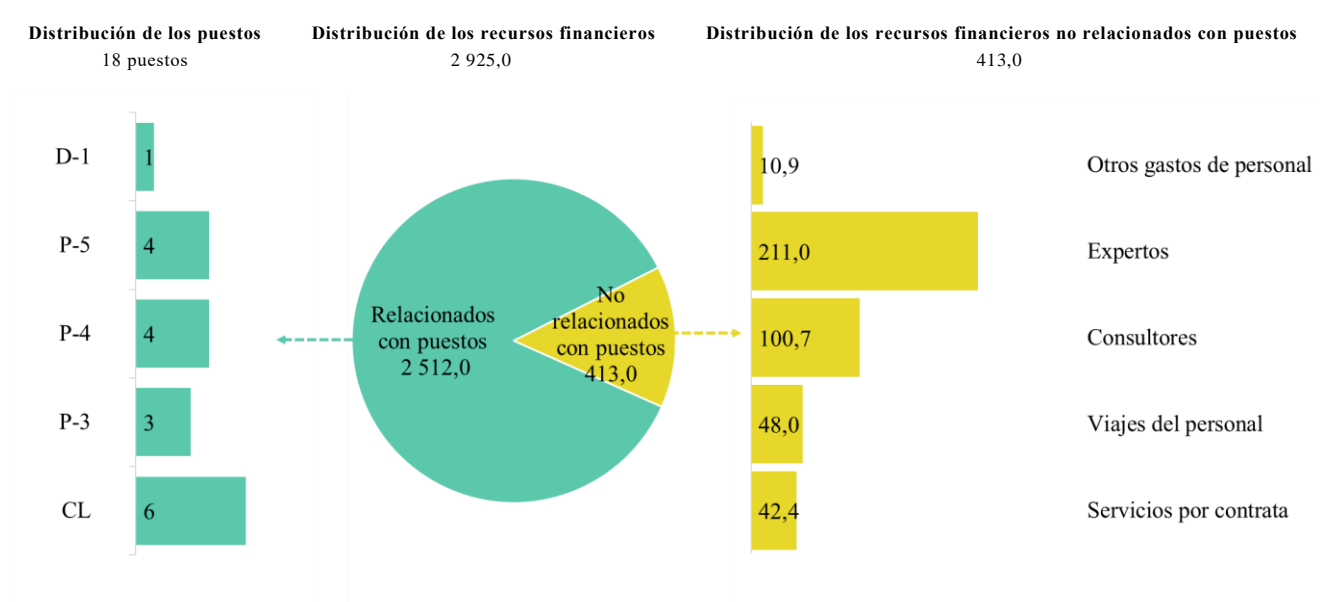
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	2 082,6	2 512,0	—	—	—	—	—	2 512,0	
No relacionados con puestos	274,1	413,0	—	—	—	—	—	413,0	
Total	2 356,7	2 925,0	—	—	—	—	—	2 925,0	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	—	—	—	—	—	12	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	—	—	—	—	—	6	
Total		18	—	—	—	—	—	18	

Figura 18.XXVII

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 4
Datos y estadísticas**

18.225 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 4.915.200 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.47 y en la figura 18.XXVIII se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.47

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

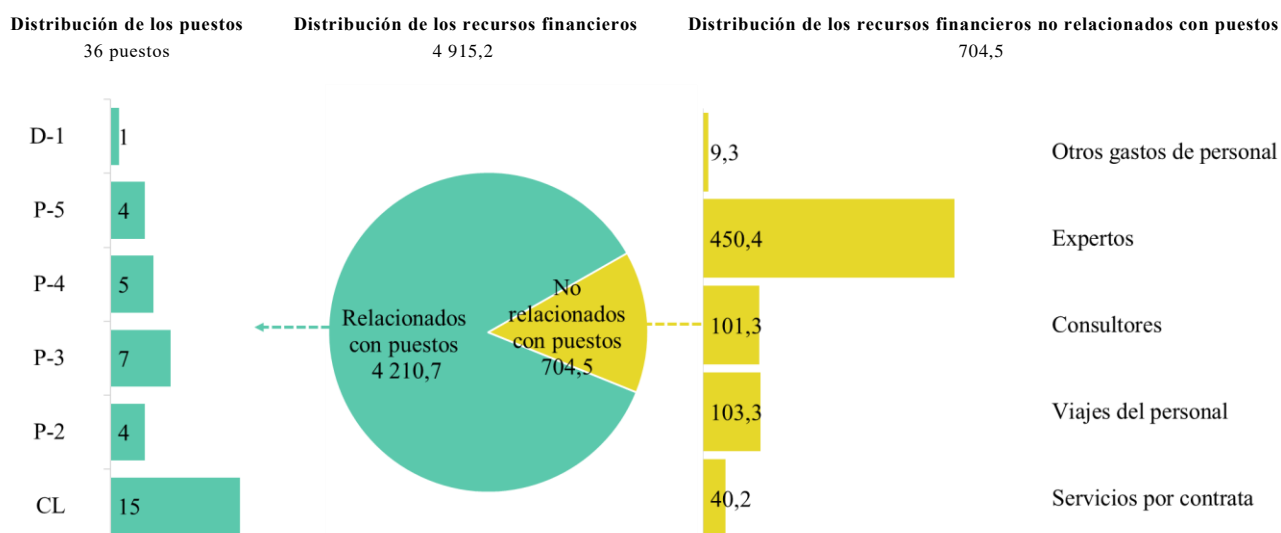
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	4 415,1	4 210,7	–	–	–	–	4 210,7
No relacionados con puestos	508,1	704,5	–	–	–	–	704,5
Total	4 923,2	4 915,2	–	–	–	–	4 915,2
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		21	–	–	–	–	21
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		15	–	–	–	–	15
Total		36	–	–	–	–	36

Figura 18.XXVIII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 5
Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales

18.226 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.277.700 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.48 y en la figura 18.XXIX se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.48

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

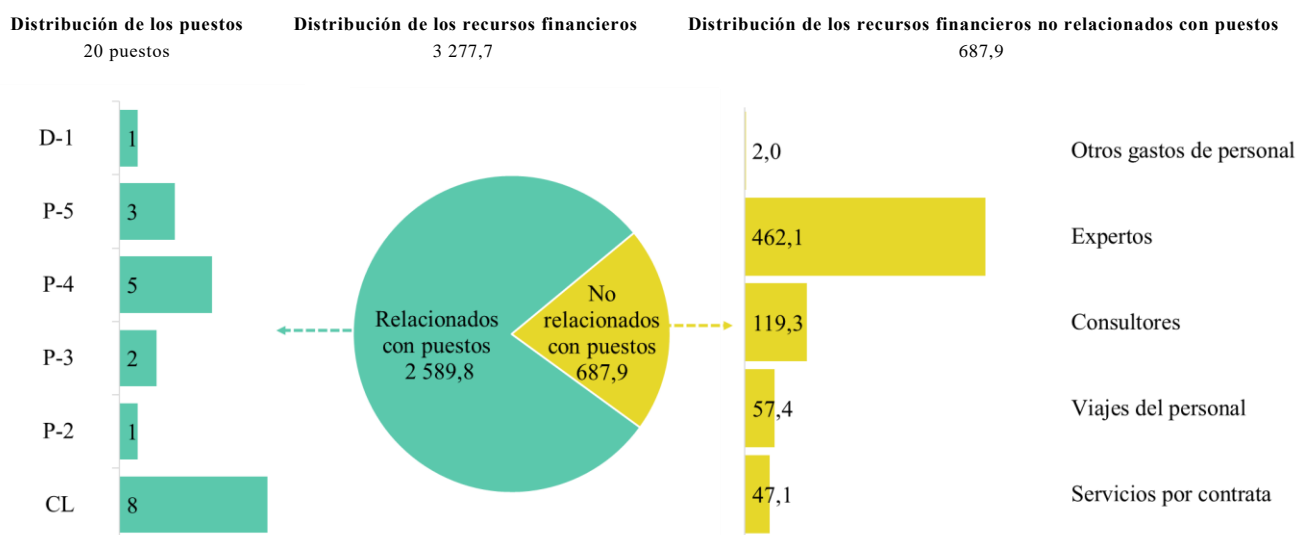
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 129,9	2 589,8	-	-	-	-	-	2 589,8
No relacionados con puestos	1 607,1	687,9	-	-	-	-	-	687,9
Total	3 737,0	3 277,7	-	-	-	-	-	3 277,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	-	-	-	-	-	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	-	-	-	-	-	8
Total		20	-	-	-	-	-	20

Figura 18.XXIX

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 6
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

18.227 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.108.600 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.49 y en la figura 18.XXX se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.49

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

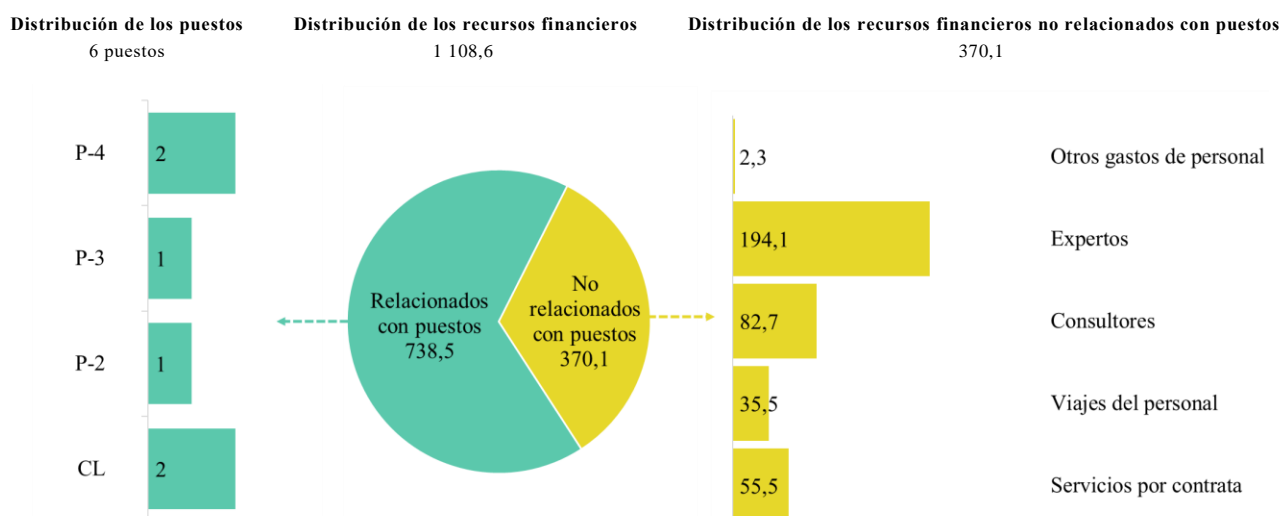
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	657,4	738,5	—	—	—	—	—	738,5	
No relacionados con puestos	432,7	370,1	—	—	—	—	—	370,1	
Total	1 090,1	1 108,6	—	—	—	—	—	1 108,6	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	—	—	—	—	—	4	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	—	—	—	—	—	2	
Total		6	—	—	—	—	—	6	

Figura 18.XXX

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 7
Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1
Actividades subregionales en África Septentrional

18.228 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 2.995.100 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.50 y en la figura 18. XXXI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.50

Subprograma 7, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos

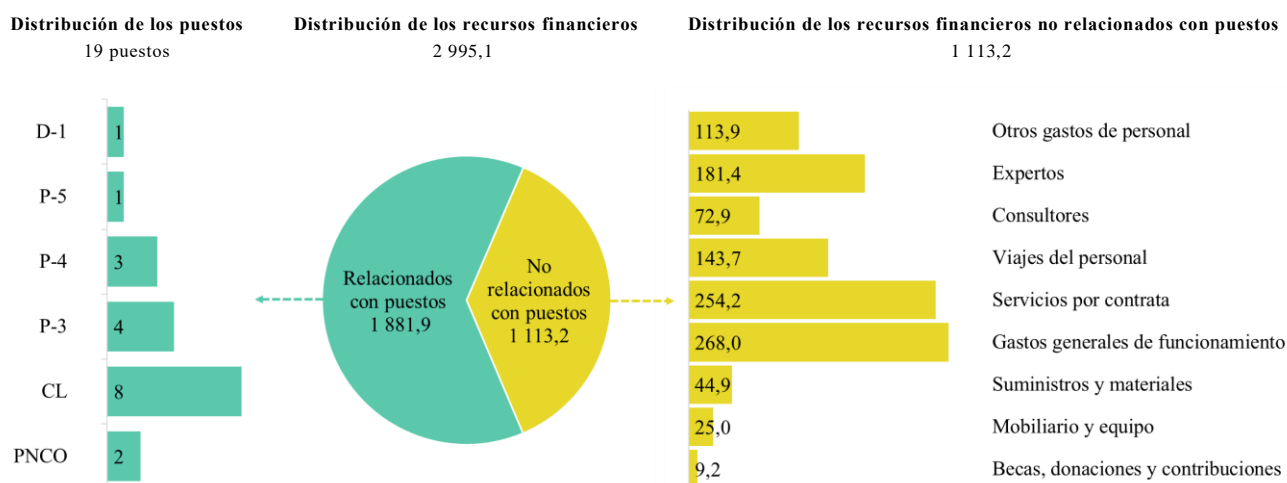
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	2 125,6	1 881,9	–	–	–	–	–	1 881,9	
No relacionados con puestos	865,0	1 113,2	–	–	–	–	–	1 113,2	
Total	2 990,6	2 995,1	–	–	–	–	–	2 995,1	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10	
Total		19	–	–	–	–	–	19	

Figura 18.XXXI

Subprograma 7, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Componente 2
Actividades subregionales en África Occidental**

18.229 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.222.500 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.51 y en la figura 18.XXXII se dan más detalles al respecto.

Cuadro 18.51

Subprograma 7, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

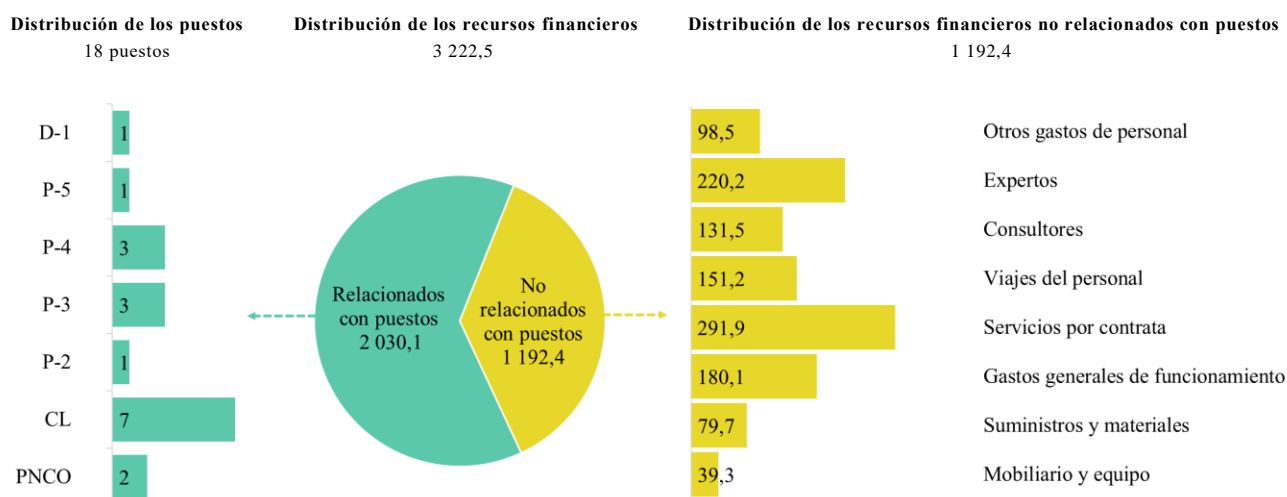
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 040,0	2 030,1	–	–	–	–	2 030,1
No relacionados con puestos	1 027,4	1 192,4	–	–	–	–	1 192,4
Total	3 067,4	3 222,5	–	–	–	–	3 222,5
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	9
Total		18	–	–	–	–	18

Figura 18.XXXII

Subprograma 7, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Componente 3
Actividades subregionales en África Central**

18.230 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 4.147.900 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.52 y en la figura 18.XXXIII se dan más detalles al respecto.

Cuadro 18.52

Subprograma 7, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos

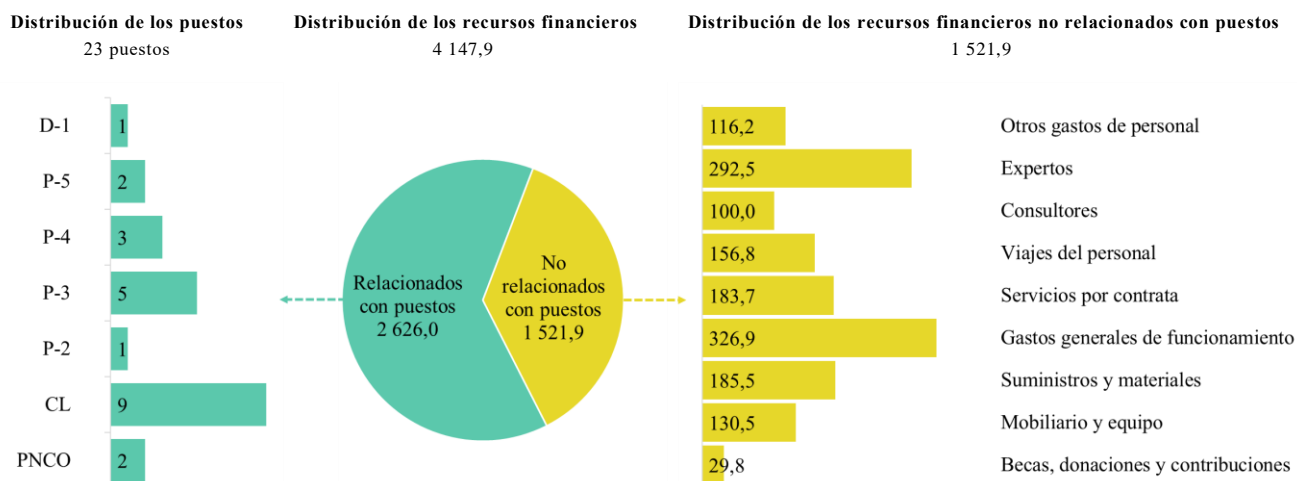
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 742,0	2 626,0	-	-	-	-	2 626,0
No relacionados con puestos	1 299,1	1 521,9	-	-	-	-	1 521,9
Total	4 041,0	4 147,9	-	-	-	-	4 147,9
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	-	-	-	-	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	-	-	-	-	11
Total		23	-	-	-	-	23

Figura 18.XXXIII

Subprograma 7, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Componente 4
Actividades subregionales en África Oriental**

18.231 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 2.971.900 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.53 y en la figura 16.XXXIV se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.53

Subprograma 7, componente 4: evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría principal

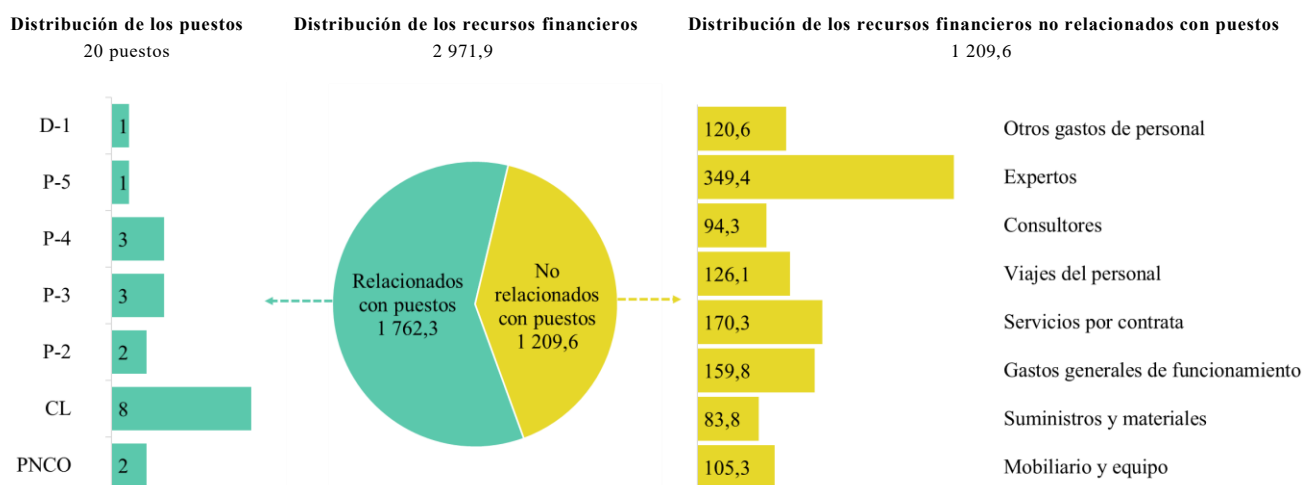
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios						2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	1 532,0	1 762,3	—	—	—	—	1 762,3
No relacionados con puestos	820,2	1 209,6	—	—	—	—	1 209,6
Total	2 352,2	2 971,9	—	—	—	—	2 971,9
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	—	—	—	—	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	—	—	—	—	10
Total		20	—	—	—	—	20

Figura 18.XXXIV

Subprograma 7, componente 4: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Componente 5
Actividades subregionales en África Meridional**

18.232 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.068.400 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.54 y en la figura 18.XXXV se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.54

Subprograma 7, componente 5: evolución de los recursos financieros y humanos

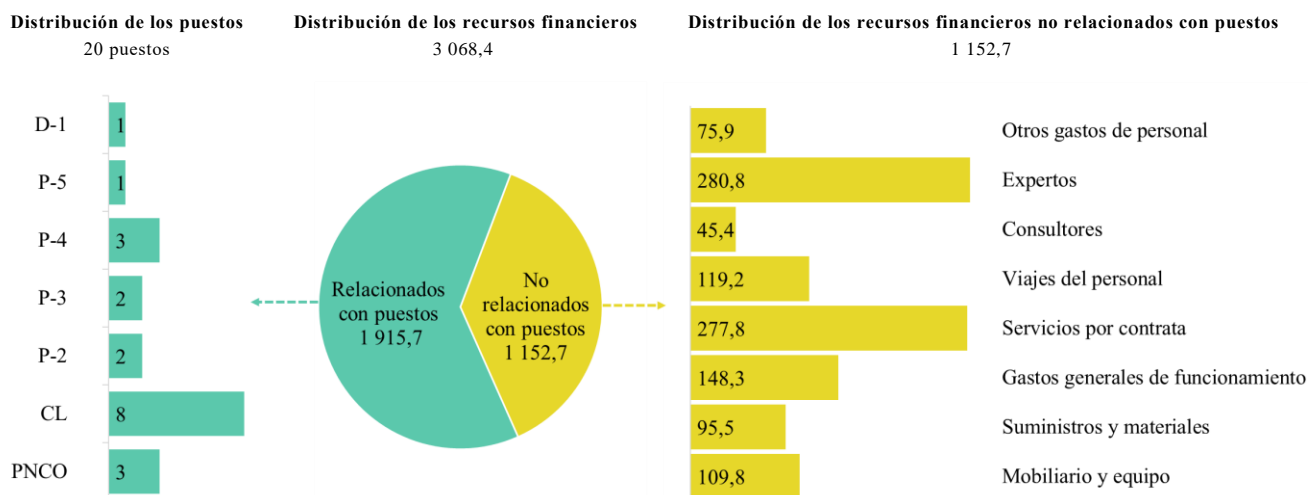
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 862,7	1 915,7	–	–	–	–	–	1 915,7
No relacionados con puestos	613,3	1 152,7	–	–	–	–	–	1 152,7
Total	2 476,0	3 068,4	–	–	–	–	–	3 068,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	–	–	–	–	–	11
Total		20	–	–	–	–	–	20

Figura 18.XXXV

Subprograma 7, componente 5: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 8
Desarrollo y planificación económicos**

18.233 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.320.500 dólares y no reflejan ningún cambio en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2020. Este subprograma se financia con cargo al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación. Las cuentas del Instituto se han integrado en Umoja como parte de la Comisión y se presentan según su utilización de los recursos por categoría presupuestaria, como se refleja en el cuadro 18.55 y la figura 18.XXXVI.

Cuadro 18.55

Subprograma 8: evolución de los recursos financieros y humanos

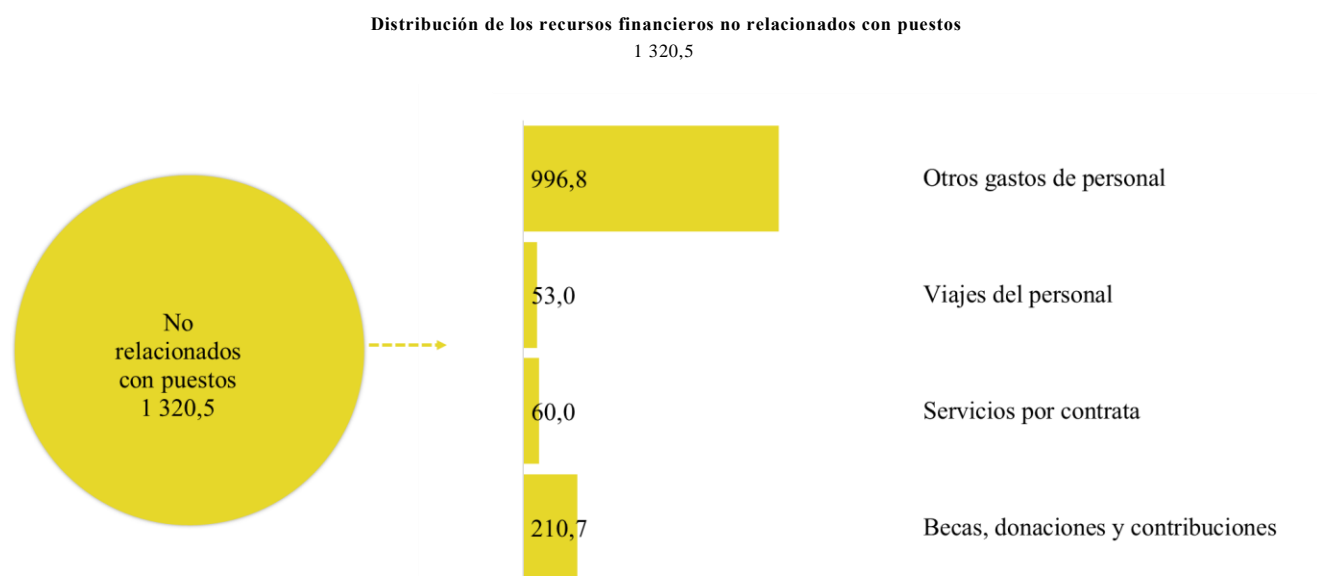
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
No relacionados con puestos	1 126,2	1 320,5	–	–	–	–	1 320,5
Total	1 126,2	1 320,5	–	–	–	–	1 320,5

Figura 18.XXXVI

Subprograma 8: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 9
Pobreza, desigualdad y política social**

18.234 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.253.300 dólares y no reflejan ningún cambio en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 18.56 y en la figura 18.XXXVII se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.56

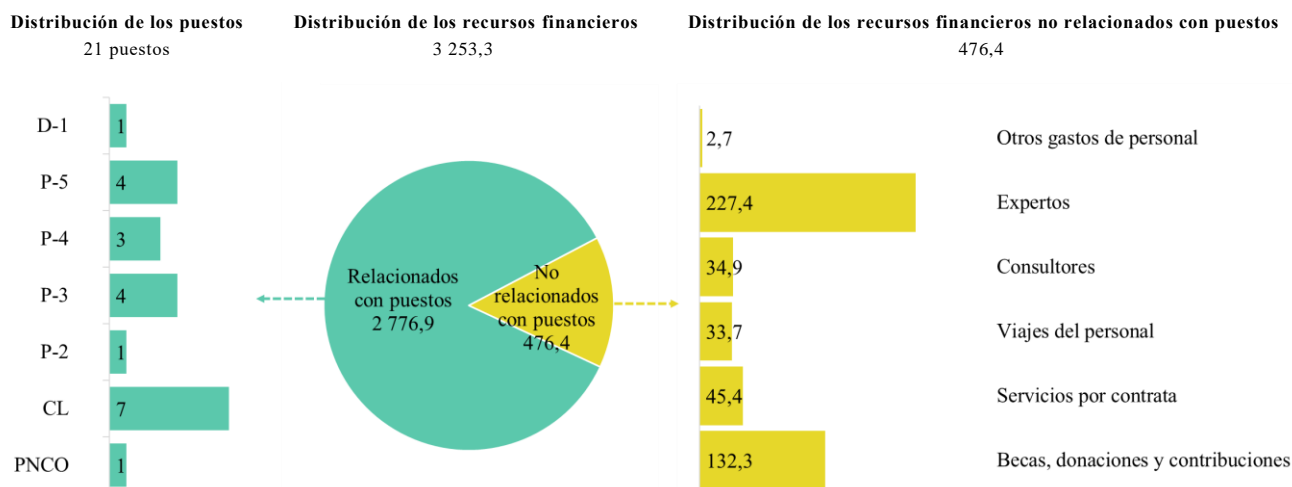
Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 539,6	2 776,9	–	–	–	–	–	2 776,9
No relacionados con puestos	328,5	476,4	–	–	–	–	–	476,4
Total	2 868,1	3 253,3	–	–	–	–	–	3 253,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		21	–	–	–	–	–	21

Figura 18.XXXVII
Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

- 18.235 El componente de apoyo al programa está conformado por dos divisiones: la División de Administración y la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos. La División de Administración vela por la ejecución eficaz del mandato de la Comisión prestando apoyo administrativo y financiero, garantizando el cumplimiento de los reglamentos y normas, las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas y encabezando iniciativas relativas a la continuidad de las operaciones. La División está compuesta por la Oficina del Director de Administración, la Sección de Servicios de Recursos Humanos, el Centro Médico, la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, la Sección de Gestión de Instalaciones y la Sección de Finanzas y Presupuesto. La División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos da visibilidad a la labor de la Comisión y promueve sus repercusiones a través de la Sección de Servicios de Gestión de Conferencias, la Sección de Publicaciones y Documentación, la Sección de Servicios de Gestión de Conocimientos y la Sección de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La División da visibilidad a la labor de la Comisión facilitando el acceso de los grupos profesionales a los conocimientos y servicios de biblioteca de la Comisión y prestando servicios profesionales de conferencias a entidades de las Naciones Unidas y a otras ajenas a la Organización. Asimismo, promueve las repercusiones efectuando inversiones estratégicas en tecnología de la información y las comunicaciones dirigidas a aumentar la productividad al máximo y facilitar la comunicación, y manteniendo la capacidad de la Comisión para investigar en materia de políticas y publicar los resultados con la calidad de un centro de estudios de primera categoría.
- 18.236 En 2021, las entidades de apoyo al programa seguirán velando por que la sede de la CEPA en Addis Abeba, sus cinco oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación cuenten con un apoyo eficiente para desempeñar sus funciones y prestar servicios. La División también seguirá colaborando con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con sede en Etiopía para respaldar el marco de servicios comunes de las Naciones Unidas a través del Equipo de Gestión de las Operaciones.
- 18.237 Las actividades de apoyo al programa estarán centradas en respaldar la ejecución de proyectos que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas, como el plan estratégico de infraestructura, el apoyo de calidad al personal para promover sus perspectivas de carrera y desarrollo profesional, la mayor delegación de autoridad a las oficinas subregionales en los ámbitos de la gestión de los recursos financieros y humanos, la supervisión del proyecto de renovación del Palacio de África (57 millones de dólares), la coordinación de las iniciativas relacionadas con la continuidad de las

operaciones y la resiliencia institucional, la coordinación con los 28 organismos de las Naciones Unidas que prestan servicios en Etiopía en materia de continuidad de las operaciones y cuestiones operacionales, y la coordinación con las organizaciones y oficinas afiliadas para seguir fortaleciendo los servicios prestados en el Centro Médico. Además, las entidades participarán activamente en la aplicación en toda la Secretaría de la iniciativa de recuperación de gastos y otras actividades e iniciativas relacionadas con Umoja.

18.238 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 30.405.700 dólares, lo que refleja una disminución de 752.000 dólares respecto de la consignación para 2020. La disminución propuesta de 752.000 dólares se explica en el párrafo 18.208. En el cuadro 18.57 y en la figura 18.XXXVIII se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 18.57

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

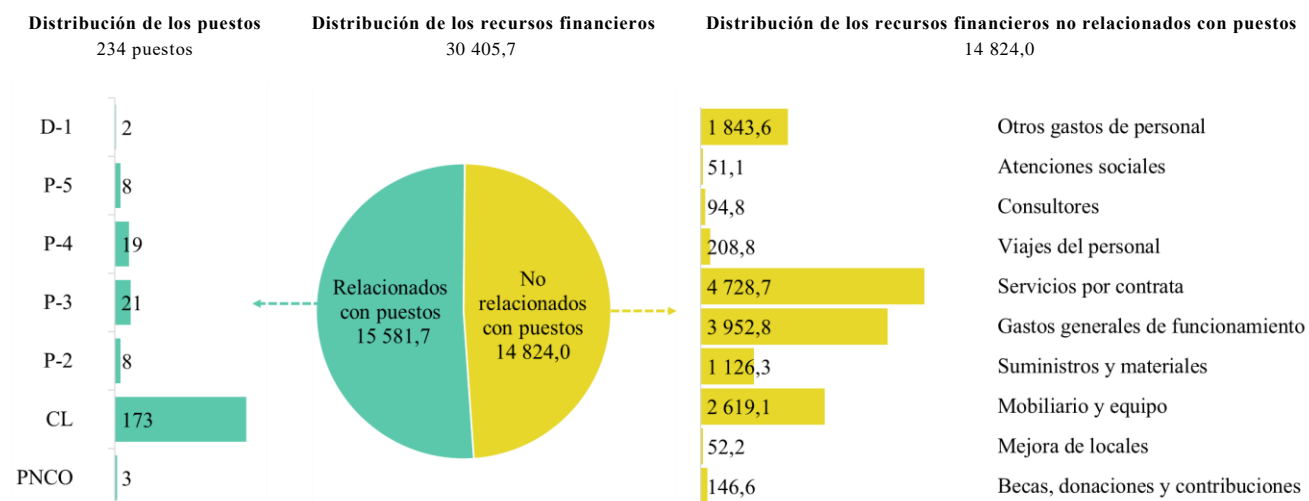
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	14 085,1	15 581,7	–	–	–	–	–	15 581,7
No relacionados con puestos	19 008,9	15 576,0	(752,0)	–	–	(752,0)	(4,8)	14 824,0
Total	33 094,0	31 157,7	(752,0)	–	–	(752,0)	(2,4)	30 405,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		58	–	–	–	–	–	58
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		176	–	–	–	–	–	176
Total		234	–	–	–	–	–	234

Figura 18.XXXVIII

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



II. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Sinopsis

- 18.239 La Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York es una oficina conjunta que representa a las cinco comisiones regionales, a saber, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, las coordina y les presta asesoramiento sobre políticas. Su objetivo general es respaldar la aplicación efectiva de los mandatos legislativos a nivel regional.
- 18.240 Para lograr ese objetivo, la Oficina asume las siguientes funciones principales interrelacionadas: presta asesoramiento estratégico de políticas a las comisiones regionales sobre las deliberaciones de las Naciones Unidas y los marcos mundiales de políticas que repercuten en su posicionamiento y en la ejecución efectiva de su programa de trabajo; presta apoyo a los órganos intergubernamentales e interinstitucionales pertinentes y garantiza la representación y las actividades de extensión en esos órganos con miras a fundamentar la adopción de decisiones, e influir en ella, desde una perspectiva regional, y mejora y promueve la coordinación y la cooperación interregional entre las comisiones regionales.
- 18.241 En cuanto al asesoramiento sobre políticas, la Oficina lleva a cabo análisis y prepara documentos de política, notas conceptuales y otros documentos sobre diversos temas. En particular, en 2019 siguió desempeñando un papel fundamental en el asesoramiento y la articulación de la reflexión interna de las comisiones regionales, el pensamiento colectivo y la postura de estas sobre el nuevo posicionamiento de los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre otras cosas mediante la participación del Director en el Equipo de Examen Interno convocado por el Asesor Especial del Secretario General sobre la Reforma, encabezando la tarea de coordinación e intercambio de buenas prácticas y medidas para conceptualizar y configurar las cinco esferas amplias de transformación propuestas por el Secretario General al Consejo Económico y Social para cada región.
- 18.242 La Oficina también presta un apoyo esencial al seguimiento y el examen de la Agenda 2030, sobre todo fortaleciendo la coherencia y la interacción entre los agentes mundiales, regionales y nacionales. En concreto, se ha encargado de que se dieran a conocer los resultados de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, de que este destinara suficiente espacio a la dimensión regional y de que los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países participaran activamente en los foros regionales. En ese contexto, la Oficina se ha encargado de armonizar tanto el diseño de los foros regionales como su presentación de informes a nivel mundial, en particular al foro político de alto nivel y al Consejo Económico y Social, y propuso ideas sobre la posibilidad de elaborar productos analíticos, desarrollar actividades de divulgación y celebrar actos paralelos de manera conjunta. La Oficina abogó por el reconocimiento de la dimensión regional y el papel de las comisiones regionales y los foros regionales sobre el desarrollo sostenible en el contexto de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que finalmente fue acogido con satisfacción en la declaración política aprobada por unanimidad por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre. La Oficina sigue participando activamente en los mecanismos internos del sistema de desarrollo en apoyo de la preparación del período de sesiones de 2020 del foro político de alto nivel y la conceptualización del decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible a nivel regional. La Oficina desempeña un papel importante en la facilitación de la aplicación de la estrategia y la hoja de ruta del Secretario General para la financiación de la Agenda 2030, entre otras cosas mediante la participación activa en la Iniciativa Mundial de Inversionistas para el Desarrollo

Sostenible y en las deliberaciones sobre la forma de aprovechar la relación con los bancos multilaterales de desarrollo.

- 18.243 En cuanto a la representación y las actividades de extensión, la Oficina representa a las comisiones regionales en los foros intergubernamentales sobre la mayoría de las cuestiones descritas anteriormente. Por ejemplo, en el contexto de la Agenda 2030 y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Oficina ha participado activamente en la labor de múltiples ejes de reforma y órganos consultivos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en ámbitos como la financiación estratégica, las alianzas, el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el examen de las oficinas multipaís, la actualización del marco de gestión y rendición de cuentas, y la formulación del pacto de financiación. Esta colaboración se tradujo en un firme reconocimiento de la dimensión regional del desarrollo en muchas de las iniciativas y los resultados de la reforma, como el nuevo diseño de las oficinas multipaís. En relación con la Agenda 2030, la Oficina ha participado en foros regionales, talleres técnicos, talleres sobre el examen nacional voluntario, retiros, grupos de expertos, y reuniones con Estados Miembros, instituciones académicas y representantes de la sociedad civil. Un acto ministerial de alto nivel organizado por la Oficina, en paralelo al foro político de alto nivel celebrado en julio de 2019, reunió a más de 50 participantes de nivel ministerial que deliberaron sobre el papel fundamental de la cooperación regional y la dimensión regional en la aplicación de la Agenda 2030 y la aceleración del logro de los ODS.
- 18.244 En 2019 la Oficina preparó y presentó al Consejo Económico y Social el informe anual del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas. La Oficina también se puso en contacto con las misiones permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas y organizó reuniones informativas oficiosas para difundir y debatir la labor de las comisiones regionales, contribuyendo así a que los Estados Miembros siguieran reconociendo la dimensión regional del desarrollo e incluyeran mandatos explícitos para las comisiones regionales en varias resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo.
- 18.245 Como parte de su función de coordinación, la Oficina continuó promoviendo la coordinación estratégica entre las comisiones regionales desempeñando la función de secretaria de las reuniones de los secretarios ejecutivos. Asimismo, ha promovido la coordinación y la colaboración en diversas cuestiones sustantivas entre las diferentes comisiones regionales y entre estas y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría por conducto de sus redes de coordinadores en esferas como la prestación de apoyo a los Estados miembros para la implementación de la Agenda 2030, la financiación para el desarrollo, la migración, el desarrollo social y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Con respecto a la cooperación, la Oficina propugnó el reconocimiento del papel de las comisiones regionales en apoyo de la cooperación Sur-Sur, que finalmente se reconoció de manera firme y explícita en el documento final de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur. La Oficina también ha prestado apoyo a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General en la preparación de reuniones de alto nivel, como las relativas a los países de ingreso mediano, la desigualdad, los mercados de productos básicos y la lucha contra los flujos financieros ilícitos, entre otras. Además, la Oficina ha promovido alianzas y proyectos conjuntos que se financiarán con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, como el proyecto conjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales sobre los marcos nacionales de financiación integrados, y se ha asegurado de que la dimensión regional quede bien reflejada en las decisiones de políticas adoptadas por el Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo, en que el Director de la Oficina representa a las comisiones regionales.
- 18.246 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.025.100 dólares y no reflejan ningún cambio en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos. En los cuadros 18.58 a 18.60 y en la figura 18.XXXIX se reflejan detalles adicionales al respecto.

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

**Cuadro 18.58
Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Relacionados con puestos	831,2	958,4	–	–	–	–	–	958,4	28,3	986,7
Otros gastos de personal	5,1	10,4	–	–	–	–	–	10,4	0,3	10,7
Atenciones sociales	0,4	0,9	–	–	–	–	–	0,9	–	0,9
Viajes del personal	22,1	23,7	–	–	–	–	–	23,7	0,5	24,2
Servicios por contrata	0,2	13,7	–	–	–	–	–	13,7	0,6	14,3
Gastos generales de funcionamiento	7,2	7,6	–	–	–	–	–	7,6	0,3	7,9
Suministros y materiales	0,0	3,0	–	–	–	–	–	3,0	0,1	3,1
Mobiliario y equipo	9,3	7,4	–	–	–	–	–	7,4	0,3	7,7
Total	875,5	1 025,1	–	–	–	–	–	1 025,1	30,4	1 055,5

**Cuadro 18.59
Recursos humanos**

(Número de puestos)

Categoría	Cambios					2021 Propuestos ^a
	2020 Aprobados ^a	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	–	1
P-3	1	–	–	–	–	1
Subtotal	4	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales						
Otros cuadros	2	–	–	–	–	2
Subtotal	2	–	–	–	–	2
Total	6	–	–	–	–	6

Cuadro 18.60

Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York: evolución de los recursos financieros y humanos

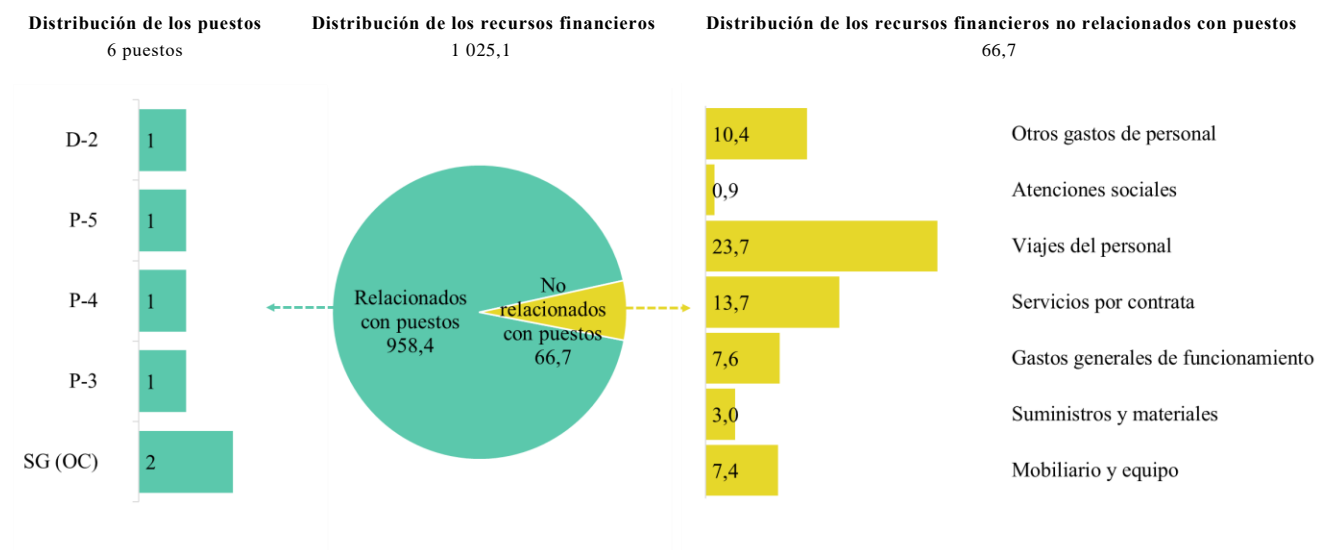
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	831,2	958,4	–	–	–	–	–	958,4
No relacionados con puestos	44,3	66,7	–	–	–	–	–	66,7
Total	875,5	1 025,1	–	–	–	–	–	1 025,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		6	–	–	–	–	–	6

Figura 18. XXXIX

Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

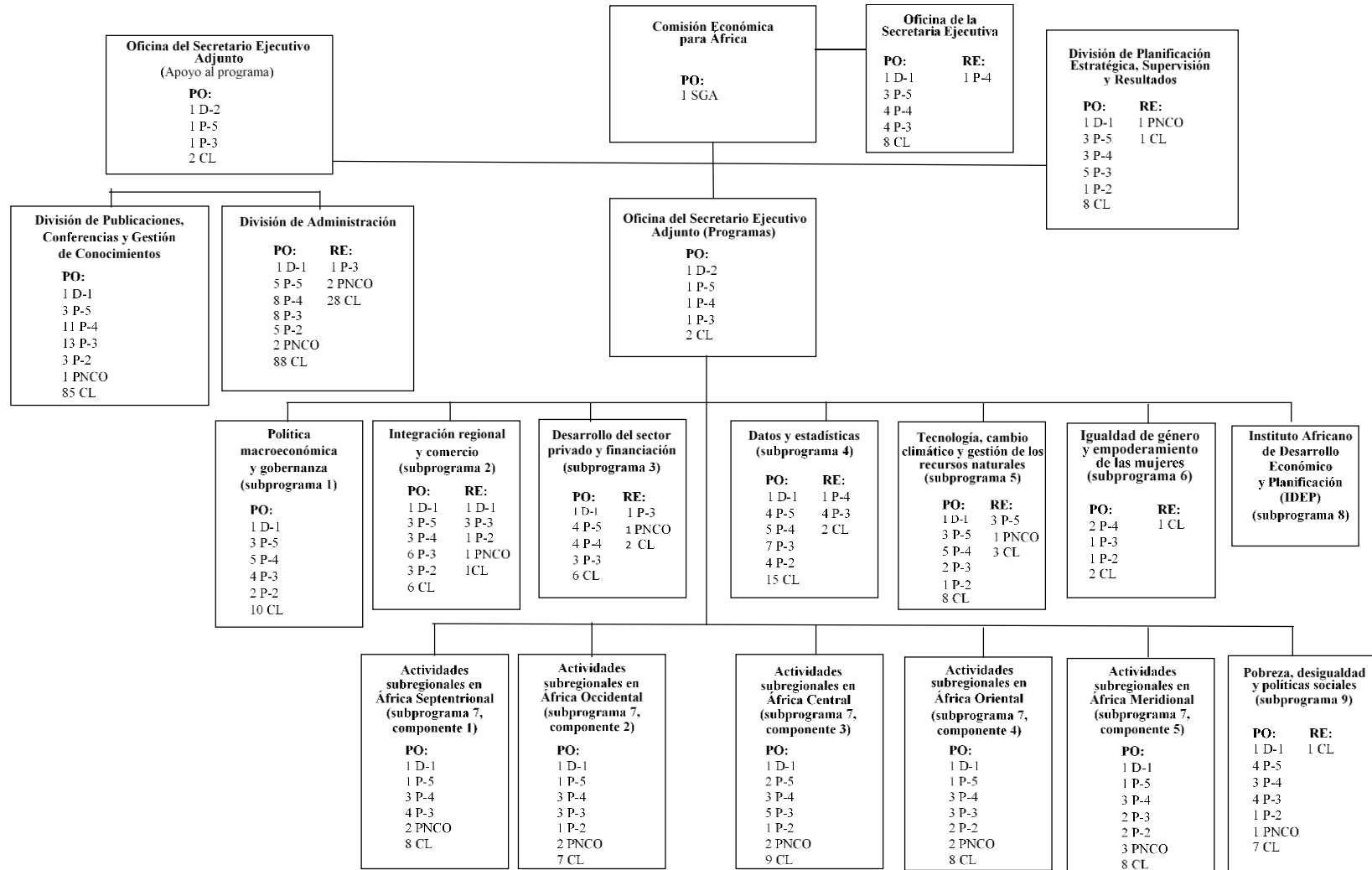
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Anexos de las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

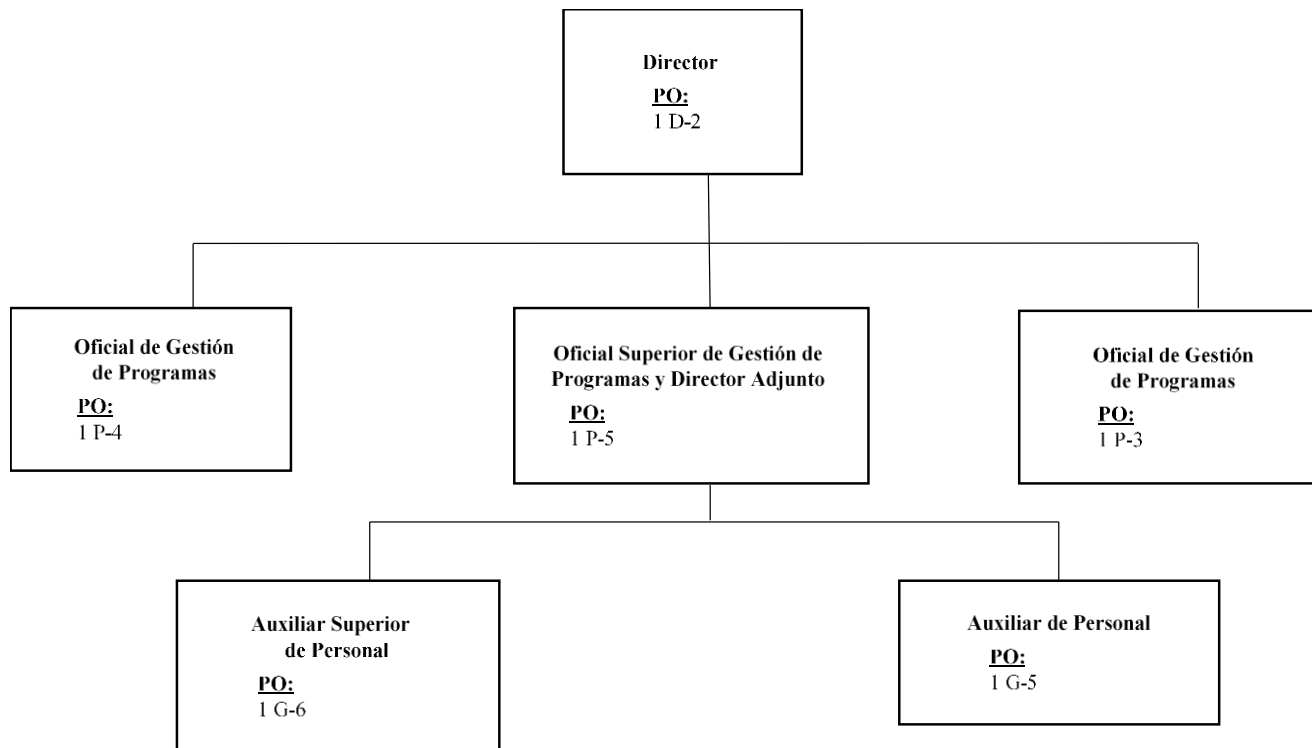
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021

A. Comisión Económica para África



Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO: personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto.

B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York



II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Carta de recomendaciones sobre la auditoría externa de la Comisión Económica para África (Addis Abeba) correspondiente a 2018

Se recomienda que los subprogramas alineen sistemáticamente sus respectivas esferas de resultados con los ODS y las metas pertinentes para contribuir directamente al logro de esos objetivos en la región.

En todos los subprogramas se han identificado los ODS a los que se remiten a través del programa de trabajo, como se pone de manifiesto en el plan de actividades anual de la CEPA para 2020.

Se recomienda que la CEPA centre sus iniciativas en la prestación de apoyo a los países que se enfrentan a considerables dificultades para reunir datos, prestando especial atención a los indicadores respecto de los que no se dispone de datos y en los que los puntos de referencia son inadecuados.

El Centro de Estadística de África está prestando apoyo al fomento de la capacidad de los Estados miembros para que puedan reunir datos esenciales.

Se recomienda establecer objetivos físicos para la medición de los logros en relación con los diversos subprogramas que más tarde se midan realmente durante la ejecución del programa.

El programa de trabajo para 2020 y 2021 incluye datos sobre la base de referencia y las metas para el año.

Se recomienda que la CEPA intensifique sus iniciativas para aumentar la participación de los Estados miembros en el proceso de examen y seguimiento de los ODS y en la presentación de los exámenes nacionales voluntarios.

La CEPA, en asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), organizó una sesión de capacitación para los Estados miembros en diciembre de 2019. Se ha programado una segunda sesión de capacitación en junio de 2020.

Se recomienda que la CEPA, al continuar su labor de reestructuración para las reformas, revise su práctica actual de coordinación y supervisión internas respecto de los ODS, incluida la creación de una división dedicada al seguimiento de la aplicación de los ODS.

La CEPA está aplicando esta recomendación mediante una mejora del plan de actividades anual y la presentación de informes de rutina. Se celebran sistemáticamente reuniones trimestrales de examen del desempeño.

Se recomienda que la CEPA refuerce los métodos y procesos de ejecución para mejorar la utilización de los recursos extrapresupuestarios existentes y aumentar la eficiencia de la ejecución dentro de la CEPA.

La CEPA está aplicando esta recomendación mediante la presentación de informes trimestrales y la supervisión. Esto forma parte de la nueva plantilla de presentación de informes mejorada.

Se recomienda que la CEPA refuerce los controles internos relativos a la formulación de proyectos, la gestión de riesgos, la supervisión y la ejecución de los proyectos y evite riesgos como el exceso de adelantos a los contratistas.

La CEPA, en estrecha coordinación con el Departamento de Administración, está supervisando esta cuestión; se ha elaborado un registro de riesgos que se vigila en forma sistemática.

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Auditoría de la renovación de los proyectos de construcción del Palacio de África y del Centro de Visitas de la Comisión Económica para África, (informe núm. 2019/054)

La CEPA debería mantener un calendario del proyecto, actualizarlo periódicamente e incluir un análisis de riesgos del calendario para facilitar la determinación y

La recomendación se ha aplicado y se ha comunicado a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para su cierre mediante el sistema de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones conocido como

asignación de obligaciones relativas a las actividades que podrían retrasar el proyecto.

La CEPA debería, en coordinación con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, adoptar medidas para reducir al mínimo los requerimientos de cambio solicitados por los propietarios, entre otras cosas asegurándose de que solo se tramiten los cambios que competen al proyecto del Palacio de África aprobados por la Asamblea General.

La CEPA debería, en coordinación con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos, establecer un mecanismo por el cual todas las órdenes de cambio se examinaran en la reunión trimestral con la empresa independiente de gestión de riesgos para determinar si hay un alineamiento entre los cambios y la estrategia de mitigación del riesgo.

La CEPA debería, en coordinación con la División de Adquisiciones, adoptar medidas para: a) asegurar una supervisión adecuada de las adquisiciones para los proyectos de renovación del Palacio de África y de construcción del Centro de Visitas; y b) proporcionar a la Dependencia de Adquisiciones y a los particulares que participan en el proceso de adquisiciones, como los miembros de los comités de evaluación técnica y el Comité Local de Contratos, apoyo adecuado, por ejemplo, en materia de capacitación o respaldo.

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/7)

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General aliente a las comisiones regionales a que sigan esforzándose por fortalecer la cooperación y la coordinación entre ellas y con el sistema de coordinadores residentes, y pida al Secretario General que en su próxima solicitud presupuestaria incluya información actualizada sobre las actividades y los logros conexos (párr. V.15).

TeamMate/Team Central.

Se respondió a la recomendación. Sin embargo, para su cierre, la OSSI ha solicitado información y medidas adicionales de las que se están ocupando actualmente las dependencias pertinentes de la CEPA.

La recomendación se ha aplicado y se ha comunicado a la OSSI para su cierre mediante el sistema de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones conocido como TeamMate/Team Central.

Se respondió a la recomendación. Sin embargo, para su cierre, la OSSI ha solicitado información y medidas adicionales de las que se están ocupando actualmente las dependencias pertinentes de la CEPA.

Durante el período que se examina, se ha procurado fortalecer la cooperación y la coordinación entre las comisiones regionales en las siguientes esferas:

a) El proceso de consultas sobre la reforma regional de las Naciones Unidas: con la dirección general de la CEPA, en su calidad de coordinadora actual de las comisiones regionales, se han organizado consultas intersectoriales para preparar documentos de posición comunes compartidos con el equipo de reforma interna, así como para intercambiar experiencias sobre la articulación de la puesta en práctica de las recomendaciones del Secretario General sobre la plataforma de colaboración regional propuesta, los centros de gestión del conocimiento, el fortalecimiento de la transparencia y la gestión basada en los resultados, la gestión del cambio en los ecosistemas de datos y los servicios auxiliares comunes;

b) Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible: las comisiones regionales han colaborado y coordinado su participación y contribución durante las reuniones del foro político de alto nivel;

c) Datos y estadísticas: las comisiones regionales han coordinado su colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para debatir cuestiones relacionadas con los datos y las estadísticas en apoyo de la implementación de la Agenda 2030;

d) Proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo: en el espíritu de cooperación Sur-Sur, las comisiones regionales han colaborado y se han asociado para ejecutar conjuntamente proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo que tienen por objeto fortalecer la capacidad de los Estados Miembros en una amplia diversidad de esferas temáticas;

e) En lo que respecta a la colaboración con los coordinadores residentes, la CEPA celebra ahora consultas sistemáticas con los coordinadores residentes antes de poner en marcha proyectos de cooperación técnica o servicios de asesoramiento regional. También se ha elaborado una lista de líneas de servicio centradas en el asesoramiento sobre políticas integrado y multidimensional, que se ha compartido con los coordinadores residentes por conducto de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Asimismo, en 2019 se organizó una reunión especial de consulta entre los coordinadores residentes y la CEPA para mostrar algunos de los principales productos de la CEPA, como su instrumento integrado de planificación y presentación de informes, que los coordinadores residentes podrían utilizar para evaluar el alineamiento de los planes nacionales de desarrollo de los Estados Miembros con la Agenda 2030 y 2063, así como para ayudar a los países a hacer el seguimiento de los progresos en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la iniciativa de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de digitalizar su biblioteca y sus sistemas de documentación, así como el enfoque adoptado para impulsar la distribución electrónica de sus publicaciones, asegurando al mismo tiempo la disponibilidad de alternativas en zonas con acceso limitado a Internet. La Comisión también acoge con beneplácito los progresos realizados en la ampliación de las actividades de divulgación y la mayor difusión de las publicaciones de la CEPAL. La Comisión considera que debería realizarse un análisis para determinar si los

El sistema de la Biblioteca de la CEPA es avanzado y utiliza las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, las normas de gestión de la información y las estrategias de gestión del conocimiento para captar, documentar y facilitar sus conocimientos.

Se celebran consultas permanentes entre las comisiones regionales y, más recientemente, con todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a través de un foro mensual de bibliotecarios jefes para aprovechar las oportunidades de colaboración y aprendizaje mutuo,

sistemas y las estrategias de la CEPAL pueden reproducirse o reutilizarse en otras comisiones regionales y en los departamentos y las oficinas de las Naciones Unidas, y confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se proporcionará información actualizada al respecto (párr. V.76).

La Comisión Consultiva alienta a la CEPA a que prosiga sus esfuerzos por movilizar recursos para la financiación del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y confía en que el Secretario General proporcionará información actualizada sobre los progresos realizados en su próxima solicitud presupuestaria (párr. V.14).

así como para aplicar las mejores prácticas en la esfera de la gestión del conocimiento.

Por consiguiente, dado que la CEPA ha adoptado las mejores prácticas de sus homólogos, ha avanzado en la gestión del conocimiento y ha establecido servicios y sistemas de gestión del conocimiento que han sido aprovechados por las demás entidades de las Naciones Unidas.

El Instituto ha emprendido la labor descrita a continuación en relación con las medidas planteadas:

a) El Instituto ha seguido enviando la carta inicial de facturación en enero, seguida de dos recordatorios en julio y octubre. Estas cartas se dirigen sistemáticamente a los ministerios de Finanzas y de Planificación del Desarrollo, con copia al Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, el Instituto ha aumentado sus canales de envío de esas facturas y recordatorios para incluir a los Representantes Permanentes de los países africanos ante las Naciones Unidas, los Representantes Permanentes ante la Unión Africana y la CEPA en Addis Abeba, y en el caso de los países no representados en el Senegal, se dirigen copias de las cartas a la embajada más próxima. Los alumnos egresados del Instituto también han contribuido a transmitir copias de comunicaciones oficiales a las autoridades competentes en los países.

El Instituto también ha aprovechado la oportunidad de trabajar con las Oficinas Subregionales de la CEPA no solo como un canal para transmitir comunicaciones, sino también para hacer un seguimiento directo con las autoridades competentes en nombre del Instituto y se ha registrado un éxito considerable a este respecto.

Habida cuenta de estas medidas, varios países, entre ellos la República Centroafricana y Rwanda, han reanudado sus contribuciones al Instituto;

b) Desde entonces, el Instituto ha asistido a reuniones y conferencias clave celebradas por las oficinas y divisiones subregionales de la CEPA y ha aprovechado la oportunidad para transmitir comunicaciones a las altas autoridades, incluidos los ministros presentes en las reuniones. Por ejemplo, la dirección del Instituto celebró varias reuniones con delegaciones de alto nivel en el período de sesiones de la Comisión de 2019 para examinar el pago de las contribuciones anuales y la recuperación de las sumas adeudadas. Los resultados de esas reuniones han sido evidentes en todos los países contactados al respecto (Guinea, Libia y Mauritania), que no solo han aportado sus contribuciones anuales en 2019 y 2020, sino que también han pagado parcialmente las sumas adeudadas

por un valor de 200.000 dólares y se han comprometido a pagar el resto próximamente.

La dirección del Instituto promueve sistemáticamente la labor que realiza mediante presentaciones y materiales de promoción en todos los eventos a los que asiste. En 2019, algunos miembros de la dirección del Instituto asistieron al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado en Nueva York, donde se reunieron con numerosos representantes permanentes de países africanos ante las Naciones Unidas y se debatió el tema de las contribuciones y otras cuestiones de fomento de la capacidad. La Directora del Instituto asistió al retiro de los representantes permanentes ante la Unión Africana y la CEPA, celebrado en enero de 2020 en Seychelles, donde también se reunió con representantes de los Estados miembros y abordó la cuestión con ellos.

El Instituto aumentó su capacidad de comunicación contratando los servicios de un experto en comunicaciones, lo que dio lugar a una mayor presencia en línea de la labor y los programas de capacitación del Instituto, así como materiales con su marca que se han difundido ampliamente en todas las oportunidades posibles entre las autoridades gubernamentales y otros interesados fundamentales, tanto en forma electrónica como impresa. Esto ha llevado a la satisfactoria renovación del sitio web del Instituto y se ha destacado especialmente el impacto acumulado de la labor del Instituto. El sitio web renovado ha registrado un aumento de las visitas, lo que sin duda servirá para aumentar su visibilidad;

c) La Directora del Instituto, que también es la Secretaria del Consejo de Administración, colabora sistemáticamente con la Oficina de la Secretaria Ejecutiva proporcionándole información sobre la situación de las sumas adeudadas por los países que figuran en su programa de visitas. La Secretaria Ejecutiva utiliza el material para impulsar la participación de los funcionarios de nivel ejecutivo en los debates.

En cuanto a la diversificación de las fuentes de financiación, el Instituto reconoce la presión a la que están sometidos actualmente los donantes. Además de gestionar las alianzas y colaboraciones ya existentes, el Instituto ha aumentado estratégicamente sus iniciativas de colaboración para incluir la participación múltiple en la financiación de los gastos y la ejecución conjunta de actividades. Esta iniciativa ha tenido mucho éxito ya que reduce drásticamente los gastos del Instituto cuando procede, y en algunos casos ha resultado ser el punto de partida para alianzas oficiales. Así, el

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha expresado en varias ocasiones su preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directriz normativa sobre la compra anticipada de pasajes. La Comisión reitera que es necesario hacer más esfuerzos, en particular en las esferas en que es posible planificar mejor los viajes (véase también [A/73/779](#), párr. 16). La Comisión observa que la CEPA se ha trazado metas ambiciosas para 2019 y 2020, pero es de la opinión de que también deberían elaborarse planes y estrategias concretos para alcanzar esas metas y confía en que el Secretario General incluirá información sobre esos planes en su próxima solicitud presupuestaria (párr. V.12).

Instituto ha adquirido al menos nueve fuentes de financiación para actividades, que incluyen la Open Society Initiative for West Africa, el Banco Mundial, la Universidad de Edimburgo, el Instituto Nacional de Administración Pública de Malasia (INTAN Malasia), la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, la División de Estadística, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Organismo Internacional de Energía Atómica y Global Infrastructure Hub. Se han firmado acuerdos oficiales de asociación con varios interesados, a saber, la Universidad del Noroeste, la Universidad de Turku, el Parlamento Panafricano, la Fundación para el Fortalecimiento de las Capacidades en África, el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias y la Universidad de Rwanda. Esta labor continúa y se están celebrando conversaciones con otros posibles asociados.

La labor realizada con arreglo a las medidas a), b) y c) ha permitido recuperar casi 4,5 millones de dólares en concepto de sumas adeudadas en los últimos cinco años, de los cuales 1 millón de dólares se recuperó en 2019 únicamente, y continúa en 2020, puesto que se han recibido casi 500.000 dólares de cinco países.

La CEPA intensificará sus iniciativas de planificación con mucha antelación y concienciará a los directores de programas sobre las ventajas de la pronta designación de los viajeros. Además, la CEPA ha concertado un acuerdo institucional con las líneas aéreas por el cual prevé la ampliación del plazo de emisión de billetes a fin de mitigar el impacto de las compras tardías en el costo.

III. Resumen general de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2020 Consignación</i>	<i>2021 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
Recursos financieros									
Comisión Económica para África	80 863,0	80 111,0	(752,0)	22 184,0	25 423,3	3 239,3	103 047,0	105 534,3	2 487,3
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	1 025,1	1 025,1	–	–	–	–	1 025,1	1 025,1	–
Total	81 888,1	81 136,1	(752,0)	22 184,0	25 423,3	3 239,3	104 072,1	106 559,4	2 487,3
Recursos relacionados con puestos									
Comisión Económica para África	535	535	–	51	61	10	586	596	10
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	6	6	–	–	–	–	6	6	–
Total	541	541	–	51	61	10	592	602	10